

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes que es el periódico de más grandes tiradas

La Libertad



DEL PENSAR Y DEL VIVIR

BAJO EL RÉGIMEN GLORIOSO

«No matará.»

(Precepto quinto del Decálogo.)

Con la conmutación de la pena impuesta al rebelde ex general Sanjurjo y su liberación de la muerte, la República española ha grabado en su historia una fecha gloriosa, y el Sr. Alcalá Zamora ha demostrado, una vez más, que es, por su saber, por su virtud y sus sentimientos humanos, digno de presidirla. Los enemigos de la democracia, que esperaban un nuevo pretexto de iracundia, han debido quedar perplejos. Ellos, que aplaudieron el inicio fusilamiento de los capitanes Galán y Hernández, y que de triunfar el movimiento monárquico, hubieran celebrado también otros actos de venganza sangrienta, sabrán, pese a sus groseros instintos, que la República española no es un régimen de venganza ni de violencia, aun cuando tenga que ser de defensa de los trabajadores oprimidos y de los postulados de justicia social, sino que lo es de fraternidad, de convivencia y de misericordia, de esa misericordia que tanto predicaban los adorados de íconos y que siempre se traduce en odios, egotismos, bajezas e incomprensiones burdas y cerriles.

No, la República no mata sino cara a cara, en el campo abierto del combate y en defensa de las vidas de sus soldados, y aun entonces evita, cuando puede, la efusión de sangre, porque su misión no consiste en matar, como lo fué la de los verdugos de la patria, que inmolaban en un solo día millares de soldados en Annual y en el Barranco del Lobo para proteger intereses particulares ilegítimos, o llevaban al sacrificio a legiones de hijos de madre en Cuba y Filipinas para perpetuar la vergonzosa explotación de las colonias, que condenaban a perecer de hambre a pueblos enteros, en aras de un concepto absurdo de la propiedad y en bien de los privilegios de clases, y que predicaban el exterminio de los adversarios. La República no puede imitar a los absolutistas, cuyos abuelos se complacían en ver sobre la hoguera abrirse las entrañas de los sabios y de los genios literarios sentenciados por el Santo Oficio inquisitorial; no puede seguir el camino de barbarie de aquellos reyes que embrutecieron a los pueblos hasta hacerles arrastrar por las calles, para llevarlos a la horca, a sus redentores abnegados y heroicos. La República nada tiene de común con las señoras que después de mostrar crucifijos sobre sus pechos, piden la muerte de los que ellas llamaban herejes y juran, señalando sus uñas, que «los harían pedacitos así». El régimen popular, que afirma la soberanía, no llovida de lo alto, sino immanente, que abre las escuelas a todas las almas y los cementerios a todos los cuerpos, afirmando que toda verdad es sacrosanta y que toda tierra, no por ceremonia de un hombre, sino por ser creada por una causa suprema, es sagrada, ese régimen de comprensión, de enaltecimiento, de redención de los humildes y de difusión de la cultura y de la piedad no farisaica, ha escrito en sus programas la abolición de la pena de muerte, como injusta, cruel, ineficaz e inhumana, y aprovecha la primera ocasión que se le presenta para dar ejemplo de dignidad y de nobleza. Y cuando un hombre que de ella recibió honores y mercedes, que todo lo posee y que prometió por su honor defender su bandera, se alza contra ella, lleva a la muerte a pobres soldados inocentes para restablecer un régimen sangriento de oprobio y en los momentos de ser juzgado se huelga con banquetes y apura botellas para dar a entender que persistirá en su cruzada violenta, no lo mata, sino que le tiende su mano para decirle: «Levanta si es que quieres ser buen ciudadano. La República no quiere matarte.»

Toda España ha pedido el indulto; pero aunque nadie lo hubiera solicitado, el Sr. Alcalá Zamora lo hubiera concedido. ¿Quién había podido dudarlo? El pre-

dente no es un hombre llevado al Poder por la herencia, que por los partidarios de la monarquía es tan invocada, sin recordar a los favoritos de las reinas de los pasados siglos. El Sr. Alcalá Zamora ha sido llevado al más alto sillal por sus merecimientos de inteligencia y de conducta y por ser el más digno intérprete de las doctrinas democráticas. ¿Fusilar! ¿Para qué? ¿Para inscribir el nombre de un mártir en el calendario de las cavernas? ¿Para pretender en vano emular a los verdugos de la Humanidad que, en nombre de la sangre vertida en un monte, hace veinte siglos, han hecho derramar la de muchos millones de combatientes por la defensa de sus creencias? ¿Para satisfacer un instinto mezquino, que no cabe en pechos hidalgos? No, la República no mata, y su símbolo más poético, elevado y glorioso ha sido, en estos momentos de sublimidad, la figura hermosa, nobilísima, doliente y resignada de la madre del capitán Galán, pidiendo, en unión de la dignísima viuda de García Hernández, el indulto del compañero de los sacrificadores de su hijo y de su esposo. El símbolo más excelso ha sido esa generadora de héroes que, sobre el dolor de sus entrañas, sobre el instinto supremo de madre y sus pasiones de mujer, ha puesto el interés humano, la dignificación y emancipación de los que han hambre y sed de justicia, por que dió su vástago la vida en holocausto. Si Galán y García Hernández pudieran vivir, darían por muy bien empleado su sacrificio y se crearían muy bien recompensados con la glorificación de sus nombres, hecha por esas mujeres dignas de ser espartanas y reverenciadas por la posteridad, como hembras sublimes sobre cuyas frentes las negras tocas tienen aspecto frígido, y sobre cuyos hombros marfilinos los velos enlutados tienen aires de toga.

Gloria a la República, que responde a la injuria con la piedad, que da ejemplo de amor a todos los hombres y que prosigue sin vacilación su marcha triunfal! Pero no entiendan sus adversarios que por eso es débil. Sin matar, tiene muchos medios de someter a los impulsivos y a los retardados mentales que han excitado al violento Sanjurjo: sabe que no aman demasado la vida, pero sí su dinero, como Sylock; es a sus preciadas arquillas a las que hay que perseguir, sin contemplaciones pueriles; es a los bolsillos a los que hay que guillotinar. Hacen falta plazas de Greve en las ventanillas de los Bancos y en los Registros de la Propiedad urbanos y rurales, porque el enemigo de la democracia más terrible no es un general más o menos arrebatado e inteligente, sino la desigualdad social perdurable y el dinero mal adquirido.

ANTONIO ZOZAYA

Noticias de Dakar

Una agresión de las tribus disidentes de Río de Oro

Dakar, 26. — Un grupo móvil, compuesto de 110 tiradores senegaleses y marroquíes, ha sido atacado al noroeste de Nonakhot por un grupo de tribus disidentes de Río de Oro.

El grupo móvil ha perdido un oficial y cinco suboficiales y 50 soldados indígenas.

Los rebeldes han huido, perseguidos por aviones y grupos móviles.

El movimiento revolucionario brasileño

La muchedumbre, ametrallada

Londres, 26.—Comunican de Buenos Aires que el Gobierno revolucionario de Sao Paulo anuncia que las tropas federales han abierto fuego de ametralladoras contra la muchedumbre en la avenida de Rioblanco, en Río de Janeiro.

Se anuncia que numerosos oficiales de la Marina brasileña han dado a conocer sus simpatías por el movimiento constitucionalista.

han bombardeado la cercana ciudad de Guaripa. Han resultado muertas tres personas y ocho heridas.

Rebelión sofocada

Buenos Aires, 26.—El ministro de Marina anuncia que el Gobierno de Río de Janeiro ha sofocado una rebelión en Obidos y Cercara, distritos en los que se habían refugiado los rebeldes, que han sido perseguidos y bombardeados por varios cañoneros.

En este mismo comunicado se dice que aeroplanos rebeldes han bombardeado la ciudad de Guaripa, hiriendo a ocho personas y matando a tres.

El Gobierno federal hace constar que ha ofrecido las condiciones de paz, que han sido rechazadas por los rebeldes.

La proposición del Gobierno federal consistía en una amnistía general, entrega de las armas y el establecimiento de un Gobierno provisional, mientras se convocaba una Asamblea constituyente.

A pesar de que los revolucionarios de Sao Paulo han rechazado estas condiciones, el Gobierno continuará trabajando para lograr la paz.

EN SEVILLA

El primer juicio de divorcio

Sevilla, 26.—Esta mañana se ha celebrado por primera vez en esta Audiencia la vista de un juicio de divorcio, procedente del Juzgado de Morón, a instancia de doña Rafaela Mora contra su esposo, D. Carlos Gálvez.

Herriot y los estudiantes españoles

París, 26.—El presidente del Consejo, Sr. Herriot, dará esta tarde, a las cinco, un té en el jardín del Quai d'Orsay en honor de los estudiantes españoles que pasan un mes de sus vacaciones en el Liceo Hoche, de Versalles.

El embajador de España presentará los estudiantes al Sr. Herriot.

Detalles de la fiesta

París, 26.—Los estudiantes españoles a quienes ha obsequiado hoy con un té en el Quai d'Orsay el señor Herriot son 14, que cursan estudios de bachillerato, a cuyo frente se halla el profesor del Instituto-Escuela de Madrid Sr. Kreisler, ayudante del catedrático del mismo Instituto y vicepresidente de las Cortes, Sr. Barnés.

Fueron presentados por el señor Madariaga al presidente francés, quien conferenció cariñosamente con los alumnos, haciéndoles diversas preguntas.

Esta es la primera vez que un presidente francés recibe y obsequia de esta forma a estudiantes españoles.

Varias personalidades políticas secundaron al Sr. Herriot en hacer los honores.

CRONICA

Descanso del rostro

Nuestro viejo rostro musulmánico—o quijotesco—, cubierto de todas las sombras históricas, necesita unas vacaciones. Es preciso proporcionarle la inmensa alegría de escapar por algún tiempo de la violencia de la expresión. La fatiga de su trabajo cotidiano debe mitigarse en un cambio de ritmo, en la variación de sensaciones suaves que se reflejan por sí solas: la contemplación del hogar paterno, de los diplomados de los juveniles días universitarios; la plena claridad de los campos y las playas; la serenidad de las partidas de ajedrez... (Emociones que aun persisten en el corazón de los hombres.) Si llegáramos a convencernos de que podemos penetrar en la vida sin necesidad de utilizar el rostro—si pudiéramos olvidar que tenemos rostro—, lo que precisa decir lo diríamos sin preocuparnos de que nos miran, sino sencillamente pensando que nos oyen. ¿Trabaja tanto la gestadura! Para expresar y para no expresar. De ello supo aprovecharse Moreto en «El lindo Don Diego», burlándose de los rostros en semipuerto gesto de presunción. La frase que se acompaña de la composición gesticular parece que aspira a una pequeña inmortalidad. El peor de los ciudadanos latinos ha sabido siempre componer gestos de mucha substancia, y el peor de los anglosajones conoce perfectamente la disciplina del rostro y habla en actitud escogida y elegante, sin dar al gesto más importancia que la de un simple accidente físico. Ante una noticia

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lozama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aída, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Rapide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lazaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

¡Salve, ciudadanos!

¡Salud a los patriotas!... ¡Salud a los ciudadanos, todos hijos del pueblo, que estos días pasados, con el ojo despierto y con el arma al brazo, ciudades y cuarteles, alerta, han vigilado!

¡Si el pueblo continúa siempre unido y compacto y siempre vigilante ante cualquier osado, ni habrá sublevaciones, ni ataqués insensatos, ni será siempre el amor!

¡Cuando el pueblo sospeche que hay algo preparado, al cuartel en seguida a decirle al soldado que no vuelva las armas que la patria le ha dado contra el Poder del pueblo, legal y soberano!

¡Y en momentos de calma, patriotas ciudadanos, a volver a la vida de paz y de trabajo!... ¡A enriquecer a España, a mirar a lo alto y a tener mujer guapa e hijos republicanos!

¡Salud, los vigilantes de los días pasados!... ¡República os debe su laurel más lozano!... ¡Su gratitud es vuestra, y si queréis mi mano, ¡ahí va!; no vale mucho, pero, al darse a un hermano, tiene una cosa buena: que apretando hace daño!

¡Salud a los patriotas!... ¡Salve a los ciudadanos!

LUIS DE TAPIA

bastante e incluso ayudar a la Humanidad. En él se acumulan grandes fuerzas expresivas. Hay hombres de talento en quienes echamos de menos algo que al principio no sabemos qué es. Es sencillamente que carecen de rostro. Les hace falta el rostro que sus ideas, por antiguas, no lograron construirle. Pero es preciso ser un buen fisionomista para penetrar en la profundidad de los gestos. Cuenta Nietzsche que estando de paso en Atenas un extranjero fisionomista le dijo a Sócrates en su cara que era un monstruo que ocultaba todos los vicios y malos deseos. Y Sócrates respondió sencillamente: «Usted me conoce, señor mío.» En efecto; casi siempre hay un motivo en cada gestadura que nos permite conocer el verdadero instinto del hombre. Como también hay rostros que, colocados en lo alto del tajamar de una nave, serían maravillosos mascarones de proa.

No sólo han de ser las vacaciones para el resto del cuerpo. (Por otra parte, ya no hacen falta gestos para construir la Historia. La construimos velozmente, a cada minuto, en vez de un día cada diez años, como en los tiempos históricos. La construye el hombre de la calle. Vosotros y nosotros. Sin más gesto que la gracia de unos ademanes sinceros que suelen echar raíces profundas.) Démos descanso al rostro en la guerra el envenenamiento de las aguas o las granadas de gases. El veneno descomponía o corroía, y el enemigo no podía librarse de él porque no podía dejar de beber agua o de respirar. Los imponderables derribaban dictaduras, y, en definitiva, determinaron la caída de la monarquía. Con la República han tratado de emplearse esos recursos; pero los creadores de atmósferas han tropezado con un grave inconveniente; que no cuentan con la disposición propicia de la calle. Es en ella donde los imponderables se producen más eficazmente y a la calle a donde hay que llevar las atmósferas creadas, a ver si son capaces de encarrilar una opinión, de estimular y suscitar un embaite decisivo.

LA POLITICA ALEMANA

El cansancio de Hitler

Berlín, 26. — Circula insistentemente en Alemania el rumor de que el jefe racista Adolf Hitler, muy fatigado por el enorme esfuerzo que le han obligado a desarrollar la campaña electoral, primero, y después los últimos acontecimientos, se ha visto obligado a comenzar una temporada de descanso absoluto en un sanatorio de la Alta Baviera.

Circulan asimismo rumores que aseguran que la dirección del partido nacional socialista está cada vez más en manos de Gregor Strasser.

La defensa de unos asesinos

Beuthen, 26.—Continúan las manifestaciones racistas en las calles como protesta contra la condena a muerte de los cinco nacionalsocialistas acusados de haber asesinado a un comunista.

La Policía se ha visto obligada a dar varias cargas y ha efectuado veintiseis nuevas detenciones.

Detención de siete hitlerianos terroristas

Hamburgo, 27.—Han sido detenidos y encarcelados a consecuencia de los atentados terroristas cometidos recientemente por medio de explosivos en Schwerin siete hitlerianos, entre ellos un jefe de tropas de asalto.

El Consejo de la Feria de Levante

Bari, 26.—Con asistencia del ministro de Obras públicas y de las autoridades se ha reunido el Consejo de la Feria de Levante. Su presidente, Sr. Laroca, expuso la situación general y declaró que las participaciones han aumentado en un 30 por 100 con relación al año anterior. Rumania, Checoslovaquia, Yugoslavia, Hungría y Albania tendrán pabellones especiales. Puso de relieve el nuevo carácter de la Feria, que funcionará como un verdadero mercado oriental y occidental, y el apoyo prestado por el Gobierno, que ha otorgado muchas facilidades.

Huelga en Buenos Aires

Buenos Aires, 26.—Se han declarado en huelga los trabajadores del puerto, los conductores de «taxi» y los panaderos. Hasta ahora no ha ocurrido ningún incidente y la huelga transcurre normalmente.

HECHOS Y PALABRAS

LOS CREADORES DE ATMÓSFERAS

Durante la Dictadura, entre otras cosas, apareció un tipo que tiene creciente valor en la vida política, y cuyas verdaderas proporciones frente a los hechos estamos viendo con la República. Se trata del creador de atmósferas morales. Todos han dicho en los últimos tiempos de Berenguer y de la monarquía que a Primo lo derribaron los imponderables. Los imponderables se nos aparecieron entonces como sombras siniestras, de contornos variables, que ambulaban por todas partes ponderando la realidad de segundo plano, la realidad de la raíz. Como en tantos otros casos, su nombre era una contradicción. Ponderaban, median con sutileza, y al mismo tiempo eran ponderables y ponderados justamente por la opinión y por el Gobierno. En ellos y sobre ellos—y a su alrededor—se formaba una atmósfera cuyas consecuencias visibles eran el desconcierto de los Poderes públicos. Llegaba a ser un arma tan terrible, un recurso tan eficaz como en la guerra el envenenamiento de las aguas o las granadas de gases. El veneno descomponía o corroía, y el enemigo no podía librarse de él porque no podía dejar de beber agua o de respirar. Los imponderables derribaban dictaduras, y, en definitiva, determinaron la caída de la monarquía. Con la República han tratado de emplearse esos recursos; pero los creadores de atmósferas han tropezado con un grave inconveniente; que no cuentan con la disposición propicia de la calle. Es en ella donde los imponderables se producen más eficazmente y a la calle a donde hay que llevar las atmósferas creadas, a ver si son capaces de encarrilar una opinión, de estimular y suscitar un embaite decisivo.

Pero lo importante no es que los imponderables puedan o no derribar un régimen, que los creadores de atmósferas las producen contra la República en nombre de los privilegios de ayer. Lo importante es si es que exista el creador de atmósferas y que subsista sin descrédito ni merma.

Que sea un arma y lo siga siendo siempre. Porque el país donde el creador de atmósferas puede desenvolverse con la asistencia de las gentes y con el éxito a que nos tienen acostumbrados en España, es un país de sensibilidad política muy fina y de extraordinaria disposición para la democracia y el liberalismo. Los creadores de atmósferas vienen a ser los tubos de nivel de la sensibilidad pública. Tantas más facilidades habrá para crearlas con éxito cuanto mayor sea la capacidad liberal y democratizante de una sociedad, y desde el advenimiento de la República las masas y los partidos políticos están demostrando que, como en los buenos tiempos de la historia española, es hoy muy fácil crear una atmósfera, superponerla a los hechos y hacer que éstos la asimilen. O sea, que es tan fina la sensibilidad política, que registra inmediatamente los más ligeros movimientos de la opinión general, cualquiera que sea el origen y la finalidad de las alteraciones, y que a veces, así como una vacuna crea la enfermedad, un comentario apasionado, injusto y tendencioso crea el hecho. El creador de atmósferas puede modificar la naturaleza de los hechos, llegar a dar vida a otros que nunca existieron. Hay hombres con facultades extraordinarias para esa importante función política, que, por otra parte, ejercen sin conciencia, como los genios ejercitan su talento. Pero un fenómeno que estos días sugiere observaciones saludables y completa muy bien el panorama político español con vistas al mañana, es esta facilidad con que se crea o se destruye una atmósfera de opinión, y la decisiva y arrolladora fuerza que esas atmósferas adquieren cuando consiguen arraigar en la calle.

Muchas cosas nos ha ido mostrando la República. Muchas más nos enseñó en sus últimos tiempos la Dictadura. Contrastando las experiencias más dispares, iremos a dar en que uno de los pocos

países del Mundo donde existe el «pueblo» como factor político, al margen de los partidos y de los credos, es el nuestro. En todas partes, antes que ciudadano, se siente el hombre nacionalista, socialista, conservador, católico. Aquí el hombre se considera, ante todo, políticamente, parte de una masa cuya misión histórica es protestar en la calle cuando llegue el caso; asimilar opiniones, limpiándolas de escoria parlamentaria o partidista para dejarlas en su esencia humana y ciudadana y difundir y enraizar atmósferas. Con un pueblo así, las etapas del capitalismo fallan seguramente, como fallan las previsiones políticas de los líneas de todos los campos. El pueblo español manda y mandará más cada día por el procedimiento de asimilar o de suscitar y producir atmósferas morales. Pocas veces llegará a la violencia, porque en ese caso se vería que había fracasado, que no existía su capacidad de coacción moral, y si algo cierto hemos podido averiguar en estos últimos años es eso: que existe y que es una cualidad que lo diferencia del fenómeno político fundamental de los demás países. Se asombra un pensando en lo que, con tales coyunturas, podría hacer un Parlamento y un Gobierno de cara a los tiempos que llegan: con la masa que se siente responsable y que tiene la dignidad de sus convicciones, con la sensibilidad tan fina de las multitudes, con la embriaguez democrática y la facilidad de crear atmósferas y superponerlas a la voluntad popular y cambiar con ellas no sólo la naturaleza de los hechos, cuando esto es necesario, sino los hechos mismos, en su naturaleza y en su consecuencia. Hay creadores de atmósferas en casi todos los campos políticos. El Gobierno y el Parlamento que atiendan antes que nada a esa importante función con un instinto verdaderamente revolucionario, tienen quizás en ellas el secreto de toda la historia del porvenir.

RAMON J. SENDER

La Conferencia contra la depresión económica

Washington, 26.—La Conferencia contra la depresión económica, encargada de estudiar la extensión de las facilidades de crédito a la industria y las medidas susceptibles de remediar el paro forzoso, se ha inaugurado hoy bajo la presidencia del presidente de la República, Sr. Hoover, asistiendo a la inauguración los principales hombres de negocios de los Estados hasta ahora afiliados al sistema de reserva federal.

El Sr. Hoover ha anunciado que había dado orden a los administradores judiciales del Banco Nacional para que suspendan durante sesenta días las hipotecas bancarias.

Ha anunciado también que el nuevo sistema bancario de préstamos interiores, que dispondrá de 134 millones de dólares, entrará en vigor a partir del 15 de Octubre próximo, y ha indicado después que, según opinión del Gobierno, las liquidaciones forzadas son injustificadas en los momentos actuales.

LAS ARMAS DE FUEGO

Un niño mata a otro

Zaragoza, 26.—En el pueblo de Paracuellos de la Ribera, un niño estaba jugando con una escopeta de su padre. Apuntó a otro muchacho llamado José Gasca, y el arma se le disparó. El desventurado niño sufrió una gravísima herida en el vientre con salida del paquete intestinal.

Curado de primera intención por el médico del pueblo, fué trasladado rápidamente al hospital de Zaragoza, donde falleció a las dos horas de ingresar.

Rogamos a los colegas

que cuando reproduzcan nuestros trabajos mencionen su procedencia

BOLSA Y FINANZAS

NOTIZACIONES DEL 26 DE AGOSTO DE 1932
4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B y A, 64,50; G y H, 63,50.
4 por 100 Exterior.—Series C, 78,50; B, 79,00; A, 79,25.
4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series B y A, 73,75.
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series D, C, B y A, 83,50.
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series B y A, 84,75.
5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C, 95,00; B, 95,25; A, 95,50.
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 95,75.
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E y C, 68,10; A, 68,75.
4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, 78,50; D y C, 78,65.
4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series B y A, 84,50.
5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C, 94,60; A, 96,00.
Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 204,50.
5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 91,75.
4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1928, serie B, 80,25; ídem 1929, series A y B, 80,25.
Garantía del Estado.—Empréstito Austria, 97,25.
Cédulas hipotecarias.— Banco Hipotecario, 4 por 100, 80,00; 5 por 100, 88,50; 6 por 100, 98,75; 5 1/2 por 100, 95,25; ídem Crédito Local,

5 1/2 por 100, 68,50; Cédulas argentinas, 2,44.
Acciones.—Banco España, 503,00; C. Telefónica, preferentes, 102,75; Duro-Felguera, F. C., 51,50; Compañía A. Petróleos, 108,00; Compañía A. Tabacos, 184,00; Alicante, C., 171,00; F. P., 173,00; Metro, 137,00; Azucarera de España, F. P., 46,50; Española de Petróleos, C., 29,25; F. C., 29,25; F. P., 29,75; Explosivos, F. C., 643,00; F. P., 645,00.
Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 102,75; Telefónica, 5 1/2 por 100, 90,25; Norte, primera, 53,25; Norte-Asturias, primera, 46,50; Alicante, primera, 214,00; ídem segunda, 343,50; ídem G., 82,75; Española de Petróleos, 91,00; Ciudad Real-Badajoz, 73,00; Azucarera, 5 1/2 por 100, 90,00.
Moneda extranjera.— Francos, 43,50; ídem suizos, 242,10; belgas, 173,00; libras, 63,80; libras, 43,65; dólares, 12,44; marcos oro, 2,96; escudos portugueses, 0,391; pesos argentinos, 3,16; coronas noruegas, 2,16; ídem suecas, 2,22; ídem checas, 36,90; ídem danesas, 2,31; florines, 5,0125.
OTRAS BOLSAS
Bolsa de Barcelona.—Norte, 254; Alicante, 171,75; Explosivos, 642,50; Chade, 416; Rif, 272,50; Azucarera, 46,50.
Bolsa de París.—Pesetas, 205,20; libras, 88,32; dólares, 25,505; belgas, 354,12; libras, 130,75.
Bolsa de Londres.—Pesetas, 43,03; francos, 88,28; ídem suizos, 17,825; belgas, 24,95; dólares, 3,46 3/8; libras, 6,053; florines, 8,605; coronas suecas, 19,475; ídem noruegas, 19,96; ídem danesas, 18,80; marcos, 14,565; escudos, 109,87.
Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 860,00 (paridad, 416,40); ídem

LA VIDA DEPORTIVA

PUGILATO
Cinturón de Madrid
Mañana domingo, día 28, a las seis en punto de la tarde, en el campo de deportes de la A. D. Ferroviaria, tendrá lugar la séptima reunión de este importante torneo, correspondiente a las segundas eliminatorias, y es de esperar sean muy interesantes los combates a celebrar, dada la valía de los pugiles que tomarán parte en los mismos.

NOTICIAS

Protesta contra un acto de adhesión.—A título de información publicamos la noticia de que 196 empleados y obreros de la Fábrica Nacional de Tapices mostraban su afecto y adhesión a su director, víctima de una falsa y anónima denuncia, en un interesante documento.
En contraposición a este acto llega a nosotros un escrito, que firman los Sres. D. Enrique Solana, D. Fernando Cabadas, D. Mariano Zurdo, D. Alfonso Cerdán, D. Manuel Ruiz, D. Miguel Tejera, D. Francisco de Pedro y D. Agustín González, manifestando que el referido documento no es ni espontáneo ni sincero, y que las 196 firmas lo han sido a la fuerza. Además hacen afirmaciones en las que no tenemos por qué entrar ni estimamos de nuestra incumbencia, y afirman que la denuncia no era anónima.
Centro Cultural Deportivo Obrero Avanti.—En el domicilio de esta Sociedad, calle de Juan de la Hoz, 29, dará una conferencia hoy sábado, 27, a las diez de la noche, D. Felipe Cereceda, que disertará sobre el tema «La Internacional. Algunos de sus documentos más significativos».
Mañana domingo, día 28, esta entidad celebrará asamblea extraordinaria.
UNA ORDEN DE GOBERNACION
Concurso para los médicos
La «Gaceta» ha publicado la siguiente orden de Gobernación: «Este ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General, y con el reglamento y Tribunales que considere oportunos se convoquen los concursos libres de méritos para la provisión de las siguientes plazas:
Primero. Veinte plazas de médicos ayudantes fisiólogos de los Dispensarios antituberculosos centrales de Alicante, Cádiz, La Coruña, Córdoba, Cáceres, Huelva, Huesca, León, Murcia, Orense, Oviedo, Sevilla, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Vitoria, Zaragoza y Zamora, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas cada una.
Segundo. Veinte plazas de médicos otorrinolaringólogos para los mismos Dispensarios, con 3.000 pesetas de dotación anual cada una.
Tercero. Ocho plazas de médicos pediatras de los Dispensarios antituberculosos centrales de Cádiz, La Coruña, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con el haber de 3.000 pesetas cada una.
Cuarto. Cinco plazas de médicos encargados de los servicios de laboratorio de los Dispensarios antituberculosos centrales de La Coruña, Oviedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.
Quinto. Tres plazas de médicos radiólogos para los dispensarios antituberculosos centrales de Valencia, Zaragoza y Sevilla, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.
La dotación de todas estas plazas será abonada con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º, partida 12 del presupuesto vigente.»

LA VIDA DEPORTIVA

PUGILATO
Cinturón de Madrid
Mañana domingo, día 28, a las seis en punto de la tarde, en el campo de deportes de la A. D. Ferroviaria, tendrá lugar la séptima reunión de este importante torneo, correspondiente a las segundas eliminatorias, y es de esperar sean muy interesantes los combates a celebrar, dada la valía de los pugiles que tomarán parte en los mismos.

NOTICIAS

Protesta contra un acto de adhesión.—A título de información publicamos la noticia de que 196 empleados y obreros de la Fábrica Nacional de Tapices mostraban su afecto y adhesión a su director, víctima de una falsa y anónima denuncia, en un interesante documento.
En contraposición a este acto llega a nosotros un escrito, que firman los Sres. D. Enrique Solana, D. Fernando Cabadas, D. Mariano Zurdo, D. Alfonso Cerdán, D. Manuel Ruiz, D. Miguel Tejera, D. Francisco de Pedro y D. Agustín González, manifestando que el referido documento no es ni espontáneo ni sincero, y que las 196 firmas lo han sido a la fuerza. Además hacen afirmaciones en las que no tenemos por qué entrar ni estimamos de nuestra incumbencia, y afirman que la denuncia no era anónima.
Centro Cultural Deportivo Obrero Avanti.—En el domicilio de esta Sociedad, calle de Juan de la Hoz, 29, dará una conferencia hoy sábado, 27, a las diez de la noche, D. Felipe Cereceda, que disertará sobre el tema «La Internacional. Algunos de sus documentos más significativos».
Mañana domingo, día 28, esta entidad celebrará asamblea extraordinaria.
UNA ORDEN DE GOBERNACION
Concurso para los médicos
La «Gaceta» ha publicado la siguiente orden de Gobernación: «Este ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General, y con el reglamento y Tribunales que considere oportunos se convoquen los concursos libres de méritos para la provisión de las siguientes plazas:
Primero. Veinte plazas de médicos ayudantes fisiólogos de los Dispensarios antituberculosos centrales de Alicante, Cádiz, La Coruña, Córdoba, Cáceres, Huelva, Huesca, León, Murcia, Orense, Oviedo, Sevilla, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Vitoria, Zaragoza y Zamora, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas cada una.
Segundo. Veinte plazas de médicos otorrinolaringólogos para los mismos Dispensarios, con 3.000 pesetas de dotación anual cada una.
Tercero. Ocho plazas de médicos pediatras de los Dispensarios antituberculosos centrales de Cádiz, La Coruña, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con el haber de 3.000 pesetas cada una.
Cuarto. Cinco plazas de médicos encargados de los servicios de laboratorio de los Dispensarios antituberculosos centrales de La Coruña, Oviedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.
Quinto. Tres plazas de médicos radiólogos para los dispensarios antituberculosos centrales de Valencia, Zaragoza y Sevilla, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.
La dotación de todas estas plazas será abonada con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º, partida 12 del presupuesto vigente.»

LA VIDA DEPORTIVA

PUGILATO
Cinturón de Madrid
Mañana domingo, día 28, a las seis en punto de la tarde, en el campo de deportes de la A. D. Ferroviaria, tendrá lugar la séptima reunión de este importante torneo, correspondiente a las segundas eliminatorias, y es de esperar sean muy interesantes los combates a celebrar, dada la valía de los pugiles que tomarán parte en los mismos.

NOTICIAS

Protesta contra un acto de adhesión.—A título de información publicamos la noticia de que 196 empleados y obreros de la Fábrica Nacional de Tapices mostraban su afecto y adhesión a su director, víctima de una falsa y anónima denuncia, en un interesante documento.
En contraposición a este acto llega a nosotros un escrito, que firman los Sres. D. Enrique Solana, D. Fernando Cabadas, D. Mariano Zurdo, D. Alfonso Cerdán, D. Manuel Ruiz, D. Miguel Tejera, D. Francisco de Pedro y D. Agustín González, manifestando que el referido documento no es ni espontáneo ni sincero, y que las 196 firmas lo han sido a la fuerza. Además hacen afirmaciones en las que no tenemos por qué entrar ni estimamos de nuestra incumbencia, y afirman que la denuncia no era anónima.
Centro Cultural Deportivo Obrero Avanti.—En el domicilio de esta Sociedad, calle de Juan de la Hoz, 29, dará una conferencia hoy sábado, 27, a las diez de la noche, D. Felipe Cereceda, que disertará sobre el tema «La Internacional. Algunos de sus documentos más significativos».
Mañana domingo, día 28, esta entidad celebrará asamblea extraordinaria.
UNA ORDEN DE GOBERNACION
Concurso para los médicos
La «Gaceta» ha publicado la siguiente orden de Gobernación: «Este ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General, y con el reglamento y Tribunales que considere oportunos se convoquen los concursos libres de méritos para la provisión de las siguientes plazas:
Primero. Veinte plazas de médicos ayudantes fisiólogos de los Dispensarios antituberculosos centrales de Alicante, Cádiz, La Coruña, Córdoba, Cáceres, Huelva, Huesca, León, Murcia, Orense, Oviedo, Sevilla, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Vitoria, Zaragoza y Zamora, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas cada una.
Segundo. Veinte plazas de médicos otorrinolaringólogos para los mismos Dispensarios, con 3.000 pesetas de dotación anual cada una.
Tercero. Ocho plazas de médicos pediatras de los Dispensarios antituberculosos centrales de Cádiz, La Coruña, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con el haber de 3.000 pesetas cada una.
Cuarto. Cinco plazas de médicos encargados de los servicios de laboratorio de los Dispensarios antituberculosos centrales de La Coruña, Oviedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.
Quinto. Tres plazas de médicos radiólogos para los dispensarios antituberculosos centrales de Valencia, Zaragoza y Sevilla, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.
La dotación de todas estas plazas será abonada con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º, partida 12 del presupuesto vigente.»

LA VIDA DEPORTIVA

PUGILATO
Cinturón de Madrid
Mañana domingo, día 28, a las seis en punto de la tarde, en el campo de deportes de la A. D. Ferroviaria, tendrá lugar la séptima reunión de este importante torneo, correspondiente a las segundas eliminatorias, y es de esperar sean muy interesantes los combates a celebrar, dada la valía de los pugiles que tomarán parte en los mismos.

NOTICIAS

Protesta contra un acto de adhesión.—A título de información publicamos la noticia de que 196 empleados y obreros de la Fábrica Nacional de Tapices mostraban su afecto y adhesión a su director, víctima de una falsa y anónima denuncia, en un interesante documento.
En contraposición a este acto llega a nosotros un escrito, que firman los Sres. D. Enrique Solana, D. Fernando Cabadas, D. Mariano Zurdo, D. Alfonso Cerdán, D. Manuel Ruiz, D. Miguel Tejera, D. Francisco de Pedro y D. Agustín González, manifestando que el referido documento no es ni espontáneo ni sincero, y que las 196 firmas lo han sido a la fuerza. Además hacen afirmaciones en las que no tenemos por qué entrar ni estimamos de nuestra incumbencia, y afirman que la denuncia no era anónima.
Centro Cultural Deportivo Obrero Avanti.—En el domicilio de esta Sociedad, calle de Juan de la Hoz, 29, dará una conferencia hoy sábado, 27, a las diez de la noche, D. Felipe Cereceda, que disertará sobre el tema «La Internacional. Algunos de sus documentos más significativos».
Mañana domingo, día 28, esta entidad celebrará asamblea extraordinaria.
UNA ORDEN DE GOBERNACION
Concurso para los médicos
La «Gaceta» ha publicado la siguiente orden de Gobernación: «Este ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General, y con el reglamento y Tribunales que considere oportunos se convoquen los concursos libres de méritos para la provisión de las siguientes plazas:
Primero. Veinte plazas de médicos ayudantes fisiólogos de los Dispensarios antituberculosos centrales de Alicante, Cádiz, La Coruña, Córdoba, Cáceres, Huelva, Huesca, León, Murcia, Orense, Oviedo, Sevilla, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Vitoria, Zaragoza y Zamora, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas cada una.
Segundo. Veinte plazas de médicos otorrinolaringólogos para los mismos Dispensarios, con 3.000 pesetas de dotación anual cada una.
Tercero. Ocho plazas de médicos pediatras de los Dispensarios antituberculosos centrales de Cádiz, La Coruña, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con el haber de 3.000 pesetas cada una.
Cuarto. Cinco plazas de médicos encargados de los servicios de laboratorio de los Dispensarios antituberculosos centrales de La Coruña, Oviedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.
Quinto. Tres plazas de médicos radiólogos para los dispensarios antituberculosos centrales de Valencia, Zaragoza y Sevilla, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.
La dotación de todas estas plazas será abonada con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º, partida 12 del presupuesto vigente.»

MOVIMIENTO OBRERO

Sociedad de Porteros de Madrid
Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria mañana domingo, 28, a las tres de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo (Piamonte, 2), para tratar con arreglo al siguiente orden del día:
Primero. Elección del compañero que nos ha de representar en el Consejo de Trabajo.
Segundo. Nombramiento de delegados al Congreso de la Unión General de Trabajadores.
Tercero. Adaptación del reglamento a la ley de Asociaciones.
Cuarto. Bases para el concurso de cobradores.
Grupo Sindical Socialista de Enquadernadores
Este Grupo celebrará junta general extraordinaria para tratar asuntos relacionados con la organización el día 29, a las ocho y media de la noche, en el Círculo Socialista del Norte, Jerónimo de la Quintana, núm. 2.
El Balmate
Jurado mixto profesional de Siderurgia, Metalurgia y Derivados de Madrid (Sección Autónoma de Industria del Lujo y Artes Decorativas). Subsección B, Platería y Orfebrería.
Se pone en conocimiento de los señores patronos y obreros de la industria de la platería y orfebrería que, aprobadas las bases de contrato de trabajo para la mencionada industria en la sesión del Pleno celebrada el día 2 por esta Subsección, están a la disposición de los primeros en Barquillo, 27, y de los segundos, en la Casa del Pueblo, ambos de seis a ocho de la tarde, y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Jurados mixtos, tienen un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio, para poder interponer el recurso a que se alude en dicha disposición.
Madrid, 3 de Agosto de 1932.—El secretario, E. de Villa Ceballos; el presidente, José Molina Candelero.
Grupo Sindical Socialista de Impresores
Recomienda a sus afiliados el deber de asistir a la junta general ordinaria de la Asociación de Impresores, que se celebrará hoy sábado, a las siete de la tarde, en el salón teatro de la Casa del Pueblo.
Asociación General de Obreros de Industrias Químicas y Explosivos
Esta Asociación convoca a todos sus asociados a junta general extraordinaria para hoy sábado, 27, a las seis y media de la tarde, en su domicilio social, Augusto de Figueroa, 29 (moderno), en la que se tratarán los siguientes puntos:
Primero. Tomar acuerdo para la reforma del reglamento, con arreglo a la ley de 8 de Abril de este año.
Segundo. Terminación de los puntos que quedaron por tratar en la junta anterior, y que son nombramiento de cargos y preguntas y proposiciones de los asociados.
Sociedad de Obreros Constructores de Objetos de Mimbres y Junco
Esta Sociedad celebrará junta extraordinaria mañana domingo, día 28, a las nueve y media de la mañana, en el salón escuela de su domicilio social, Piamonte, número 2, Casa del Pueblo, con el siguiente orden del día:
Primero. Reforma del reglamento.
Segundo. Gestiones de la Directiva y preguntas y proposiciones.
Federación de la Industria Ferroviaria.—Sección Oeste
Se convoca a todos los afiliados a esta Subsección a junta general extraordinaria, que se celebrará hoy sábado, a las siete de la tarde, en nuestro domicilio social, Ventura de la Vega, núm. 14.
Unión de Maestros Privados
Para tratar asuntos de gran trascendencia, la Directiva de esta Asociación convoca a los afiliados a la misma para la junta general extraordinaria que se celebrará mañana domingo, día 28, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media en punto, en segunda, en su domicilio social, calle de la Bolsa, 10, segundo derecha. Se ruega la mayor asistencia y puntualidad.
Sindicato único del ramo de Vestir (C. N. T.)
Este Sindicato celebrará junta general el lunes, día 29, a las ocho en punto de la noche, en el salón de la Federación Gastronómica, calle de la Flor Alta, 10.
Nota.—Se ruega la más puntual asistencia, dada la importancia de los asuntos a tratar, como asimismo traigan los compañeros el carnet confederal, pues esta junta se celebrará a puerta cerrada.—El Comité.
POR NEGOCIAR CON ESTUPEFACIENTES
Dos detenidos
La Policía ha detenido y puesto a disposición del Juzgado a José Pérez Rodríguez, de cuarenta y un años, comerciante, domiciliado en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 15, y a José Amador Peña Garrido, de ochenta y tres años, camarero, que vive en la calle de Barcelona, 6, por delinquir ambos, en unión de algunas otras personas, al tráfico de estupefacientes.
Se pone en conocimiento de todos los afiliados al partido republicano radical socialista de Madrid que el día 29 del actual, a las diez de la mañana a diez de la noche, en su domicilio social, Francisco Ferrer, número 12 (antes Príncipe), se celebrará elección de Comité ejecutivo.
Se advierte a los afiliados que para tomar parte en la votación tendrán que llevar inscriptos seis meses y estar al corriente en sus cotizaciones.

BANCO DE ESTADO DE MARRUECOS

Empréstito marroquí 5 por 100 1910
SORTEO NUM. 43

EL 1.º DE AGOSTO DE 1932 SE VERIFICÓ EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL BANCO DE ESTADO DE MARRUECOS EN TANGER EL SORTEO NUMERO 43, COMPRENDIENDO 379 OBLIGACIONES, QUE SERÁN REEMBOLSADAS A PARTIR DEL 1.º DE OCTUBRE DE 1932.
LOS NUMEROS DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS EN ESTE SORTEO SON LOS SIGUIENTES:

Table with 4 columns: Number, Letter, Number, Letter. Contains lottery results for the Moroccan bond draw.

Table with 2 columns: Sorteado n.º, Cupón n.º. Lists drawn numbers and coupon numbers.

LISTA DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS EN LOS SORTEOS ANTERIORES AL DEL 1.º DE AGOSTO DE 1932, Y NO REEMBOLSADAS POR EL DOMICILIO SOCIAL DEL BANCO DE ESTADO DE MARRUECOS EN TANGER, AL 30 DE JULIO DE 1932

Table with 4 columns: Number, Letter, Number, Letter. Lists unamortized obligations from previous draws.

BATALLA CAMPAL

Un gitano herido en riña

En el barrio del Progreso, de Carabanchel Bajo, calle de Valencia, número 6, viven algunas familias de gitanos. Entre ellas está la de Juan Heredia Santiago, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Granada, y la de un cuñado suyo, llamado Domingo Jiménez Heredia, apodado «el Piti», de treinta y cinco años.

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

BATALLA CAMPAL

Un gitano herido en riña

En el barrio del Progreso, de Carabanchel Bajo, calle de Valencia, número 6, viven algunas familias de gitanos. Entre ellas está la de Juan Heredia Santiago, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Granada, y la de un cuñado suyo, llamado Domingo Jiménez Heredia, apodado «el Piti», de treinta y cinco años.

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

BATALLA CAMPAL

Un gitano herido en riña

En el barrio del Progreso, de Carabanchel Bajo, calle de Valencia, número 6, viven algunas familias de gitanos. Entre ellas está la de Juan Heredia Santiago, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Granada, y la de un cuñado suyo, llamado Domingo Jiménez Heredia, apodado «el Piti», de treinta y cinco años.

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

BATALLA CAMPAL

Un gitano herido en riña

En el barrio del Progreso, de Carabanchel Bajo, calle de Valencia, número 6, viven algunas familias de gitanos. Entre ellas está la de Juan Heredia Santiago, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Granada, y la de un cuñado suyo, llamado Domingo Jiménez Heredia, apodado «el Piti», de treinta y cinco años.

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano se fedora

BATALLA CAMPAL

Un gitano herido en riña

En el barrio del Progreso, de Carabanchel Bajo, calle de Valencia, número 6, viven algunas familias de gitanos. Entre ellas está la de Juan Heredia Santiago, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Granada, y la de un cuñado suyo, llamado Domingo Jiménez Heredia, apodado «el Piti», de treinta y cinco años.

Peña Mariano se fedora

El popular Club Peña Mariano se ha federado y se ha fusionado con el Madroño.

Uzoudun, a España

A bordo del trasatlántico «Champlain», Paulino Uzoudun se dirige a Europa.

FUTBOL

Peña Mariano

PARA QUE ESPAÑA SE ENTERE

LO QUE QUIERE DARSE A LA GENERALIDAD DE BARCELONA

Una lista edificante

Creemos indispensable que la opinión española, noblemente preocupada estos días por los sucesos políticos, y requerida ante todo por la defensa de nuestra República, conozca al detalle lo que en tan graves momentos pretende obtener, a toda prisa, la representación catalanista.

Se ha elaborado a escape un nuevo dictamen del título relativo a la Hacienda en el Estatuto de Cataluña, cuando todos los parlamentarios descansaban tranquilos en la reiterada afirmación ministerial, según la que tan delicada materia quedaba aplazada hasta la discusión del presupuesto.

Y ahora se pide para Cataluña, en el susodicho dictamen, nada más, nada menos, que lo siguiente:

- La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma.
El impuesto de derechos reales, el de las personas jurídicas y sobre las transmisiones de bienes, con sus recargos.
El 20 por 100 de propios.
El 10 por 100 de aprovechamientos forestales.
El 10 por 100 de pesas y medidas.
El 5 por 100 de administración y cobranzas.

El producto de canon de superficie y el impuesto establecido sobre las explotaciones mineras.
Un tanto por ciento, todavía no determinado, en las contribuciones industrial y de utilidades.
El impuesto del Timbre, sin otras excepciones que Correos, Telégrafos y Enseñanza.
El compromiso, por parte del Estado, de respetar para siempre los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña, sin imponer nuevos gravámenes a aquéllas, aunque se impongan a los Ayuntamientos del resto de España.

Los derechos que hoy pertenecen a los territorios catalanes relativos a minas.
Idem los relativos a aguas.
Idem a caza.
Idem a pesca.
Los bienes de uso público.
El derecho de emitir libremente Deuda interior.

Como ha afirmado reiteradamente el Sr. Alba, ni el Gobierno, ni la Comisión, ni los técnicos del ministerio, ni nadie, autorizadamente, ha podido cifrar hasta ahora el volumen exacto, en pesetas, de tales y tamañas concesiones.

Y según dijeron los Sres. Cornide y Calderón en sus discursos de totalidad, a las cifras presentes habrá que agregar los enormes aumentos que se producen cuando el catastro sea ejecutado en las cuatro provincias catalanas; y el derivado de la tributación del ensanche de Barcelona, que hoy todavía no se cobra.

Con más las cifras, incalculables al presente, que hayan de imputarse por los grupos menores de potasa de Cardona y Suria, en los cuales sólo el Estado lleva gastados en trabajos más de cinco millones de pesetas.

Seguimos queriendo creer que no hay en España Gobierno y Parlamento capaces de autorizar semejante escandalosa lista.

La mejor manera de defender la República es no producir en los ciudadanos españoles el movimiento de ira y de enojo que causaría en todas las provincias no catalanas la concesión que enumeramos fielmente, con el texto del dictamen a la vista.

Nos explicamos muy bien, y sinceramente aplaudimos, la actitud de significados socialistas y de probados republicanos de la mayoría que ya han mostrado su repugnancia a dar el voto a tal engendro.

LA LIBERTAD, más firme, más convencida, más entusiasta y más fervorosa que nunca en pro de la República y del Gobierno que la representa y la guarda, seguirá viéndolo vigilante y no permitirá que a conceptos tapados, aprovechando instantes de generosa emoción republicana y popular, los señores catalanistas pretendan, según los Sres. Maura y Valdecañas señalaron también el jueves, llevarse triunfalmente a Barcelona un botín político y financiero como el que ponemos a Juan Contribuyente delante de los ojos y del bolsillo.

Iglesia de la ciudad de Teide, don Joaquín Romero y otras de 500 pesetas al sacristán de la misma parroquia y al vecino de aquella población Sebastián Jiménez Sánchez por celebrar reuniones clandestinas.

Un cónsul cubano expulsado de España

La Coruña, 26.—El Gobierno español ha concedido al cónsul de Cuba en La Coruña el plazo de veinticuatro horas para que abandone el territorio nacional. El citado cónsul, Sr. Carballeda, está considerado indeseable. Se supone que la medida obedece a las continuas manifestaciones monárquicas que realizaban él y sus hijas.

Muchas veces, a bordo de buques extranjeros fondeados en este puerto, y por considerarse en territorio extranjero, daban vivas a D. Alfonso.

El vicecónsul ha recibido un telegrama del ministerio de Relaciones exteriores de la República de Cuba, en el que se le ordena que se encargue del Consulado.

UNA CONSGRACION INTERNACIONAL

España ante el Mundo

Con ocasión de reunirse en Oslo (Noruega) el Instituto de Derecho Internacional, se han tomado acuerdos que, por afectar a nuestro país de modo directo, interesa conocer. Es LA LIBERTAD el periódico que ofrece al público español las primicias de la buena nueva.

El día 18 de Agosto se ha constituido en Oslo la Asociación Internacional Vitoria y Suárez, que tiene como objeto estimular el estudio de las teorías internacionales españolas del siglo XVI.

El entusiasmo de París es ejemplar y alentador. Da testimonio de solidaridades humanas que parecían destruidas por los nacionalismos. Y además expresa que en el mundo sigue habiendo problemas que no tienen nada que ver con la política.

El profesor ha realizado cuanto se proponía. Además de las observaciones logradas abre un camino nuevo con su primer viaje. ¿Cuál será el fin de él? Ahora, en estos mismos días, otro sabio alemán ha logrado, con un encadenamiento de globos sin tripulantes, llevar los aparatos de sus observaciones hasta una altura de veintiocho kilómetros.

El profesor ha realizado cuanto se proponía. Además de las observaciones logradas abre un camino nuevo con su primer viaje. ¿Cuál será el fin de él? Ahora, en estos mismos días, otro sabio alemán ha logrado, con un encadenamiento de globos sin tripulantes, llevar los aparatos de sus observaciones hasta una altura de veintiocho kilómetros.

El Instituto de Derecho Internacional, al clausurar sus sesiones de Oslo, y en forma solemne, ha rendido homenaje a la memoria de Francisco de Vitoria, haciéndolo, respectivamente, Nicolás Pontes y James Brown Scott. Se acordó igualmente que en el próximo curso, y con ocasión de cumplirse el cuarto centenario a contar del día en que Vitoria explicó sus famosas selecciones, el profesor Le Fur explique en la Sorbona un curso de conferencias acerca de las teorías de Vitoria.

James Brown Scott acordó la creación de un cuantioso premio, que ha de adjudicarse a la mejor obra que se escriba acerca de las teorías vitorianas.

Al propio tiempo que la Asociación Internacional Vitoria y Suárez, se ha creado otra Asociación francesa.

En atención a que al esfuerzo desplegado por nuestro ilustre compañero Camilo Barcia Tralles se debe en gran parte esta universal consagración de las teorías internacionales españolas del siglo XVI, se le ha nombrado para que, por su intermedio, se pongan en relación la Asociación española, la francesa y la internacional.

El Instituto acordó al propio tiempo que su próxima reunión se celebre en Madrid.

He aquí la serie de noticias que, enlazadas entre sí, ponen bien de manifiesto de qué modo se cotiza en el mundo el acendrado moral de nuestro país, con una indiscutida e indiscutible del Derecho internacional.

Subdita inglesa multada

Valencia, 26.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas a la subdita inglesa Luisa Hanny por haber pronunciado frases despectivas para el régimen. Además, el gobernador ha dado cuenta del hecho al embajador de Inglaterra.

A los carmelitas de Puerta Nueva les gusta la marcha real

Córdoba, 26.—Los frailes del convento de carmelitas de Puerta Nueva tocaron la marcha real, congregándose ante el edificio numerosísimo público, que vitoreó a la República.

Denunciado el hecho, el gobernador ha dispuesto se abra una investigación para proceder contra los autores de esta provocación.

Un cura multado

Málaga, 26.—El secretario del Gobierno civil manifestó a los periodistas que la tranquilidad era absoluta en la provincia.

Añadió que había impuesto una multa de cien pesetas al cura de la Alameda por hacer pública propaganda derechista y obligar a los niños a que dieran vivas a Cristo rey.

Mil pesetas de multa a un periodista

Las Palmas, 26.—El gobernador civil interino de esta capital ha impuesto una multa de 1.000 pesetas al diario católico de Las Palmas «El Defensor de Canarias» por la publicación de un artículo titulado «Nota digna».

Multas por celebrar reuniones clandestinas

También impuso otra multa de 1.000 pesetas al cura párroco de la

PARIS

La alucinante aventura del profesor Piccard

París ha seguido la aventura del profesor Piccard como si se tratase de un sabio francés. Bien es cierto que el profesor Piccard es belga. Y estas dos naciones están separadas por la frontera menos visible de todos los del Mundo.

El profesor ha puesto por obra su viaje vertical de más de dieciséis kilómetros con la misma derech que si hubiese cabalgado

una bicicleta—una de esas bicicletas que usan los profesores en su país—para dirigirse horizontalmente desde su casa a su laboratorio.

El entusiasmo de París es ejemplar y alentador. Da testimonio de solidaridades humanas que parecían destruidas por los nacionalismos.

El profesor Piccard



El profesor Piccard

una bicicleta—una de esas bicicletas que usan los profesores en su país—para dirigirse horizontalmente desde su casa a su laboratorio.

El entusiasmo de París es ejemplar y alentador. Da testimonio de solidaridades humanas que parecían destruidas por los nacionalismos.

El profesor ha realizado cuanto se proponía. Además de las observaciones logradas abre un camino nuevo con su primer viaje. ¿Cuál será el fin de él? Ahora, en estos mismos días, otro sabio alemán ha logrado, con un encadenamiento de globos sin tripulantes, llevar los aparatos de sus observaciones hasta una altura de veintiocho kilómetros.

El profesor ha realizado cuanto se proponía. Además de las observaciones logradas abre un camino nuevo con su primer viaje. ¿Cuál será el fin de él? Ahora, en estos mismos días, otro sabio alemán ha logrado, con un encadenamiento de globos sin tripulantes, llevar los aparatos de sus observaciones hasta una altura de veintiocho kilómetros.

Se propaga el incendio.—La Guardia civil mata a los toros.—Otros detalles

Almagro, 26.—Las llamas que se iniciaron en los montones de almohadillas y en los sillones de la presidencia se han propagado a toda la plaza. Los toros han salido al ruedo entre grandes bramidos. Están enloquecidos por el fuego que invade toda la plaza.

La Guardia civil mata con tiros de fusil a los toros. El espectáculo atrae a muchos curiosos.

Por haber logrado el público salir de la plaza en los primeros momentos no se han registrado desgracias personales.

La plaza era propiedad de una Empresa particular, constituida por pequeños accionistas.

El valor de estas acciones es de unas 200.000 pesetas.

La Guardia civil lleva muertos cuatro toros

Almagro, 26.—Continúa ardiendo la plaza.

La Guardia civil ha conseguido matar a tres de los toros dentro del ruedo y a otro ante la fachada del antiguo campo de fútbol.

Los cuatro restantes han huído a campo traviesa. En su persecución han salido fuerzas de la Guardia civil.

Salta un novillo a un tendido y resultan diez heridos

Cuenca, 26.—Cuando se celebraba una novillada en el pueblo de Casa Simarro, el tercero y último novillo saltó a un tendido. Se promovió el consiguiente albaroté y alarma entre los espectadores.

Resultaron diez heridos, ignorándose si están o no en grave estado.

El toro fué muerto de un tiro. Novillada en Bilbao

Bilbao, 26.—Esta tarde, y con muy mala entrada, se celebró en la plaza de toros de Vista Alegre una novillada, en la que han tomado parte los aficionados Nacho, Allende y Germán Echevarría y los toreros Torqueto I y Pepe Ortiz. Todos estuvieron bien en su actuación.

La novillada era a beneficio, por medias partes, de la familia del dresista Crespo, muerto en la temporada última, y los asilos de Bilbao.

LA EVASION DE CAPITAL

El juez especial, en Valencia

Valencia, 26.—Desde hace varios días actúa en esta capital el Juzgado especial que en Madrid instruye el sensacional sumario por exportación clandestina de capitales al Extranjero.

Se sabe que ha practicado diver-

sas diligencias de importancia y que, por consecuencia de ellas, el juez, Sr. Arias Vila, ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el súbdito francés D. Enrique Albán Bosch, vicecónsul de Grecia en esta ciudad, al que ha señalado la fianza de 20.000 pesetas para seguir en libertad provisional y 100.000 pesetas para responder de las resultas pecuniarias de la causa.

El Juzgado continúa sus investigaciones sumariales en esta ciudad.

Por informes particulares se sabe que el juez, Sr. Arias Vila, se ha hecho cargo de otra comisión especial, para la que ha sido designado por la superioridad, sobre ciertos asuntos en tramitación, referentes a determinado aristócrata que ostenta un título pontificio.

Plaza de toros incendiada por el público

Los espadas se niegan a torear

Almagro, 26.—Esta tarde debía celebrarse la corrida de feria anunciada con seis toros del duque de Tovar para Domingo Ortega, El Estudiante y Maravilla, y Ricardo González, que iba a tomar la alternativa.

A la hora de comenzar la corrida, y cuando estaba la plaza abarrotada de público, los toreros se negaron a salir al redondeal porque advirtieron por la rebeldía de que no se les aboraron las cantidades porque habían sido contratados, y que reclamaron.

Las autoridades buscan la manera de resolver el conflicto, porque el público espera impacientemente.

Se inicia el motín y comienza el incendio

Almagro, 26.—A las cinco y cuarto de la tarde la plaza estaba llena de espectadores en actitud correcta. El alcalde, jefe de Policía y teniente de la Guardia civil, salieron de la plaza en un automóvil con dirección desconocida. Se dijo falsamente que llegaban a la plaza las cuadrillas.

El público agotó su paciencia y empezó a golpear y romper bancos, como asimismo rompió un grupo de mozambetes la puerta de la taquilla. Por fin se cerraron las puertas de la plaza, y los pacíficos espectadores que preferían irse no podían salir.

También están ardiendo los sillones de la presidencia. Una multitud de espectadores comenzó a forzar la puerta de los toriles. Los espectadores de orden lograron salir, porque se hicieron fuertes y abrieron las puertas.

Almagro, 26.—Esta tarde debía celebrarse la corrida de feria anunciada con seis toros del duque de Tovar para Domingo Ortega, El Estudiante y Maravilla, y Ricardo González, que iba a tomar la alternativa.

A la hora de comenzar la corrida, y cuando estaba la plaza abarrotada de público, los toreros se negaron a salir al redondeal porque advirtieron por la rebeldía de que no se les aboraron las cantidades porque habían sido contratados, y que reclamaron.

Las autoridades buscan la manera de resolver el conflicto, porque el público espera impacientemente.

Almagro, 26.—A las cinco y cuarto de la tarde la plaza estaba llena de espectadores en actitud correcta. El alcalde, jefe de Policía y teniente de la Guardia civil, salieron de la plaza en un automóvil con dirección desconocida.

Se dijo falsamente que llegaban a la plaza las cuadrillas.

El público agotó su paciencia y empezó a golpear y romper bancos, como asimismo rompió un grupo de mozambetes la puerta de la taquilla.

Por fin se cerraron las puertas de la plaza, y los pacíficos espectadores que preferían irse no podían salir.

También están ardiendo los sillones de la presidencia. Una multitud de espectadores comenzó a forzar la puerta de los toriles.

Los espectadores de orden lograron salir, porque se hicieron fuertes y abrieron las puertas.

Almagro, 26.—Esta tarde debía celebrarse la corrida de feria anunciada con seis toros del duque de Tovar para Domingo Ortega, El Estudiante y Maravilla, y Ricardo González, que iba a tomar la alternativa.

A la hora de comenzar la corrida, y cuando estaba la plaza abarrotada de público, los toreros se negaron a salir al redondeal porque advirtieron por la rebeldía de que no se les aboraron las cantidades porque habían sido contratados, y que reclamaron.

Las autoridades buscan la manera de resolver el conflicto, porque el público espera impacientemente.

Almagro, 26.—A las cinco y cuarto de la tarde la plaza estaba llena de espectadores en actitud correcta. El alcalde, jefe de Policía y teniente de la Guardia civil, salieron de la plaza en un automóvil con dirección desconocida.

Se dijo falsamente que llegaban a la plaza las cuadrillas.

El público agotó su paciencia y empezó a golpear y romper bancos, como asimismo rompió un grupo de mozambetes la puerta de la taquilla.

Por fin se cerraron las puertas de la plaza, y los pacíficos espectadores que preferían irse no podían salir.

También están ardiendo los sillones de la presidencia. Una multitud de espectadores comenzó a forzar la puerta de los toriles.

Los espectadores de orden lograron salir, porque se hicieron fuertes y abrieron las puertas.

1832-1932 "EL POBRECITO HABLADOR"

Justamente en el mes actual cumples el centenario de la aparición de una de las publicaciones periódicas más valiosas e interesantes de la Prensa madrileña: «El Pobrecito Hablador», revista satírica de costumbres, etcétera, etc., por el bachiller don Juan Pérez de Munguía, seudónimo del inmortal Larra.

En tal fecha eran escasos los periódicos que se publicaban en Madrid: la «Gaceta», el «Diario de Avisos», «El Correo», periódico literario y mercantil, que salía los

lunes, miércoles y viernes redactado por Bretón de los Herreros, Carnerero, López Peñalver y Rementería, y las «Cartas Españolas», revista semanal de D. José María Carnerero. Y pare usted de contar. Los periódicos, a tono con la época despótica en que se producían, hallábanse sometidos a la censura gubernativa y sólo decían lo que les permitía decir el Gobierno, que estaba en manos del famoso D. Francisco Tadeo Calomarde, cuyo espíritu reaccionario le llevó a cerrar las Universidades y a crear en Sevilla una escuela de tauromaquia.

Calomarde fué destituido pocos días después de aparecer «El Pobrecito Hablador». Del cambio de Gobierno no pudieron alborozarse los periodistas, porque Cea Bermúdez, que le substituyó, mantuvo la denigrante censura establecida por su antecesor. Los liberales, en tales momentos, estaban en pugna con los absolutistas, o sea el bando que había tomado al infante D. Carlos por campeón. En el horizonte político barruntábase la asoladora tormenta que hubo de descargar sobre la nación a la muerte del odioso Fernando VII, acaecida en Septiembre de 1833.

Salí «El Pobrecito Hablador» en Agosto de 1832 (1), publicándose sin fecha fija, en cuadernos de 16 o más páginas, en octavo, en la imprenta de Repullés. Cada número vendiéndose al precio de dos reales en la librería de Escamilla, calle de Carretas, frente a Correos.

En el corto prólogo del primer número, el «Bachiller», es decir, Larra, afirma, entre otras cosas, que siendo su única intención la de divertir al público, «no seremos escrupulosos en la elección de los medios, siempre que éstos no puedan acarrear perjuicio nuestro ni de tercero, siempre que sean lícitos, honrados y decorosos. Y más adelante: «Reinos de las ridiculeces, ésta es nuestra divisa; ser leídos, éste es nuestro objeto; decir la verdad, éste es nuestro medio.» Por último, en una nota del número 10, insiste: «Protestamos contra toda alusión, toda aplicación personal, como en nuestros números anteriores. Sólo ha reinos pinturas de costumbres, no retratos.»

«El Pobrecito Hablador» adquirió una boga inusitada: el público agotaba las ediciones de aquel periódico que tan donosamente zahería los vicios y defectos de sus contemporáneos.

De nada sirvieron las sinceras protestas hechas por el «Bachiller», ni que ajustándose a éstas procurase eludir conceptos y alusiones que pudieran ser blanco de la censura. El Gobierno, despojado y retrogrado, al que, no los dedos, sino los papeles impresos antojábansele huéspedes, declaró la guerra al «Pobrecito», creandole tales dificultades, que, al fin, Larra, cansado de encontrarse con una pared en todas partes, según su gráfica expresión, anunció al público en el número 14 (Marzo de 1833) la muerte del «Bachiller». El corresponsal de éste, «Andrés Niporezas», lamentándose, exclama: «... ¡Muríó el que dijo la verdad, y murió dejándose tanto por hablar! ¡No tenías, ¡oh muerte!, algún inútil sordomudo que substituir a tan interesante víctima? ¡Quién nos dirá de aquí en adelante que no hay más que simular en la tierra? ¡Quién nos dirá que el que no es tonto en el mundo, es pícaro, y que los más son tontos-pícaros? ¡Quién nos dirá que no hay orgullo nacional,

que no hay quien conozca sus deberes y cumpla con ellos, que no hay literatura, que no hay teatro, que no hay autores, que no hay actores, que no hay educación, que no hay instrucción? ¡Quién, en fin, nos dirá tanto como se ha dejado por decir?»

Los 14 números, más uno adicional con la «Carta panegírica de Andrés Niporezas a un tal Don Clemente Díaz, gran poeta y literato, en contestación a cierta sátira contra «El Pobrecito Hablador» (Madrid, imprenta de Repullés, Febrero 1833, 24 páginas), forman la colección de este interesantísimo e inolvidable periódico; en él aparecieron por primera vez los artículos de costumbres, modelos insuperables del género: «¿Quién es el público y dónde se le encuentra?», «Empuños y desempuños», «El casarse pronto y mal», «El castellano viejo», «Vuelva usted mañana», «El mundo todo es máscaras; todo el año es Carnaval», «Cartas de Andrés Niporezas al Bachiller», y otros trabajos en prosa y en verso, no menos admirables, pues como justamente afirma el ilustre académico y erudito D. Emilio Cotarelo en el prólogo de «Potsfigaro» (Madrid, 1918), «el nombre de Larra basta a ennoblecere y hacer interesante cuanto brotó de su pluma».

Hubiera bastado la publicación de «El Pobrecito Hablador» para perpetuar el nombre de Larra, si este gran escritor y genial satírico, el primero de su tiempo y de su siglo, no hubiese escrito «Los calaveras», «Yo quisiera ser cómico», «La Nochebuena de 1836» y otros más en que pinta las costumbres de su época, época de lucha y de transición en todos los órdenes de la vida social española, y que, a pesar de haber transcurrido un siglo desde su aparición, hoy son leídos con la fruición y el deleite con que hubieron de leerlos nuestros antepasados, por ser virtud del genio la de que sus obras conserven eterna juventud.

En estos artículos, así como en los personales o «subjetivos», en los que no conoce rival, el potente ingenio del inmortal «Figaro» se muestra con todo el acúmulo, con todo el donaire, con toda la profundidad psicológica de un mago escrutador de almas, de un observador cuya visualidad por-

lunes, miércoles y viernes redactado por Bretón de los Herreros, Carnerero, López Peñalver y Rementería, y las «Cartas Españolas», revista semanal de D. José María Carnerero. Y pare usted de contar. Los periódicos, a tono con la época despótica en que se producían, hallábanse sometidos a la censura gubernativa y sólo decían lo que les permitía decir el Gobierno, que estaba en manos del famoso D. Francisco Tadeo Calomarde, cuyo espíritu reaccionario le llevó a cerrar las Universidades y a crear en Sevilla una escuela de tauromaquia.

Calomarde fué destituido pocos días después de aparecer «El Pobrecito Hablador». Del cambio de Gobierno no pudieron alborozarse los periodistas, porque Cea Bermúdez, que le substituyó, mantuvo la denigrante censura establecida por su antecesor. Los liberales, en tales momentos, estaban en pugna con los absolutistas, o sea el bando que había tomado al infante D. Carlos por campeón. En el horizonte político barruntábase la asoladora tormenta que hubo de descargar sobre la nación a la muerte del odioso Fernando VII, acaecida en Septiembre de 1833.

Salí «El Pobrecito Hablador» en Agosto de 1832 (1), publicándose sin fecha fija, en cuadernos de 16 o más páginas, en octavo, en la imprenta de Repullés. Cada número vendiéndose al precio de dos reales en la librería de Escamilla, calle de Carretas, frente a Correos.

En el corto prólogo del primer número, el «Bachiller», es decir, Larra, afirma, entre otras cosas, que siendo su única intención la de divertir al público, «no seremos escrupulosos en la elección de los medios, siempre que éstos no puedan acarrear perjuicio nuestro ni de tercero, siempre que sean lícitos, honrados y decorosos. Y más adelante: «Reinos de las ridiculeces, ésta es nuestra divisa; ser leídos, éste es nuestro objeto; decir la verdad, éste es nuestro medio.» Por último, en una nota del número 10, insiste: «Protestamos contra toda alusión, toda aplicación personal, como en nuestros números anteriores. Sólo ha reinos pinturas de costumbres, no retratos.»

«El Pobrecito Hablador» adquirió una boga inusitada: el público agotaba las ediciones de aquel periódico que tan donosamente zahería los vicios y defectos de sus contemporáneos.

De nada sirvieron las sinceras protestas hechas por el «Bachiller», ni que ajustándose a éstas procurase eludir conceptos y alusiones que pudieran ser blanco de la censura. El Gobierno, despojado y retrogrado, al que, no los dedos, sino los papeles impresos antojábansele huéspedes, declaró la guerra al «Pobrecito», creandole tales dificultades, que, al fin, Larra, cansado de encontrarse con una pared en todas partes, según su gráfica expresión, anunció al público en el número 14 (Marzo de 1833) la muerte del «Bachiller». El corresponsal de éste, «Andrés Niporezas», lamentándose, exclama: «... ¡Muríó el que dijo la verdad, y murió dejándose tanto por hablar! ¡No tenías, ¡oh muerte!, algún inútil sordomudo que substituir a tan interesante víctima? ¡Quién nos dirá de aquí en adelante que no hay más que simular en la tierra? ¡Quién nos dirá que el que no es tonto en el mundo, es pícaro, y que los más son tontos-pícaros? ¡Quién nos dirá que no hay orgullo nacional,

que no hay quien conozca sus deberes y cumpla con ellos, que no hay literatura, que no hay teatro, que no hay autores, que no hay actores, que no hay educación, que no hay instrucción? ¡Quién, en fin, nos dirá tanto como se ha dejado por decir?»

Los 14 números, más uno adicional con la «Carta panegírica de Andrés Niporezas a un tal Don Clemente Díaz, gran poeta y literato, en contestación a cierta sátira contra «El Pobrecito Hablador» (Madrid, imprenta de Repullés, Febrero 1833, 24 páginas), forman la colección de este interesantísimo e inolvidable periódico; en él aparecieron por primera vez los artículos de costumbres, modelos insuperables del género: «¿Quién es el público y dónde se le encuentra?», «Empuños y desempuños», «El casarse pronto y mal», «El castellano viejo», «Vuelva usted mañana», «El mundo todo es máscaras; todo el año es Carnaval», «Cartas de Andrés Niporezas al Bachiller», y otros trabajos en prosa y en verso, no menos admirables, pues como justamente afirma el ilustre académico y erudito D. Emilio Cotarelo en el prólogo de «Potsfigaro» (Madrid, 1918), «el nombre de Larra basta a ennoblecere y hacer interesante cuanto brotó de su pluma».

Hubiera bastado la publicación de «El Pobrecito Hablador» para perpetuar el nombre de Larra, si este gran escritor y genial satírico, el primero de su tiempo y de su siglo, no hubiese escrito «Los calaveras», «Yo quisiera ser cómico», «La Nochebuena de 1836» y otros más en que pinta las costumbres de su época, época de lucha y de transición en todos los órdenes de la vida social española, y que, a pesar de haber transcurrido un siglo desde su aparición, hoy son leídos con la fruición y el deleite con que hubieron de leerlos nuestros antepasados, por ser virtud del genio la de que sus obras conserven eterna juventud.

En estos artículos, así como en los personales o «subjetivos», en los que no conoce rival, el potente ingenio del inmortal «Figaro» se muestra con todo el acúmulo, con todo el donaire, con toda la profundidad psicológica de un mago escrutador de almas, de un observador cuya visualidad por-

lunes, miércoles y viernes redactado por Bretón de los Herreros, Carnerero, López Peñalver y Rementería, y las «Cartas Españolas», revista semanal de D. José María Carnerero. Y pare usted de contar. Los periódicos, a tono con la época despótica en que se producían, hallábanse sometidos a la censura gubernativa y sólo decían lo que les permitía decir el Gobierno, que estaba en manos del famoso D. Francisco Tadeo Calomarde, cuyo espíritu reaccionario le llevó a cerrar las Universidades y a crear en Sevilla una escuela de tauromaquia.

Calomarde fué destituido pocos días después de aparecer «El Pobrecito Hablador». Del cambio de Gobierno no pudieron alborozarse los periodistas, porque Cea Bermúdez, que le substituyó, mantuvo la denigrante censura establecida por su antecesor. Los liberales, en tales momentos, estaban en pugna con los absolutistas, o sea el bando que había tomado al infante D. Carlos por campeón. En el horizonte político barruntábase la asoladora tormenta que hubo de descargar sobre la nación a la muerte del odioso Fernando VII, acaecida en Septiembre de 1833.

Salí «El Pobrecito Hablador» en Agosto de 1832 (1), publicándose sin fecha fija, en cuadernos de 16 o más páginas, en octavo, en la imprenta de Repullés. Cada número vendiéndose al precio de dos reales en la librería de Escamilla, calle de Carretas, frente a Correos.

En el corto prólogo del primer número, el «Bachiller», es decir, Larra, afirma, entre otras cosas, que siendo su única intención la de divertir al público, «no seremos escrupulosos en la elección de los medios, siempre que éstos no puedan acarrear perjuicio nuestro ni de tercero, siempre que sean lícitos, honrados y decorosos. Y más adelante: «Reinos de las ridiculeces, ésta es nuestra divisa; ser leídos, éste es nuestro objeto; decir la verdad, éste es nuestro medio.» Por último, en una nota del número 10, insiste: «Protestamos contra toda alusión, toda aplicación personal, como en nuestros números anteriores. Sólo ha reinos pinturas de costumbres, no retratos.»

«El Pobrecito Hablador» adquirió una boga inusitada: el público agotaba las ediciones de aquel periódico que tan donosamente zahería los vicios y defectos de sus contemporáneos.

De nada sirvieron las sinceras protestas hechas por el «Bachiller», ni que ajustándose a éstas procurase eludir conceptos y alusiones que pudieran ser blanco de la censura. El Gobierno, despojado y retrogrado, al que, no los dedos, sino los papeles impresos antojábansele huéspedes, declaró la guerra al «Pobrecito», creandole tales dificultades, que, al fin, Larra, cansado de encontrarse con una pared en todas partes, según su gráfica expresión, anunció al público en el

EL PARLAMENTO

En la discusión de la Reforma agraria quedó aprobada la base undécima

Sesión del 26 de Agosto

Se abre la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Bestelero y con poca concurrencia en escaños y tribunas.

Se aprueba el acta de la anterior y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Proyectos de ley aprobados

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Dando fuerza de tal al decreto de 13 del corriente mes de Agosto, que suprima la Dirección general de Carabineros.

Aumentando las secciones de vanguardia del Cuerpo de Seguridad.

Modificando el párrafo 22 del artículo 5.º de la ley de 23 de Julio último, que autorizó la modificación y prórroga del contrato con la Trasatlántica.

Modificando algunos artículos de la de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina.

Concediendo fuerza de tal al decreto de 1 de Diciembre de 1931, que reorganiza el Cuerpo de auxiliares de los servicios técnicos de arsenales.

Sobre jubilación voluntaria y discrecional del profesorado de las Escuelas Normales, y reformando la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

El Cuerpo de aparejadores

El Sr. NAVARRO apoya brevemente una proposición de ley regulando el Cuerpo de aparejadores de obras.

El ministro de HACIENDA dice que él, aunque no se opone a que prospere la iniciativa, si tiene que hacer observar a la Cámara lo extraordinariamente pernicioso que resulta que estas proposiciones sean examinadas y resueltas sin que se oiga el parecer de los correspondientes departamentos ministeriales, como en este caso debe hacerse.

La Cámara toma en consideración la proposición de ley.

Se aprueban varios dictámenes

Sin discusión se aprueban los siguientes dictámenes:

Uno de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 78.675 pesetas al presupuesto del ministerio de Instrucción pública para la difusión de obras de consolidación en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Otro dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley relativo a la inclusión de dos plazas de veterinarios del Instituto Nacional de Higiene en los presupuestos generales del Estado.

Otro dictamen de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley dando fuerza de tal al decreto de 16 del corriente mes, por el que se suprime la Dirección general de la Guardia civil.

(Ha llegado al banco azul el ministro de Marina.)

La Reforma agraria

Continúa la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley de bases para la Reforma agraria.

Al apartado A de la base séptima defiende una enmienda el señor TORRES CAMPANA pidiendo que se incluyan entre las fincas inenajenables los bienes de propios, reservándose a los Ayuntamientos el derecho a liquidar los contratos y arrendamientos que correspondan hasta la terminación del año agrícola actual.

Lluvia de enmiendas

El Sr. GARCIA Y GARCIA (don Pedro) se opone a que prospere la enmienda en nombre de la Comisión.

Rectifica el Sr. TORRES CAMPANA y retira luego su enmienda. También retira otra el Sr. LEIZAOLA después de defenderla brevemente.

Igualmente retiran otras los señores MARTIN (D. Pedro), RICO AVELLO y SANTA CRUZ.

Se lee una enmienda del señor Sánchez Albornoz para que se excluyan de la expropiación las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial, o que no sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

El Sr. MARTINEZ GIL, por la Comisión, manifiesta que ésta acepta el espíritu de la enmienda. El presidente de la CAMARA: Bien; pero ese espíritu hay que materializarlo. (Risas.)

El Sr. MARTINEZ GIL lee el dictamen tal y como queda redactado al admitir esta enmienda.

El Sr. SERRA MORET pide a la presidencia que se aplaque la discusión de una enmienda del señor Gordón Ordás.

El PRESIDENTE: Pero es que el Sr. Gordón Ordás está camino de Buenos Aires. ¿Vamos a aplazarla hasta su regreso? (Risas.)

El Sr. SERRA MORET: Únicamente hasta que llegue el Sr. Valls, que la firma también.

El Sr. MANTECA apoya una enmienda del Sr. García Berlanga en la que pide que no puedan ser objeto de expropiación las fincas que, aunque lleven más de doce años en arrendamiento, ha-

yan sufrido considerables mejoras realizadas por sus propietarios. La rechaza la Comisión y queda retirada.

También retiran enmiendas los Sres. OROZCO, HERRERO y MARTINEZ RICO.

El Sr. VELAYOS defiende una enmienda del Sr. GUSANO en la que éste pide que no sean expropiadas las fincas menores de 1.500 hectáreas pertenecientes a propietarios que tengan a su cargo una numerosa familia.

Rechaza la enmienda el Sr. SERRA MORET.

(Se ha sentado en el banco azul el ministro de Agricultura.)

Rectifican ambos oradores, y el Sr. VELAYOS retira la enmienda.

También retiran otros los señores SANCHEZ ALBORNOZ y CASANUEVA.

El Sr. CID hace constar que tiene tres enmiendas presentadas a esta base, y que como se relacionan íntimamente entre ellas desearía defenderlas conjuntamente.

El PRESIDENTE le autoriza gustoso a ello, y el Sr. CID retira una de sus tres enmiendas y apoya las otras dos.

Las rechaza por la Comisión el Sr. FERNANDEZ OSSORIO, y las desecha la Cámara tras las obligadas rectificaciones.

Apoya otra enmienda el señor FANJUL, retirándola después en vista de que la Comisión, por boca del Sr. MARTINEZ GIL, no la acepta.

Defiende otra el Sr. GUALLAR. La rechaza el Sr. FERNANDEZ OSSORIO, y su autor la retira.

(Ha tomado asiento en el banco azul el ministro de Obras públicas.)

Las Islas Canarias y el proyecto

El Sr. LARA defiende una enmienda pidiendo que no tengan aplicación en Canarias los apartados 7.º y 8.º de la base sexta. (Se ha sentado en el banco azul el ministro de Justicia.)

El Sr. SERRA MORET le contesta por la Comisión rechazándola.

Rectifica el Sr. LARA.

El Sr. GUERRA DEL RIO se adhiere a los argumentos formulados por el Sr. LARA al defender éste su enmienda. Lo hace como diputado por Canarias, dada la importancia que el asunto tiene para aquel archipiélago, que por sus especiales características y la no existencia de obreros parados no necesita de la aplicación de los apartados de que se trata, que no harían más que perturbar.

La COMISION estima que debería aplazarse la votación de esta enmienda hasta que se proceda a un detenido estudio de la cuestión, interesante de por sí.

El Sr. CANALES, también de la Comisión, expresa la posición de ésta, propicia a todas las sugerencias; pero entiende que no procede hacer una excepción con todas las tierras de Canarias, porque entonces se crearían con el mismo derecho las demás regiones españolas.

El Sr. FERNANDEZ OSSORIO abunda en los mismos razonamientos y anuncia, como prueba de ello, el hecho de haber retirado el voto particular, en que se solicitaba un régimen especial para la región gallega.

Interviene el Sr. OSSORIO Y GALLARDO. Cree que hay que tener en cuenta las características especiales de la economía canaria, región olvidada, pero pródiga en rendimiento para la patria.

a la que da mucho más de lo que recibe, y termina rogando a la Comisión que se haga cargo de la realidad del problema en aquellas islas.

El Sr. MARTINEZ GIL (D. Lucio) celebra que su compañero de Comisión haya retirado el voto particular para que se exceptuara a Galicia. En todas las regiones existe problema agrícola más o menos acentuado o con matices propios. Aunque aminorado, también habrá algo en Canarias. Si está resuelto, mejor. ¿Pero qué impide concepcionar unas tierras como exceptuables si luego la ausencia de problemas no obligara a expropiarlas?

Aduce razonamientos para demostrar la transigencia de la Comisión, que dará nueva redacción recogiendo los deseos de los diputados canarios, sin que signifique la exclusión general.

El Sr. LARA rectifica, y de nuevo asegura que en Canarias no hay problema de falta de tierras.

El Sr. MARTINEZ también rectifica, y dice que la Comisión estudiará la enmienda con la mejor intención y que manifestará concretamente si acepta toda o parte.

El ministro de AGRICULTURA: Para decir sólo dos palabras a los diputados canarios.

Al Gobierno le preocupa la economía de Canarias, y por ello la orientación a la Comisión en esta materia ha sido que en lo que la reforma pueda perjudicar a la base de la economía agraria en Canarias acepta el espíritu de la enmienda del Sr. LARA.

Lectura de proyectos

El ministro de JUSTICIA desde la tribuna de secretarios y en medio de gran expectación de toda la Cámara, que se agolpa a su alrededor, lee un proyecto de ley. El Sr. Balbontin protesta contra el tomo bajo del señor Albornoz para hablar. También lee un decreto el ministro de HACIENDA.

Retiran enmiendas los señores SALES Y TORRES, después de apoyarla brevemente.

El Sr. FECED propone a la presidencia, en nombre de la Comisión, que se discutan las enmiendas que proponen un artículo intermedio, y luego, desde la base décima en adelante, porque las octava y novena están pendientes de estudio de la Comisión.

Así se acuerda, quedando pendientes la base séptima del estudio de la enmienda del Sr. LARA.

Se desechan las enmiendas de propuesta de nuevo artículo, y al poner a debate la base décima, el Sr. MADARIAGA formula su protesta y dice que no puede hacerse eso porque no se pueden apoyar enmiendas a la base décima sin conocer cómo ha de quedar la séptima.

La COMISION le replica que no hay la menor relación entre una y otra base.

El Sr. BALBONTIN propone que se discutan ahora unas proposiciones incidentales que hay presentadas a la Mesa.

Los agrarios continúan en su negativa y piden votación ordinaria para tomar el acuerdo de seguir discutiendo.

Ante nuevos requerimientos de la COMISION, el Sr. LAMAMIE manifiesta que va a darse el caso de no poder presentar enmiendas a la base décima, porque, empezada su discusión, el reglamento no lo permite, y si antes se discutieran las bases anteriores, ellos podrían pre-

sentar enmiendas que tienen en proyecto a la base décima.

El Sr. FECED manifiesta que la Comisión no tiene inconveniente en admitir ahora las enmiendas que quieran presentar los agrarios.

Estos se satisfacen con esta propuesta y se disponen a formular las enmiendas, continuando la discusión del dictamen por la base décima.

Se retiran votos particulares de los Sres. Díaz del Moral e Hidalgo. Se acepta parte de una enmienda del Sr. Santaló para que se puedan crear Juntas en determinados territorios agrícolas por iniciativa de alguna Sociedad de propietarios, obrera o Ayuntamiento.

Se acepta otra enmienda del señor Torres Campaña para que se agregue como asesor, además del ingeniero jefe del Servicio agrónomo, el del Servicio forestal.

El Sr. GUALLAR apoya una enmienda para que las Juntas comarcales no estén al arbitrio de la Junta central o del Instituto Agrario, sino que se señalen taxativamente en el dictamen.

Estima que en ellas deben figurar los hombres del campo que conocen bien el problema y sienten entusiasmo por él.

Nada de señoritos, de sabios y de técnicos, que no son más que una calamidad y un lastre en la mayoría de las cuestiones.

El Sr. CANALES le contesta, oponiéndose a ella, y su autor la retira.

El Sr. LAMAMIE apoya otra enmienda en la que se proponen más representaciones en las Juntas provinciales.

El Sr. MARTINEZ GIL le contesta, expresando las razones que la Comisión tiene para no aceptar la enmienda.

El Sr. LEIZAOLA solicita aclaraciones sobre la forma de elegir las representaciones, y el Sr. MARTINEZ GIL le dice que su opinión personal, que es la única que puede dar, es la de que las representaciones sean auténticas, esto es, que las elijan sus respectivas Sociedades.

Como no hay número suficiente de diputados, se aplaza la votación de la enmienda, y lo mismo ocurre con la base décima.

El Sr. Balbontin pretende hablar sobre los sucesos

El Sr. BALBONTIN pide la palabra para una cuestión de orden, y dice que el Gobierno debería dar una explicación a la Cámara sobre el desenlace de los sucesos ocurridos los pasados días.

El PRESIDENTE: Eso no es una cuestión de orden.

Agitando la campanilla, le invita a que no prosiga, y el Sr. BALBONTIN exclama: ¡Está bien! ¡Que conste en acta mi protesta!

El PRESIDENTE: Constará. Se pasa a la discusión de la base undécima.

INFORMACION MUNICIPAL

Unos concejales lo saben todo y otros encuentran dificultades

La Diputación y el Ayuntamiento obstaculizan una gran reforma

Ayer celebró el Ayuntamiento su acostumbrada sesión semanal bajo la presidencia del Sr. Rico.

Se aprueba el acta de la anterior, y a continuación son también aprobados varios dictámenes del orden del día que hacen referencia al reconocimiento y abono de cuatrimios a determinados funcionarios.

Occupan la atención de los concejales unos dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Gobernación para que se fije el tipo de cobranza al recaudador de los derechos y tasas en el Matadero, y se propone que se fije la plantilla mínima del personal de dicho establecimiento.

Quedan aprobados ambos dictámenes.

Rápidamente y sin discusión se aprueban otros dictámenes y unas licencias de construcción.

Con motivo de la jubilación del jefe facultativo de la Beneficencia municipal, D. Luis Soler, los concejales de distintas minorías dedican frases de elogio a la actuación de dicho funcionario durante los numerosos años que prestó sus servicios al Ayuntamiento.

En diez minutos, el secretario da lectura a todos los dictámenes que quedan y se aprueban sin casi discusiones.

Se pasa a una adición del orden del día que es tan larga como éste.

La Comisión de Beneficencia propone que se interese del ministro de la Gobernación autorización para la fusión de los legados correspondientes al Patronato de la Latina y Fundación Goyeneche, para con ambos llevar a cabo la construcción del Hospital Municipal.

El Sr. Madariaga impugna el dictamen. Lo defiende el Sr. Saborit, que demuestra la necesidad de verificarlo, por cuanto el legado de la Latina no tiene posibilidades, por lo limitado del lugar, para construir un hospital propio, y fusionado con el de Goyeneche podría construirse un espléndido establecimiento nosocomial.

En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Arauz. Señala que en la época en que se hizo el legado de la Latina, el construir un hospital con doce camas era una cosa grande; hoy no tiene valor alguno. De otra parte añade—, las limitaciones que para el ingreso imponen las condiciones fundacionales reducen aún más su eficacia. Por ello estima como única solución razonable la fusión de este legado con el de Goyeneche.

El Sr. Madariaga insiste en su punto de vista, poniendo gran número de reparos al expediente, el que cree que no se cñe a los preceptos reglamentarios.

Hace aclaraciones al expediente el alcalde. Propone éste que se tome por el Ayuntamiento el acuerdo de la fusión referida y ordenar que se haga un nuevo expediente posteriormente.

Rectifican el Sr. Madariaga y el alcalde.

Hay nuevas interrupciones, y al fin, se aprueba el dictamen con el voto en contra del Sr. Madariaga.

Se aprueban otros asuntos que figuran en una segunda adición al orden del día y se aprueba, a propuesta del alcalde, dirigir una comunicación al Instituto de Ingenieros Civiles, al Colegio Oficial de Arquitectos, la Cámara de Industria y el Consorcio Bancario para que dichas entidades, previos estudios particulares, puedan con sus elementos técnicos hacer propuestas al Ayuntamiento que sirvan para emprender la transformación radical de la capital, resolviendo al mismo tiempo la crisis del trabajo.

En la parte de ruegos y preguntas expone la conveniencia de examinar los expedientes de varios inspectores de Policía urbana que en tiempos de la Dictadura, por sus delaciones contra otros compañeros, originaron cesantías que luego se ha visto que eran infundadas.

Se queja luego de las dificultades que encuentra para examinar algunos expedientes y de que no se le haya facilitado unos datos que sobre el personal del Matadero tiene solicitados.

Hay otros ruegos de menos interés.

El Sr. Saborit da cuenta de la apertura de pliegos para la adjudicación del proyecto de depuración de aguas residuales. Sólo se ha presentado un pliego que, a juicio del Sr. Saborit, reúne las condiciones debidas. El proyecto importa ocho millones de pesetas y supone una cantidad considerable de obras, que remediaría, en parte, la crisis de trabajo. Excita al alcalde a continuación para que rápidamente se firme la escritura de adjudicación de otras obras, importantes seis millones de pesetas, cuya rápida ejecución será beneficiosa también para la crisis obrera.

Por último, el Sr. Saborit hace su pregunta habitual en todas las sesiones: Señor alcalde,

Y ahora vamos con lo de la plaza de toros, pues conviene que el pueblo de Madrid sepa a qué atenerse respecto a actitudes y personas.

El Sr. Saborit cumplió su palabra de insistir en sus preguntas al alcalde sobre el estado de la cuestión, y la respuesta de éste fué tan desdichada como la intervención del Sr. Salazar Alonso.

Dijo el primero que la Comisión de Ensanche ha acordado no dar un solo céntimo para el arreglo de los accesos a la plaza de toros, y afirmó el Sr. Salazar Alonso que la Diputación provincial tiene tomado el mismo acuerdo.

Como síntesis de estas manifestaciones, el Sr. Rico agregó que a él sólo le queda por hacer gestiones para ver si logra convencer a ambos organismos a que rectifiquen su actitud.

Los términos en que aparece planteada la cuestión revisten gravedad, pues ambos acuerdos son una palmaria confirmación de que los alrededores de la nueva plaza no se urbanizarán jamás, y con ello quedará en suspenso una reforma que interesa a dos importantísimas zonas de la capital de España.

Lo de menos es—y esto lo hemos dicho ya otras veces—que se inaugure o no la nueva plaza. Lo importante, lo grave es que mientras no se verifique esa inauguración no se puede derribar la vieja, en cuyos solares ha de erigirse una hermosa barriada de nuevas vías y edificaciones que, sobre transformar totalmente aquel trozo madrileño, muy necesitado de mejoras, contribuiría a dar trabajo a centenares de obreros y a resolver en parte el problema de la vivienda.

Además, en cuanto la nueva plaza de toros funcione, el extenso sector comprendido entre Madrid Moderno y el Abroñigal, hasta llegar a las proximidades de la Prosperidad, se transformaría rápidamente, y Madrid tendría por esa parte un bello ensanchamiento.

Es lamentabilísimo que estas magnas evoluciones urbanas se hallen detenidas por la torpeza de la Diputación provincial y de la Comisión de Ensanche. Creemos que no tienen derecho a mantenerse en esa actitud obstructionista y que el pueblo madrileño podrá exigirles, si se decidiera a ejecutar su civismo, una sana rectificación.

La Diputación es la propietaria del inmueble; ha de ser una de las más beneficiadas con su explotación, y esto le impone un deber, por lo menos moral, de contribuir a resolver el asunto.

El Ayuntamiento tampoco puede tolerar que sigan los alrededores de la plaza en el abandono actual, pues esto le resta autoridad para exigir a otros propietarios que tengan sus fincas en las debidas condiciones de higiene y ornato que recomiendan las Ordenanzas.

Hay que aceptar los hechos consumados, y ya que la plaza se ha construido, bien o mal, en ese sitio, es necesario completar la obra y ponerla en situación de ser utilizada.

Insistiremos sobre el tema.

Otras notas

Una proposición contra los funcionarios monárquicos

La Agrupación de Dependientes Municipales de Madrid, cumpliendo el acuerdo unánime tomado en la asamblea celebrada anteanoche, ha presentado a la Alcaldía una interesante proposición.

Como motivo de la desagradable impresión que les produjera a los mencionados empleados los sucesos desarrollados el día 10 del actual, con que unos insensatos monárquicos pretendieron derrocar el régimen que se dió el pueblo por su libérrima voluntad, estimando que han influido en los levantiscos la ponderada transigencia y tolerancia de las autoridades con los enemigos de la República, y con objeto de evitar en lo sucesivo la repetición de estos hechos, suplican al alcalde se sirva acordar la inmediata separación de sus cargos de todos aquellos jefes de servicios municipales que sean conocidos como enemigos declarados del actual régimen.

Los peticionarios razonan su solicitud, entendiendo que si bien la República ha de ser para todos, los cargos de confianza sólo deben estar en manos de los adictos al régimen.

ASAMBLEA DE LABRADORES

Con motivo de los diversos conflictos planteados en el campo, originados por el pago de rentas y medianerías, y ante la perspectiva del nuevo año agrícola, se reunirán en Madrid los días 29 al 31 en el teatro María Guerrero millares de labradores que, aprovechando esta ocasión, tratarán diversos problemas, entre ellos el de la valoración del trigo y demás productos.

Para celebrar la aprobación de la reforma agraria y la propuesta de ley que sobre rentas ha presentado el ministro de Justicia el día 25 en el Parlamento, harán un verdadero acto de gratitud y adhesión al Gobierno.

Los labradores que deseen trasladarse a Madrid podrán solicitar billetes de ferrocarril a precios reducidos hasta el día 28.

HUELVA, la ciudad chica, que encierra en su provincia incomparables bellezas. La célebre e histórica RABIDA, en Paos; la maravillosa Peña de ARIAS-MONTANO, en Alajar, y la famosa CRUTA DE LAS MARAVILLAS, en Arcena, que ofrecen los mejorables atractivos y son el deleite del turista.

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



SERRA MORET

Se inflama la gasolina de un surtidor

El empleado muere abrasado

Orense, 26.—En la calle del Progreso se inflamó el depósito de un surtidor de gasolina. El empleado, Manuel Cosque Esteve, quedó envuelto en llamas, que le causaron heridas tan graves que falleció pocas horas después en el hospital.

Un camión que estaba surtiéndose quedó incendiado totalmente y lo mismo la carga.

LAS SUBSISTENCIAS

Los nuevos precios de algunos artículos

El gobernador civil ha aprobado la regulación de precios que le fué elevada por la Alcaldía-presidencia a propuesta de la Delegación de Abastos, fijando, a partir del día de la fecha, los siguientes para los artículos que a continuación se relacionan:

Acete refinado, 2,30 litro; ídem extra, 2,20; ídem fino, 2,10; ídem corriente primera, 2; ídem ídem segunda, 1,90; ídem ídem tercera, 1,80.

Bacalao 20/25 colas en fardo 50 kilos, 2,70 kilo; ídem 28/32 colas en fardo 50 kilos, 2,50; ídem 40/45 colas en fardo 50 kilos, 2,30.

Garbanzos 36/38 granos en onza, 2,30 kilo; ídem 39/41 granos en onza, 2,10; ídem 42/44 granos en onza, 1,80; ídem 45/47 granos en onza, 1,60; ídem 49/51 granos en onza, 1,50; ídem 55/57 granos en onza, 1,40; ídem 60/66 granos en onza, 1,20.

Lentejas castellanas extra, 1,40 kilo; ídem ídem superior, 1,30; ídem ídem corriente, 1,10.

Patatas holandesas, 0,45 dos kilos; ídem rosa, 0,35 dos kilos.

Los referidos precios representan, en relación a los que rigen en la actualidad, una rebaja de diez a veinte céntimos en kilo en aceite y garbanzos, treinta céntimos en lentejas y diez céntimos, respectivamente, en dos kilos de patatas holandesas y rosa.

DESPUES DE LOS SUCESOS

El general Sanjurjo ingresó ayer en el penal de Santoña para empezar a cumplir la condena de reclusión perpetua.

Se cree que el próximo juicio sumarísimo contra los once principales protagonistas de la intentona de Madrid se verá a mediados de Septiembre

El Gobierno y los sucesos

Tres decretos en la «Gaceta»

Tres disposiciones de interés publicó ayer la «Gaceta» relacionadas con la fracasada intentona y con el juicio sumarísimo visto el miércoles, en el Supremo de Justicia.

La primera se refiere a la conmutación de la gravísima pena impuesta al general Sanjurjo, y dice así:

«Usando de la prerrogativa que me confiere el artículo 102 de la Constitución de la República; de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de Justicia, y a propuesta del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se conmuta la pena de muerte impuesta a D. José Sanjurjo y Sacanell, por la de reclusión perpetua con todas las accesorias determinadas en el fallo del Tribunal sentenciador.

Dado en Madrid a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos.»

El segundo decreto, relativo al capitán Sanjurjo, dice:

«A propuesta del ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 11 del actual,

Vengo en disponer lo siguiente: Artículo único. Se separa definitivamente del servicio al capitán de Infantería D. Justo Sanjurjo y Jiménez-Peña.

Dado en Madrid a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos.»

Y el tercero, que ayer anunciáramos, tiene el siguiente texto: «De conformidad con el Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se habilita para penitenciaria militar el establecimiento del Dueso, en el cual podrán extinguirse las condenas impuestas por los Tribunales de la jurisdicción de Guerra.

Art. 2.º Por los ministerios de la Guerra, Marina y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el artículo anterior.

Dado en Madrid a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos.»

El presidente de la República, satisfecho

El jefe del Estado, según informes autorizados, se muestra muy satisfecho, y tiene motivos para estarlo, por haber podido firmar el indulto del general Sanjurjo.

Y añadió: «Estoy también muy satisfecho de las felicitaciones que recibo y de la cantidad de peticiones que han llegado a la Presidencia de la República. Lo que más me ha impresionado ha sido la visita y las frases de la madre del capitán Galán.

Fué tal el número de peticiones de indulto llegadas al Palacio Nacional, que el Gabinete de Prensa de la Presidencia de la República tuvo que facilitar la siguiente nota de la secretaria general:

«La secretaria general hace presente, en la imposibilidad de contestar individualmente todos los cablegramas, telegramas, telefonemas y cartas pidiendo el indulto del general Sanjurjo, que se consideran contestados todos con la satisfacción de haber recibido sus súplicas y haber podido acceder a sus deseos.»

Ayer recibió el secretario general de la Presidencia de la República la siguiente carta:

«Mi querido amigo: Le agradeceré que se sirva hacer presente a su excelencia el señor presidente de la República mi felicitación más entusiasta y más cordial por haber aprobado el indulto de pena capital que le fué impuesta al general Sanjurjo, y que le sometió el Gobierno, prestando a la República ambos Poderes uno de los más altos servicios en el presente y para el porvenir.

Le saluda muy afectuosamente, A. Lerroux.»

Entre los miles de telegramas que recibió el Sr. Alcalá Zamora, los más destacados fueron:

«Por principio de conciencia, sentimientos de humanidad y saludable y justa política patriótica y republicana, suplico a su excelencia fervorosamente el indulto de la última pena.—M. B. Cossío.»

«Fiel a mis ideas y a mi espíritu liberal, enemigo de la aplicación de la pena de muerte, sin excepción, suplico a su excelencia indulto general Sanjurjo. El haber levantado bandera contra libertades catalanas obliga más mis sentimientos.

La salud con toda consideración y afecto.—Francisco Maciá.» «Ruego usted respetuosamente indulto general Sanjurjo.—Obispo de Oviedo.»

«En nombre de mi hija y propio pedimos S. E. indulto general Sanjurjo.—Viuda de García Hernández.»

Este telegrama está fechado en El Escorial, donde veranea la señora de García Hernández con su hija.

«Enfermo en Aranda de Duero, seguro de interpretar fielmente sentimiento minoría agraria que dirijo, suplico V. E. todo fervor ejeute gracia indulto última pena impuesta a general Sanjurjo. Salúdale con todo afecto.—Martín de Velasco, vicepresidente de las Cortes Constituyentes.»

«Al considerar epilépticos procedimientos militares en estos momentos, con todo mi fervor republicano suplico su clemencia, que será una lección que honre al régimen. Mu y respetuosamente.—Viuda de Sancho.»

También se ha recibido un cable de D. Angel M. Sojo, director del periódico «La Razón», de Buenos Aires, que pide el indulto en nombre de toda la Redacción. Su excelencia ha hecho que se le dé cuenta personalmente de todos los despachos.

El jefe del Gobierno desmiente que se proponga disolver el Ejército

Ayer en las primeras horas de la tarde el jefe del Gobierno recibió a los periodistas y les hizo las siguientes manifestaciones:

«Sanjurjo ha ingresado esta mañana en el penal del Dueso. Salí de Prisiones Militares a la una de la madrugada última, conducido por un comisario y varios agentes de Policía en automóvil. A las diez de la noche llamé al jefe de la división de Madrid y le di la orden de que hiciera entrega del preso al director general de Seguridad; éste se hizo cargo del mismo para efectuar su traslado al penal. Y esto ha terminado, señores.

«¿Hay Consejo esta tarde?—le preguntó un periodista. —No—replicó el Sr. Azaña—, ya no hay Consejo hasta el martes, y tendrá la reunión carácter ordinario.

«He visto—agregó—que circulan unos noticiones atribuyendo al Gobierno propósitos con respecto al Ejército. Son completamente falsos y son para producir alarma, y, por lo menos, no me explico cómo la Prensa solvente se presta a recogerlos. No hay motivo para la adopción de esas medidas, y el Gobierno no tiene por qué tomarlas.

«¿Es cierto, como aseguran algunos periódicos, que se encuentran en Madrid el alto comisario, Sr. López Ferrer?—preguntó un reportero. —Yo no sé nada—replicó el jefe del Gobierno.

«¿Es que dicen que lo ha llamado el Gobierno? —Ahí! Entonces no ha venido, porque el Gobierno no le ha llamado.

«¿Y qué noticias hay de provincias? —De completa normalidad. A las diez de la mañana hablé por teléfono con el ministro de la Gobernación y me dijo que en toda España la normalidad era completa. Hay, eso sí, un poco de alarma en las gentes, producida por los acontecimientos, y también un poco de mala intención; pero no pasa nada.

«Se le hizo ver el favorable comentario que había merecido la concesión del indulto a Sanjurjo, y el jefe del Gobierno dijo: —Sí; yo lo he visto. Y me han llegado millares de telegramas solicitando la concesión de la gracia.

El Sr. Giral dice que ya se está haciendo la selección de los elementos militares desafectos al régimen

Al llegar a la Cámara el Sr. Giral fué rodeado por algunos periodistas, que le preguntaron si el Sr. Azaña hablaría acerca del indulto del general Sanjurjo, pues, al parecer, algunos diputados lo esperaban.

«¿Para qué?—contestó—. Es una cosa que la conoce todo el mundo, y no es necesario volver sobre ella.

«Como el rumor más persistente de estos días es el de que el ministro de la Guerra tiene en proyecto determinadas iniciativas, que se traducirán en breve en una o varias leyes, los informadores preguntaron al Sr. Giral qué había de cierto en todo esto.

«El ministro se mostró muy extrañado y replicó: —No se refirieron ustedes a la disolución del Ejército? —Precisamente no a esa pretendida disolución—contestaron los reporteros—, sino a la disolución de los cuadros de mando.

«Ya comprenderán ustedes que eso no es posible—dijo el Sr. Giral—, ya que en el Ejército existen muchos jefes y oficiales que son completamente adictos a la República.

«Además, no es necesario—añadió—, porque el Sr. Azaña tiene en su mano leyes que le autorizan para destituir, separar o enviar a la reserva a cualquier militar sospechoso por su defecación al régimen; y la disolución de que ustedes hablan supondría dejar en la calle a muchos jefes y oficiales cuya adhesión a la República es bien conocida.

«Como los periodistas insistieran en sus afirmaciones, dijo: —Lean ustedes todos los días «El Diario Oficial» y verán cómo son separados del servicio elementos en los cuales no se tiene una plena confianza.

Unas interesantes manifestaciones del ministro de Obras públicas sobre la concesión del indulto al general Sanjurjo

Los periodistas visitaron a primera hora de la tarde en su despacho oficial al ministro de Obras públicas, y como éste les dijese que carecía de noticias interesantes de su departamento oficial, los reporteros desviaron la conversación hacia la condena e indulto del general Sanjurjo.

«No se nos olvidará a ninguno de los ministros—dijo el Sr. Prieto—la jornada de ayer. Con haber vivido ya algunas jornadas de emoción desde que estamos en el Gobierno, la de ayer supera a todas en dramatismo.

Aun siendo, como era fácilmente presumible que la sentencia en el juicio sumarísimo habría de implicar una pena de muerte, el Gobierno no deliberó en ningún momento anterior al fallo sobre sí, llegado tal caso, se propondría o no al señor presidente el ejercicio de la gracia de indulto. De modo expreso acordamos que ni siquiera hubiese entre nosotros cambio alguno de impresiones, para evitar que, si trascendía, influyeran de un modo u otro sobre los miembros del Tribunal.

Nuestro único acuerdo previo a la sentencia fué el de que el Gobierno, respetando hasta el extremo límite la independencia de los juzgadores, se inhibiera de manera absoluta en el proceso. Probablemente habrá sido el de ahora el primer caso registrado en España en procesos de esta índole de inhibición total y completa del Gobierno.

Cuando ayer por la mañana estábamos reunidos en Consejo en el palacio de Buenavista, recibimos, simultáneamente, tres documentos: el testimonio de la sentencia, escrito del Sr. Bergamín solicitando el indulto y el informe del Tribunal Supremo favorable a la concesión. El Sr. Azaña invitó a todos los ministros a exponer su opinión. Como lo hicimos por orden de carteras, de inferior a superior, me tocó a mí ser el primero. Yo expuse, no sólo mi opinión sino la de Fernando de los Ríos y Largo Caballero, ya que, al tener noticia de la sentencia, nos habíamos avisado minutos antes de comenzar el Consejo y llevábamos a éste un parecer y un voto unánime, formulado rápidamente, porque nuestra identidad de pensamiento fué perfecta. El problema se examinó sobria y serenamente por todos los ministros, quedando convenida la propuesta de indulto. Cuando luego en Palacio el Sr. Azaña expuso al señor presidente de la República el criterio del Gobierno, hubo un momento solemne. El Sr. Alcalá Zamora expresó la honda satisfacción que le producía la propuesta del Gobierno y nos dijo cómo ya en la mañana del 10, al enterarse de la sublevación de Sevilla, seguro de que había de ser dominada, se había planteado ante su conciencia este problema, que le daba resuelto el Gobierno con su solución clemente, a la cual él estaba inclinatísimo desde aquellas horas iniciales de la insubordinación. Y luego, el jefe del Estado pronunció palabras muy conmovedoras, impregnadas de lealtad, para evidenciar hasta qué punto quiere mantenerse fiel, en el presente y en el porvenir, a la Constitución, suprema ley de todos.

«El indulto, pues, quedó allí acordado. Pero los ministros decidimos mantener secreto el acuerdo por unas horas, no solamente en razón a la circunstancia de no haberse firmado ni extendido aún el decreto, sino también por otros motivos de elemental prudencia gubernativa.

Sabíamos que con esa propuesta a cargo de nuestra responsabilidad, contraríamos la opinión de algunos sectores políticos y sociales que no recataban su opinión favorable al fusilamiento y que había entre ellos elementos dispuestos a ocasionar turbulencias al amparo del disgusto que el indulto produjera, y era menester hacer frustrar tales intentos. Conceder un indulto a favor de

un hombre maduro, con el rostro crispado, nos gritó: «¡Hay que matar a Sanjurjo!» Y un muchacho, asomado a la ventanilla del otro lado, replicó, rápido: «¡No; no hay que ser como ellos!»

«Carner me preguntó: «¿Ha oído usted?». Yo contesté con un simple gesto afirmativo. ¡No hay que ser como ellos! Aquel muchacho, símbolo de la nueva generación, nos había trazado la línea moral de la República.

La Unión General de Trabajadores y el indulto

Ayer a mediodía fué facilitado el siguiente documento: «La Unión General de Trabajadores a la opinión pública, y en particular a la clase obrera:

«La opinión hallará justificadas las palabras que vamos a dirigir a nuestros afiliados. Las circunstancias políticas por que atraviesa el país las dan, a nuestro juicio, plena justificación.

A pesar de la gravedad de las circunstancias, la Unión General de Trabajadores no ha variado la acuanidad de sus resoluciones. Producidos los hechos dolorosos de la última sublevación, púsose serenamente al lado del Gobierno para realizar los sacrificios que fueran necesarios para hacerla fracasar. Venida ésta, levantó su voz serena y ecuanime para decir al país que los Tribunales actuaban con libertad e independencia y también con plena responsabilidad; que a ellos competía la recta aplicación de la ley. Cumplido este trámite, en caso de que las penas fueran graves, quedaban en última instancia la intervención del Gobierno, en uso de sus facultades legales, para decir la última palabra. Seguros de que el Gobierno sabría interpretar los sentimientos humanos palpantes en la emoción del pueblo español, no quisimos interponernos con ninguna instancia en la tramitación de las faltas y graves responsabilidades que le incumbía. Lo que él hiciera, teniendo en cuenta la responsabilidad que le incumbe en la defensa del régimen que España libremente se dió, tenía de antemano nuestra aceptación. Y todos los trámites se han cumplido con absoluta limpieza. La Historia reconocerá como ejemplar en los anales de la justicia la forma como se ha tramitado todo lo concerniente a este grave problema de los sublevados. Y esto nos satisface porque es una lección de ética moral que nos distingue bien de nuestros enemigos. Se ha indultado de la pena de muerte al general Sanjurjo. Es el primer indulto de esta naturaleza que hace la República. Sigue con ello el gesto noble de emoción humana con que nació para redimir al pueblo español de sus atavismos reaccionarios y tradicionales. Uno de sus atavismos, el más pernicioso, es el de los pronunciamientos militares al servicio de la reacción. Cuenta la acción generosa del presidente de la República y del Gobierno con nuestra sincera aprobación. Queremos, tan hondamente como el que más, que el nuevo régimen no sufra mancha en sus blasones morales, que son los que dan gloria imperecedera a los hombres y a las instituciones. Pero, al mismo tiempo, queremos decir que la República, que en este instante—esperamos que siempre—encarna los intereses económicos, sociales, políticos y morales de España, pueda desarrollar su obra con tranquilidad, y para ello es necesario que sus privilegios perturbadores sean definitivamente sometidos a la ley.

«El nuevo régimen no persigue las ideas de nadie. El camino del derecho está abierto para todo el mundo. La actual significación de la República puede cambiarse, pero no por golpe audaz y despotismo de la fuerza armada, sino por una corriente firme de la opinión pública, expresada de la única manera que está permitido por las leyes de la República. El Ejército no puede mezclarse en la tramitación de las contiendas políticas. Por su propio prestigio, debería de huir de esas intromisiones extrañas a su función y a sus deberes para con el país. El Ejército no es un partido político, es un instrumento del Estado. La fuerza de que dispone en depósito de la nación no puede movilizarse más que cuando la nación, por sus órganos políticos responsables, lo ordene. Las armas en depósito son del pueblo. Los soldados, que representan la fuerza que ha de movilizar, son del pueblo. La cultura técnica de la oficialidad se adquiere a cuenta del pueblo. Y este conjunto de elementos no puede ser movilizad abusivamente, tendenciosamente, contra el mismo pueblo. Esto no puede ser. Los señores que no estén conformes con estar al servicio de la República, que represente los intereses del país, tie-

nen abierto el camino de recobrar su libertad. Que se conviertan en simples ciudadanos, y como tales que luchan por sus ideales. Pero aprovecharse de la fuerza del Estado para ir contra el Estado mismo y defender los intereses de la clase social más privilegiada, no es admisible ni tolerable. El soldado va al Ejército requerido por la ley, para servir y defender al país, y no es lícito ni moral utilizarlo, abusando de la superioridad que da la jerarquía en el mando, para perturbar y perjudicar al país.

«Hechas estas manifestaciones, queremos decir a la masa obrera en general, y a la que integra a la Unión General de Trabajadores en particular, que cada vez es más necesaria la unión y la firmeza. Nuestra fuerza debe estar siempre vigilante y en guardia. No para imponer un castigo al enemigo vencido, sino para luchar contra él y vencerle. Los enemigos de la República, que lo son todos los privilegiados que en el viejo régimen dominaban impunemente al país, sometidos a todos a una vida de inferioridad y humillación, no se resignan a vivir en las normas del nuevo derecho que dió al país la revolución que ha hecho el pueblo solo y exclusivamente. Quieren seguir siendo los señores, y que los demás seamos sus esclavos. Contra este sentido feudal de la sociedad y del derecho se ha rebelado la conciencia nacional. El viejo régimen ha terminado su misión histórica. El nuevo régimen tiene fueros soberanos, que son títulos de legitimidad que emanan del pueblo, que deben ser por todo el mundo acatados. Y contra quien no los acate deben estar constantemente dispuestas a luchar las fuerzas obreras, y, sobre todo, las de la Unión General de Trabajadores. Y de que así ocurrirán las cosas no tenemos la menor duda.

«Camaradas: Serenidad y firmeza. No os dejéis arrastar a la acción por excitaciones impremeditadas. El éxito de nuestra fuerza está en utilizarla con oportunidad y en acción de conjunto. Que nadie movilice la fuerza local por fútiles y pueriles motivos, sobre todo sin consultar a los organismos responsables; pero todo el mundo debe estar dispuesto en cualquier momento a cumplir con su deber en la defensa del nuevo régimen contra los asaltos de la reacción.

«El secretario tesoro, Wenceslao Carrillo; el presidente, Manuel Cordero.

Madrid, 26 de agosto de 1932.»

El proceso contra los culpables

Informes de Prisiones Militares

Continúan en Prisiones Militares el general García de la Heráiz y el teniente coronel Infantado, que están detenidos gubernativamente.

Ayer se hallaban detenidos dieciocho generales, cinco jefes, cinco subayudantes, cinco cabos y treinta y tres soldados.

Entre los exceptuados se encuentran el general Godé y el capitán Sanjurjo, que están detenidos gubernativamente.

Ayer tarde estuvo en la Dirección General de Seguridad y celebró una entrevista con el jefe superior de Policía la señorita Carmen Camín, prometida, como se sabe, del ex capitán Sanjurjo. El motivo de la visita parece que era el de solicitar un permiso para comunicar con su futuro esposo, que se encuentra en Prisiones Militares.

«El jefe superior de Policía expresó a la citada señorita su pesar por no poder complacerla, ya que el Sr. Sanjurjo se encuentra detenido a disposición de las autoridades militares, que son las que pueden resolver en estos casos.

La fecha del próximo juicio sumarísimo

Se ha asegurado que en la semana próxima va a verse el segundo juicio sumarísimo referente a los sucesos desarrollados en Madrid en la madrugada del 9 al 10 del corriente, y que afecta a 11 procesados.

Parece prematura esa seguridad, porque si bien es cierto que el magistrado de la Sala de Justicia, Sr. Iglesias Portal, lleva el sumario con la máxima celeridad, aun le falta labor importante que realizar.

Se cree que el procedimiento no podrá ser examinado por el Tribunal antes del 15 del próximo Septiembre.

Labor del Juzgado especial

Ayer por la tarde, el juez delgado, Sr. Iglesias Portal, delmanció tomando declaraciones en la

Cárcel Modelo y en la Cárcel de Mujeres.

En este último establecimiento prestó declaración la señorita Amparo Roca.

En la Cárcel Modelo depusieron ante el juez delegado D. Ignacio Luca de Tena, D. Honorio Maura, Sr. Grimaldi, el duque de Medina-Celi y otros varios detenidos.

Hasta ahora las diligencias instruidas rebasan los mil folios. Es seguro que en el acto del juicio oral representará directamente al Ministerio público el fiscal general de la República.

«Los detenidos y los procesados Sabemos que el número de detenidos por los sucesos ocurridos en Madrid en la madrugada del día 10 se acerca a 300, aunque sólo de 50 a 60 se encuentran procesados.

«En esta pieza sumaria ha recaído auto de procesamiento contra los generales Cavalcanti, Fernández Pérez y contra el general Barrera, al que se le ha declarado en rebeldía.

Una frase del fiscal de la República muy comentada

Un periódico de la noche ha preguntado al fiscal de la República sobre el próximo juicio sumarísimo, y el Sr. Martínez de Aragón, según ese colega, ha dicho: —Todo está aún inconcreto. Con arreglo al Código de Justicia militar, en el próximo sumarísimo habrá que pedir varias penas de muerte. Pero después de lo tan grandemente para todos ocurrido, estas penas sólo figurarán en el papel.

«Estas palabras fueron muy comentadas.

Una carta del hermano del teniente coronel Esteban Infantado

El abogado Sr. Infantado nos envía las siguientes cuartillas: «Con toda la energía de mi alma he sostenido ante el Tribunal Supremo la procedencia justa de la absolución para mi hermano y defendido, el teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio E. Infantado, ayudante de órdenes del general Sanjurjo.

Su falta de iniciativa personal y de concierto previo para la rebeldía; el hecho cierto de haberse limitado durante los sucesos de Sevilla a acompañar a su general, sin adherirse expresamente al movimiento, transmitiendo tan sólo algunas órdenes, determinado a ello por los vínculos de obediencia y de especial confianza que por razón de su cargo con Sanjurjo lo ligaban, abonaban y abonaban mi opinión.

Así lo ha reconocido expresa y terminantemente el Tribunal, y en su sentencia lo declara así, con el empleo de las mismas frases.

Según el fallo, «sin concierto previo para el movimiento de rebeldía, ni adhesión propiamente dicha al mismo», mi hermano y defendido «intervino, con la adición de obediencia de algunas palabras no puntualizadas, en la redacción del bando declarando el estado de guerra en Sevilla, que dictó el referido general, y le acompañó en sus visitas a la Comandancia militar y a los cuarteles y transmitió órdenes. Todo ello sin iniciativa propia de ninguna clase y prestándole como ayudante obediencia indebida» (únicos hechos probados que a mi hermano se refieren, y son los contenidos en el cuarto resultando).

Sobre estos hechos, que yo calificaba de mera ejecución, el Tribunal Supremo, considerándolos de auxilio, impone al procesado doce años y un día de reclusión temporal, con pérdida absoluta de su carrera y derechos pasivos. Acato el fallo. Seguramente es justo, y mi criterio, naturalmente, apasionado por fueros de defensa y hermandad, cede en mi espíritu al de los señores magistrados, más serenos, más imparciales y más concededores de la ley.

Públicamente quiero testimoniarles mi gratitud, gratitud que se extiende a todos cuantos en estas horas de suprema angustia me han confortado con su asistencia y compañía; gratitud que de manera expresa he de rendir al señor fiscal de la Audiencia de Sevilla, al Sr. Manzanque, secretario especial en el proceso, y al relator de Sala.

Y ahora he de retirarme a consolar mi pena y a preocuparme de los muchos problemas materiales que me presenta el caso. Quedó la dignidad y el prestigio del apellido Infantado en el lugar que le correspondía. No fué mi hermano desleal ni traidor con la República. Equivocado, sí, culpable, acaso.

Ya lo dije en mi informe: la pena material no me agobiaba. Mi hermano fué leal con aquel hombre que como jefe le llevó a sus servicios en un cargo de suprema confianza, y al que jamás abandonó, ni en los campos de batalla, ni en las horas de peligro, ni en

la cárcel Modelo y en la Cárcel de Mujeres.

En este último establecimiento prestó declaración la señorita Amparo Roca.

En la Cárcel Modelo depusieron ante el juez delegado D. Ignacio Luca de Tena, D. Honorio Maura, Sr. Grimaldi, el duque de Medina-Celi y otros varios detenidos.

Hasta ahora las diligencias instruidas rebasan los mil folios. Es seguro que en el acto del juicio oral representará directamente al Ministerio público el fiscal general de la República.

«Los detenidos y los procesados Sabemos que el número de detenidos por los sucesos ocurridos en Madrid en la madrugada del día 10 se acerca a 300, aunque sólo de 50 a 60 se encuentran procesados.

«En esta pieza sumaria ha recaído auto de procesamiento contra los generales Cavalcanti, Fernández Pérez y contra el general Barrera, al que se le ha declarado en rebeldía.

Una frase del fiscal de la República muy comentada

Un periódico de la noche ha preguntado al fiscal de la República sobre el próximo juicio sumarísimo, y el Sr. Martínez de Aragón, según ese colega, ha dicho: —Todo está aún inconcreto. Con arreglo al Código de Justicia militar, en el próximo sumarísimo habrá que pedir varias penas de muerte. Pero después de lo tan grandemente para todos ocurrido, estas penas sólo figurarán en el papel.

«Estas palabras fueron muy comentadas.

Una carta del hermano del teniente coronel Esteban Infantado

El abogado Sr. Infantado nos envía las siguientes cuartillas: «Con toda la energía de mi alma he sostenido ante el Tribunal Supremo la procedencia justa de la absolución para mi hermano y defendido, el teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio E. Infantado, ayudante de órdenes del general Sanjurjo.

Su falta de iniciativa personal y de concierto previo para la rebeldía; el hecho cierto de haberse limitado durante los sucesos de Sevilla a acompañar a su general, sin adherirse expresamente al movimiento, transmitiendo tan sólo algunas órdenes, determinado a ello por los vínculos de obediencia y de especial confianza que por razón de su cargo con Sanjurjo lo ligaban, abonaban y abonaban mi opinión.

Así lo ha reconocido expresa y terminantemente el Tribunal, y en su sentencia lo declara así, con el empleo de las mismas frases.

Según el fallo, «sin concierto previo para el movimiento de rebeldía, ni adhesión propiamente dicha al mismo», mi hermano y defendido «intervino, con la adición de obediencia de algunas palabras no puntualizadas, en la redacción del bando declarando el estado de guerra en Sevilla, que dictó el referido general, y le acompañó en sus visitas a la Comandancia militar y a los cuarteles y transmitió órdenes. Todo ello sin iniciativa propia de ninguna clase y prestándole como ayudante obediencia indebida» (únicos hechos probados que a mi hermano se refieren, y son los contenidos en el cuarto resultando).

Sobre estos hechos, que yo calificaba de mera ejecución, el Tribunal Supremo, considerándolos de auxilio, impone al procesado doce años y un día de reclusión temporal, con pérdida absoluta de su carrera y derechos pasivos. Acato el fallo. Seguramente es justo, y mi criterio, naturalmente, apasionado por fueros de defensa y hermandad, cede en mi espíritu al de los señores magistrados, más serenos, más imparciales y más concededores de la ley.

Públicamente quiero testimoniarles mi gratitud, gratitud que se extiende a todos cuantos en estas horas de suprema angustia me han confortado con su asistencia y compañía; gratitud que de manera expresa he de rendir al señor fiscal de la Audiencia de Sevilla, al Sr. Manzanque, secretario especial en el proceso, y al relator de Sala.

Y ahora he de retirarme a consolar mi pena y a preocuparme de los muchos problemas materiales que me presenta el caso. Quedó la dignidad y el prestigio del apellido Infantado en el lugar que le correspondía. No fué mi hermano desleal ni traidor con la República. Equivocado, sí, culpable, acaso.

Ya lo dije en mi informe: la pena material no me agobiaba. Mi hermano fué leal con aquel hombre que como jefe le llevó a sus servicios en un cargo de suprema confianza, y al que jamás abandonó, ni en los campos de batalla, ni en las horas de peligro, ni en

las de éxito ni en las de fortuna. Es natural que le siguiera y que le siga ahora en sus días de desgracia.

Junto a la alegría, a mi sincera y formidable alegría, por la absolución del capitán Sanjurjo, hermano mio también por lazos de cariño y compañero inseparable, hasta la hora del fallo, de mi hermano de sangre, nace en mi pecho una esperanza fundada.

Aplicada la ley, pasados estos trances de hiperestesia nacional, serenados los ánimos y cuando los contornos alterados de los sucesos recientes recobren con el tiempo sus naturales perfiles, yo espero que la equidad se imponga y que hable la clemencia, y que la suerte de mi pobre hermano se modifique.

Doce años de prisión y una mujer y unos hijos condenados a la miseria se me hace mucha pena por haber modificado unas palabras en un bando y haber acompañado al general Sanjurjo, como ayudante suyo, a realizar una visita a los cuarteles!

Madrid, 26 de Agosto de 1932.— José E. Injantes.

Una milicia republicana?

Ayer tarde presento a la minoría radical socialista el diputado por Córdoba D. Antonio Jaén un interesante proyecto de ley sobre la creación de una milicia republicana. Si la minoría está conforme con el proyecto, éste será presentado por ella a la Cámara. En otro caso, siempre que los diputados del grupo lo autoricen, la presentaría D. Antonio Jaén como autor del proyecto.

Felicitaciones por el indulto

El Gobierno ha recibido, entre otros muchos, el siguiente telegrama:

«Presidencia Consejo Ministros, Madrid:

Iglesia evangélica española felicita efusivamente Gobierno por concesión generosa de indulto, que responde a nuestras íntimas convicciones religiosas. ¡Dios siga prosperando República!—Agustín Arenales, presidente.—Juan Pinedner, secretario.»

La Defensa Mercantil Patronal, que oportunamente publicó su protesta por los sucesos revolucionarios de Madrid y Sevilla, llevada de un alto sentimiento humanitario, dirige al Gobierno su elogio y su felicitación por el gran acto de clemencia que ha realizado aconsejando a S. E. el presidente de la República el indulto de la pena de muerte a que fué condenado el Sr. Sanjurjo.

El general Sanjurjo ingresa en el penal

LA LIBERTAD fué el único periódico de Madrid que informó ayer a sus lectores del traslado del general Sanjurjo a la penitenciaría del Dueso, en Santoña.

He aquí los detalles que recibimos del final de este dramático episodio:

Dificultades para la información

Santander, 26.—Hemos procurado conocer algunos detalles del ingreso del general Sanjurjo en la colonia penitenciaria del Dueso, y a tal efecto telefonamos a aquel establecimiento, con el que sostuvimos el siguiente lacónico diálogo:

—¿Ha llegado el general Sanjurjo?

—El recluto José Sanjurjo—nos contestaron—llegó a las diez de la mañana.

—¿Qué celda ocupa?

—Una de las trescientas del establecimiento.

En vista de que en la colonia era muy difícil adquirir detalles, hemos procurado conocerlos por otros medios. Hablamos con el director de la colonia, D. Rafael Avila; pero cortésmente se negó a facilitarnos nuestro deseo, tanto por prohibir el reglamento de Prisiones divulgar detalles relacionados con los penados, como por haber recibido órdenes severísimas.

Sin embargo, hemos podido averiguar que el general Sanjurjo llegó a las diez menos cuarto de la mañana a la penitenciaría, donde no se tenía ninguna noticia del ingreso. El viaje lo realizó en automóvil, acompañado del comisario Sr. Aparicio y de un agente. El general Sanjurjo vestía de pasano y en su rostro se advertía las huellas del insomnio y aparecía algo deprimido. Parece que al coche ocupado por el general daba escolta otro, ocupado por policías, que no llegó a entrar en la penitenciaría.

La recepción del nuevo recluso se hizo en la forma acostumbrada. El jefe de servicio, con los trámites reglamentarios, entregó al comisario Sr. Aparicio el recibo de ingreso del recluso José Sanjurjo en la colonia penitenciaría del Dueso.

Sanjurjo fué sometido al interrogatorio normal que se sigue con todos los reclusos, se le hizo la ficha y se abrió un expediente en el que se hace constar los antecedentes penales, motivos de la reclusión y demás detalles de interés. Se le dió un traje de penado; pero como era de medidas distintas a su cuerpo, fué preciso reformarlo. El general Sanjurjo estuvo amable con todos y dió rápidamente y amablemente cuantos datos se le pedían.

Ocupa la celda número 52. El general Sanjurjo deberá estar durante ocho días en su celda, completamente incomunicado, salvo aquellas visitas que sean autorizadas por orden superior. El comisario Sr. Aparicio regresó inmediatamente a Santoña, donde almorzó con el alcalde, se-

ñor Sancifrián e inmediatamente emprendió el regreso a Madrid.

La celda del penado 52.—Poco apetito y abatimiento

Santander, 27.—El ex general Sanjurjo ocupa, como hemos dicho, la celda número 52 de la planta baja del penal.

En la habitación sólo hay una cama de hierro grande, una mesa, una silla y un perchero.

Se le ha fichado al entrar, quedando como un preso común.

El ex general Sanjurjo se negó a tomar otro alimento que no fuera un vaso de leche.

A la hora del rancho no asistió.

Se ha negado a recibir a los periodistas, alejando el gran cansancio del viaje.

A las seis de la tarde se retiró a la celda un tanto abatido por el cansancio.

Sindicalistas detenidos

Uno de ellos tiró un revólver al ministerio de la Guerra

En la calle de Alcalá unos agentes de la primera brigada sorprendieron a un grupo de cinco individuos que se aproximaron a la verja del ministerio de la Guerra.

Pudieron observar que uno de ellos, sobre unos «canchales» de la Juventud Socialista, iba escribiendo la palabra «enchufes», y acudieron a detenerlos. El sujeto en cuestión, al advertir la presencia de los agentes, tiró un objeto por la verja a los jardinillos. Fué detenido en el acto, como también los cuatro que le acompañaban. El objeto que había arrojado era un revólver.

Conducidos todos a la Brigada de Investigación Criminal, el detenido que arrojó el revólver dijo llamarse Moisés Sánchez Rodríguez, de treinta y un años, domiciliado en la calle de las Carolinas, 18. Es un caracterizado anarcosindicalista, afecto a la Confederación Nacional del Trabajo de la calle de la Flor.

Según nuestras noticias, manifestó que el arma se la habían dado en el local de la C. N. T. de la calle de la Flor, al mismo tiempo que habían sido repartidas otras entre diversos individuos. No ha dado ninguna otra explicación.

Moisés Sánchez fué puesto a disposición del Juzgado, en unión de sus acompañantes, que son Pascual Florén, de veinticuatro años, licenciado en Ciencias químicas y domiciliado en la calle de la Corredera Bajo, 3; Alvaro Gil Moral, de treinta y dos años, jornalero, que vive en la calle del Porvenir, 5; Eladio Sánchez Gallego, de treinta y cinco años, domiciliado en la calle de las Carolinas, 18, y Francisco Valeros Pequeño, de treinta y dos años y domiciliado en la calle de las Carolinas, 18.

Informes de provincias

EN BILBAO

Manifestación comunista.—Tiroto entre la Guardia civil y los manifestantes.—Un obrero muerto

Bilbao, 26.—A primera hora de la noche de ayer se organizó en Galdakao una manifestación comunista, que recorrió el pueblo y se dirigió a la plaza, donde se unió a un mitin. En el que hablaron dos oradores desde el quiosco de la música.

Los oradores recomendaron a los reunidos que se disolvieran pacíficamente; pero como después varios concurrentes al mitin hicieron frente a la Guardia civil, ésta repelió la agresión. Se cruzaron varios disparos, a consecuencia de los cuales resultó muerto el sindicalista Desiderio Sobrero, de veinticinco años.

La Guardia civil tomó militarmente la plaza y las bocacalles y procedió a la total disolución de los grupos.

El mitin tenía por finalidad pedir la aplicación de la pena impuesta al general Sanjurjo.

Habla el gobernador civil

El gobernador civil, al recibir esta mañana a los periodistas, les explicó largamente lo ocurrido, lamentándolo vivamente. Dijo que era interesante hacer notar que el suceso se desarrolló cuando aun no se conocía la resolución del Gobierno concediendo el indulto.

Agregó que los reunidos dieron muerte a la República al Ejército y a Sanjurjo, y vivas a la República soviética y al comunismo.

Agregó que la Guardia civil había invitado reiteradamente a los manifestantes a que se disolvieran pacíficamente; pero ante el nutrido tiroto que se le hizo se vio en la necesidad, para amedrentar a los agresores, de disparar al aire, teniendo la mala suerte de que una de las balas alcanzara al citado Desiderio, que se encontraba en un plano superior.

Se ha practicado la detención de Nicolás Chipitiera, que iba al frente de los manifestantes.

Los mineros de Somorrostro declaran la huelga

Como consecuencia de este suceso, hoy se han negado a entrar al trabajo todos los obreros de las minas de Somorrostro, que son en su mayoría de filiación comunista. Sin embargo, no se ha alterado hasta ahora la tranquilidad.

El gobernador ha prohibido la celebración de toda clase de manifestaciones con motivo del sepelio, y únicamente ha autorizado que asista al mismo una Comisión de obreros.

El gerente de la Sociedad Orconera, propietaria de varias de las minas paradas hoy por el citado motivo, decidió, de acuerdo con

la oficina central de Londres, cerrarlas definitivamente en vista de la repetición de estos casos por motivos políticos provocados por los elementos extremistas; pero en conversación sostenida posteriormente con el gobernador, el mencionado gerente accedió a que mañana se abran nuevamente las minas para que los obreros puedan entrar al trabajo, esperándose que así lo hagan.

En Galdakao, durante otra manifestación, resulta un herido

En Galdakao se celebró una manifestación, dándose gritos contra Sanjurjo. Seis guardias intentaron disolver a los protestantes, y en vista de la actitud de éstos calaron las bayonetas, poniendo en fuga a los revoltosos. Algunos se apostaron en sitios a propósito y tiraron a los guardias, los cuales repelieron la agresión, hiriendo a uno.

Entierro del comunista muerto

El entierro del comunista muerto anoche en Galdakao por la Guardia civil se ha celebrado esta tarde, sin incidentes, asistiendo únicamente al sepelio, según orden dada por el gobernador, una Comisión de obreros.

Diligencias del juez especial en Sevilla

Sevilla, 26.—El juez especial, señor Camarero, ha dictado esta mañana auto de procesamiento y prisión contra el coronel de Artillería del tercer ligero, Sr. Ballenilla.

El mismo juez ha recibido esta mañana indagatoria a los últimos militares procesados, que son 18. A cada uno de ellos le pide una fianza de 10.000 pesetas.

Conducido por una pareja de la Guardia civil, llegó esta mañana a Sevilla, procedente de San Roque, el joven Antonio Maestre Salinas, aristócrata que condujo el automóvil en que viajaban la marquesa de Esquivel y su familia desde la incendiada finca de Casablanca hasta Gibraltar. El señor Maestre fué detenido cuando regresó a Sevilla.

En el momento de llegar a la Audiencia y entrevistarse con el juez, éste ordenó su ingreso en la cárcel.

Esta noche marchará a Lora del Río el Sr. Camarero para continuar las diligencias cerca de los detenidos militares en aquella ciudad.

Hasta ahora, el Juzgado especial lleva hechas dos piezas con más de 400 folios cada una.

Se asegura que cuando el juez especial termine su cometido en Sevilla todos los detenidos marcharán a Madrid.

Los servidores de la casa Esquivel

Esta mañana quedó en libertad el cocinero de la finca Casablanca, de la marquesa de Esquivel, Antonio Ramón. En breve será también puesto en libertad el mozo de comedor José Castillo Franco, lo mismo que otros servidores de la misma casa.

La imprenta de «La Unión»

El gobernador civil ha recibido durante la mañana de hoy numerosas visitas, entre ellas la de varios diputados por la provincia.

Agregó que en el muelle han dejado de trabajar algunos obreros, siendo esta la única noticia del día, muy de lamentar, desde luego, para los obreros que han dejado de percibir los jornales.

Refiriéndose el Sr. Calviño a la imprenta clausurada del diario «La Unión», dijo que es su preocupación constante la situación que han de quedar los obreros tipógrafos y los periodistas, por lo cual tiene en estudio varias fórmulas, estimando que si se pudieran utilizar esos talleres en labores de propaganda social y educativa, imprimiendo libros y folletos para las escuelas públicas, se habría llegado a cubrir una de las necesidades más imperiosas que hoy día reclama la función educativa en toda ciudad moderna.

Un manifiesto de la U. G. T. de Sevilla

La U. G. T. y el partido socialista han publicado hoy el siguiente manifiesto:

«La Unión General de Trabajadores y el partido socialista a los trabajadores y a la opinión pública

Trabajadores ciudadanos del Gobierno de la República, haciendo uso de las facultades que le concede la Constitución española, ha propuesto al presidente de la República, y éste ha concedido, el indulto de la pena de muerte a me había sido condenado el general Sanjurjo. Tan humana y prudente medida tal vez sea acordada por algunos elementos con desagrado y procuren manifestarla, por entender que es el único castigo a que se ha hecho acreedor el general sedicioso, que pretendió traicionariamente arrebatrar al pueblo las libertades que a fuerza de sacrificios supo conquistar.

Por ello el partido socialista y la Unión General de Trabajadores, con una visión clara del momento por que atraviesa España, y conscientes de sus deberes, salen al paso de estas posibles actitudes, que, lejos de beneficiar a la clase trabajadora, habrían de perjudicarla notoriamente y traducirse en beneficio de la reacción al convertir a un falso mártir en banderín de sus nefastos fines, aconsejando a todos los trabajadores, a la opinión pública y a sus afiliados muy especialmente, que se abstengan de participar en cualquier protesta ni movimiento que vaya en contra de esta acertada medida del Gobierno, dan-do al pa.» una nueva muestra de su capacidad y condura, como la supieron hacer el histórico día 10

de Agosto al ocupar con premura y heróicamente los puestos de lucha, según era su deber, para defender la República, amenazada en aquellos instantes por lo más bajo y podrido del derrumbado régimen monárquico.

Postulado de los programas de la Unión General de Trabajadores y el partido socialista fué siempre la abolición de la pena de muerte, y en este caso, respondiendo a una clara visión del momento histórico que se vive, aceptamos dicha medida de gobierno para exigir de modo enérgico de los hombres que figuran al frente del país que en el orden económico, que tan profundamente interesa al proletariado en general, sean totalmente inflexibles, restituyendo al pueblo la riqueza que creó con su propio esfuerzo y que durante tantos años detentó el parasitismo de las funestas oligarquías.—Los Comités del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores.»

Ex marqués detenido

En el Gobierno civil conferenciamos con el jefe del negociado de Orden público, comisario Sr. Villarrubia, el cual nos dijo que había sido puesto en libertad D. Antonio León, quedando detenido en el Gobierno civil su hermano, el ex marqués del Valle de la Reina, hasta que se aclaren algunos conceptos de la declaración que prestó oportunamente.

Huelga comunista en el muelle

Con motivo del indulto del general Sanjurjo se notó esta madrugada gran movimiento de fuerzas de asalto y del Ejército en toda la ciudad porque se temían «sturrujos». Esta mañana, a primera hora, se declararon en huelga los obreros afectos al partido comunista que trabajan en el muelle, parte de los metalúrgicos y algunos del ramo de transporte.

El gobernador ha ordenado la clausura del Centro obrero comunista. Se han practicado algunas detenciones. Por lo demás, el orden y la tranquilidad son absolutos y solamente se ejercieron algunas coacciones, acudiendo a las fábricas y talleres camiones con guardias de asalto que disolvieron a los huelguistas, evitando con ello que se produjeran incidentes.

Fué detenido Saturnino Baruelo, presidente de la Agrupación de Obreros del Puerto.

Nuevas detenciones

Se sabe que en el día de hoy se han practicado algunas detenciones más y que los interesados han pasado a la cárcel.

Una nota de la U. G. T. de Zaragoza

Zaragoza, 26.—La Federación local de la U. G. T. ha facilitado a la Prensa una nota que dice así:

«Ante la concesión de indulto al general Sanjurjo, consecuentes con el criterio de humanidad que siempre fué norma de esta Agrupación, en la que siempre hemos abogado por la abolición de la pena de muerte, nos creemos en el deber de advertir a todos los afiliados que se abstengan de obedecer órdenes que no dimanen de esta Federación y que no se dejen llevar por el impulso de la excitación latente en estos momentos.

Entendemos que ni el régimen peigrina ni el problema social queda resuelto con que se suprima la vida de un hombre, aunque se tratase de nuestro mayor enemigo.»

Parece que Maura defenderá al ex gobernador Varela

De la defensa del ex gobernador civil de Sevilla Sr. Varela se ha hecho cargo provisionalmente el letrado Sr. Rebollar, sin perjuicio de las gestiones que se hacen en Madrid cerca de D. Miguel Maura para que sea este quien defienda al Sr. Varela.

Otros defensores

El diputado a Cortes Sr. Fernández Castillejo se ha hecho cargo de la defensa de doce de los encajados en el movimiento militar.

El abogado Sr. Valcusa se ha hecho cargo de la defensa de los procesados Sres. Martí y Prat, Delgado Brakembury, Diaz Dominguez y Muro. El Sr. Castiejon, de la del capitán Sr. Solís y Planas; el Sr. Blasco Garzón, de la defensa de varios jefes de la Guardia civil y del paisano Sr. Benjumea López; el abogado Sr. López Cepe-ro, de la del Sr. Barrón; el señor Mena, de la de los Sres. Delgado Brakembury (D. Manuel) y García de Paredes; el abogado señor Rebollar, por su parte, ha aceptado provisionalmente la representación del teniente coronel de Artillería Sr. Valera Compti, íntimo amigo suyo.

Todos los letrados han presentado ya un recurso y súplica para la reforma del auto de procesamiento.

Rumores en Salamanca

Salamanca, 26.—Anoche circularon rumores sobre la actitud que iban a tomar ciertos elementos.

Los Comités de los partidos republicanos y socialista convocaron urgentemente a una reunión en la Casa del Pueblo, y se dieron órdenes para establecer un servicio especial de vigilancia, que ha durado hasta esta mañana.

Aristócratas encañelados en San Sebastián

San Sebastián, 26.—A consecuencia de los incidentes ocurridos anoche al conocerse la noticia del indulto de Sanjurjo, y por haber pronunciado gritos subversivos, han sido detenidos tres jóvenes de conocidas y aristocráticas familias donostiarres, los cuales han pasa-

do a la cárcel a disposición del ministro de la Gobernación.

El gobernador, al mismo tiempo, ha ordenado la clausura del Circolo de San Ignacio, al cual pertenecen los referidos jóvenes.

Continúan detenidos en Vitoria varios militares

Vitoria, 26.—En el Gobierno civil continúan detenidos varios militares, a disposición del gobernador. Ayer fueron autorizadas las visitas a los detenidos.

La compañía de guardias de asalto que llegó el miércoles ha quedado alojada debidamente en un grupo escolar.

La tranquilidad es completa, y hasta ahora no se ha registrado el menor incidente.

Aterriza en Mérida un avión militar

Mérida, 26.—Anoche aterrizó un aeroplano, conducido por un teniente aviador, que llevaba a bordo a un capitán de la misma Arma, con encargo, según parece, de cumplimentar una misión del Gobierno.

Parece que el avión se desorientó y aterrizó aquí por falta de gasolina.

Reapertura de la Fundación Revillagigedo

Gijón, 26.—Por orden gubernativa ha sido levantada la clausura de la Fundación Revillagigedo, dispuesta al producirse los recientes sucesos contra el Gobierno.

Los complicados de Huelva

Huelva, 26.—La Comisión depuradora designada por la posible complicación de algunos elementos de esta ciudad en la sedición de Sevilla, continúa sus diligencias.

Ayer tomó declaración al ex gobernador de Huelva D. Javier Molina y dispuso que fuera puesto en libertad el juez municipal de Almonte, que fué detenido como supuesto partícipe en la conspiración.

Detención del presidente de la Juventud Agraria de Cuenca

Cuenca, 26.—El presidente de la Juventud de Acción Ciudadana y Agraria, Rodolfo Montoya Aparicio, ha sido nuevamente detenido por orden del gobernador civil. Parece ser que el detenido, sobre el que pesan dos procesos por injurias al Gobierno y al régimen, ha dirigido ahora un escrito al ministro de la Gobernación en términos de gran violencia.

Un falso depósito de armas

Almería, 26.—A raíz del movimiento monárquico se constituyó un Comité de Salud pública.

Los que lo forman se dirigieron hoy a la plaza de toros. Su propósito era sorprender un depósito de armas que se decía tenían escondido allí los monárquicos.

Los miembros del Comité, efectivamente, dieron con el depósito, integrado por 20 fusiles Mauser, y con ellos al hombre desfilieron por las calles de la ciudad.

Después se comprobó que este depósito no tenía ninguna relación con los elementos monárquicos. Pertenecían las armas al secretario del gobernador, que desempeña el cargo de instructor en la Escuela Militar de Exploradores.

Los fusiles estaban completamente deteriorados e inservibles, pues sólo servían para la instrucción de los reclutas.

El suceso ha producido gran regocijo, y se hacen alrededor de él comentarios jocosos.

Detención de un sacerdote

Zamora, 26.—Procedente de Toro, ha ingresado en la cárcel el Sr. Zamora el sacerdote D. Ramón Piniña.

Es director del semanario «Cruzada». La detención obedece a que, al practicarse un registro domiciliario, se encontraron documentos sospechosos.

Relacionadas con este asunto se han practicado otras detenciones.

Monárquicos detenidos en Alicante

Alicante, 26.—Se ha presentado al gobernador el monárquico Ramón Alberola Such, que reside en Madrid. Se presentó en la Dirección de Seguridad al conocer que se había dictado contra él orden de detención. Desde Madrid ha sido trasladado a Alicante y ha prestado extensa declaración ante el comisario. Esta diligencia ha durado más de cuatro horas. Después de extender el juez el mandamiento, el Sr. Alberola ingresó en la cárcel.

El gobernador ha manifestado que muchas personas que figuraban insertas en la Derecha regional le han visitado para comunicarle que accedieron a inscribirse creyendo de buena fe que se trataba de un partido republicano conservador, pues nadie les dijo que era enemigo del régimen. Si hubieran sabido esto habrían rechazado la invitación.

El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas al concejal monárquico D. Luis Ferrer Asín, que hacía ostentación de tener amistad con personas de la servidumbre del ex rey y se jactaba de estar en relación con aristócratas monárquicos; en distintas ocasiones había afirmado que el día 15 de Agosto cambiaría radicalmente la política española.

La opinión extranjera y el indulto

El efecto en Lisboa

Lisboa, 26.—Ha producido excelente impresión en Lisboa la noticia del indulto del general San-

jurjo, y así lo manifiestan los periódicos, diciendo que la República española ha aumentado su prestigio ante el mundo.

Se sabe que desde Portugal se cursaron al Gobierno español numerosos telegramas.

La Prensa francesa.—Un artículo de «Le Temps»

París, 26.—Diversos periódicos franceses, al publicar la noticia del indulto del general Sanjurjo, hacen comentarios alabando el gesto de clemencia del Gobierno de la República.

«Le Temps» dedica su editorial a este asunto y dice que la conmutación de la pena de muerte pronunciada contra el general Sanjurjo ha producido una impresión favorable en todos los círculos internacionales, y que este gesto de clemencia, lejos de ser un indicio de debilidad de la República, es, por el contrario, una prueba de confianza de ésta en la lealtad de la gran mayoría de la nación.

«El Tribunal Supremo de Madrid—añade el periódico—no tenía más remedio que condenar a muerte a quien, encargado de un mando, dió ejemplo de rebeldía; pero el Gobierno de la República ha propuesto al jefe del Estado una medida de clemencia en favor de un jefe militar de brillante hoja de servicios, y que, convencido de la inutilidad de su gesto, renunció a él para no hacer correr inútilmente sangre española.

La decisión adoptada por el Gobierno de Madrid—agrega—hace todo honor al Gobierno de la República y traduce en estas circunstancias el sentimiento caballeresco de la gran mayoría de la nación española. Tales gestos son siempre comprendidos por un pueblo de corazón generoso y son los que con más seguridad desarman el odio y el rencor.

En todo caso, la decisión adoptada tiende a probar que el nuevo régimen se inspira en un sincero liberalismo, y que sabe limitar exactamente la represión necesaria a lo que exigen la salvaguardia del orden público y la seguridad del Estado, sabiendo distinguir entre la defensa del régimen y lo que podría interpretarse como un espíritu de venganza.

Pero la generosidad no excluye la vigilancia, y no cabe duda que los dirigentes españoles tienen el deber de vigilar más atentamente que nunca por el mantenimiento del orden.

En el estado actual de cosas, los elementos afiliados a la causa de la monarquía no parecen tener ninguna probabilidad de conseguir una restauración. La mayoría de la nación española está orientada claramente hacia la República, y la experiencia, comentada hace poco más de un año, es favorable en todo al Poder constitucional y democrático, representado por el presidente, señor Alcalá Zamora, y el jefe del Gobierno, Sr. Azáña. Este último ha dado pruebas en las circunstancias más críticas—y lo ha demostrado en el asunto de Sanjurjo—de un sentido de la realidad política que justifica la confianza que la opinión internacional está dispuesta a concederle.

Una España fuerte y segura de sí misma—termina diciendo «Le Temps»—es indispensable para la consolidación de una Europa francamente orientada hacia la paz y la cooperación de los pueblos de buena voluntad.»

La Prensa inglesa

Londres, 26.—El «Daily Telegraph», en un artículo de fondo en el que elogia la medida de clemencia adoptada por el Gobierno español al conmutar al general Sanjurjo la pena de muerte por la de reclusión perpetua, dice que el Gobierno de Madrid ha realizado con esta medida su prestigio en el interior y en el exterior.

Comentando el indulto del general Sanjurjo, el «Morning Post» dice que este acto de clemencia fortalecerá mucho más el régimen republicano.

El periódico añade que la fracasada tentativa de Sanjurjo ha robustecido grandemente la posición del Gobierno.

El «Star» elogia el valor prudente mostrado por el Gobierno español al indultar a Sanjurjo, y dice que el ejemplo del Gobierno de Madrid debería llamar la atención de los de Moscú y Roma y de los extremistas alemanes.

favorablemente el indulto de Sanjurjo.

Coinciden en sus juicios y dicen que la República ha demostrado que es fuerte y generosa.

«Solidaridad Obrera» se manifiesta contra la última pena y recomienda serenidad de espíritu.

La detención del teniente coronel Reina

El gobernador, refrigiéndose a la detención del teniente coronel Reina, manifestó que éste se halla a su disposición y a resultas de una información abierta con motivo de su detención.

Precauciones innecesarias

Como había circulado el rumor de que en el caso de ser indultado Sanjurjo los extremistas procurarían gestionar que se fuera a la huelga general, aunque el editorial de «Solidaridad Obrera» desmiente de una manera indirecta este propósito, ya que dice que es partidario de la supresión de la pena de muerte, se habían adoptado algunas precauciones, que han sido innecesarias.

El archiduque será conducido a Sevilla

El gobernador civil manifestó que su colega de Sevilla ha reclamado con urgencia al archiduque Carlos de Habsburgo y de Borbón, detenido en Barcelona, por existir la certeza de que ha intervenido directamente en los sucesos de aquella población, para la cual será conducido hoy mismo o mañana.

El gobernador ha dado las órdenes a la Guardia civil para su conducción ordinaria, y se aprovechará el primer tren disponible para la salida del detenido don Carlos de Borbón y Habsburgo.

Realiza en «taxi» el viaje Madrid-Barcelona y no lo paga

</

LA SITUACION POLITICA

Ayer fué leído en la Cámara un proyecto autorizando al Gobierno para separar del servicio a la Magistratura

En los Centros oficiales PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Audiencias

El presidente de la República ha dado por terminado su veraneo en La Granja y ha reanudado las audiencias.

Ayer, en audiencia parlamentaria, recibió, entre otros, a los señores Guerra del Río, Companys, Basilio Alvarez y José Salmerón.

Los próximos viajes de S. E.

El ministro de Obras públicas dijo a los periodistas que ayer por la mañana había celebrado una conferencia telefónica con los representantes del Ayuntamiento de San Sebastián para concretar los últimos detalles del viaje que su excelencia el presidente de la República tiene proyectado a aquella ciudad.

El Sr. Prieto dijo que el Sr. Alcalá Zamora marchará el día 9 ó el 10 para estar en San Sebastián el domingo 11 y asistir a las regatas de traineras que se celebrarán por la mañana en la bahía de la Concha, y por la tarde, a la corrida de Beneficencia.

El presidente se alojará en la villa Genoveva, en Ategorrieta, ofrecida por el Sr. Elizaurde, republicano de abolengo. Hará visitas a Eibar e Irún, desde luego, y a otros puntos de la provincia, aún no designados.

El día 29 por la mañana saldrá el Sr. Alcalá Zamora en el rápido para Sevilla, dirigiéndose a Priego para pasar con la familia las fiestas que en esta fecha se celebran en su tierra natal.

De Priego marchará a Córdoba para asistir a la inauguración de la Casa del Ferrovial, para lo cual ha sido especialmente invitado. Este acto probablemente se celebrará el día 6.

De Córdoba vendrá a Madrid, y desde aquí emprenderá el viaje a San Sebastián.

La visita a Logroño para asistir a la colocación de la primera piedra del pantano de Ortigosa la efectuará a su regreso de San Sebastián.

ESTADO

El paso por la frontera hispano-portuguesa

En el ministerio de Estado facilitaron una nota que dice:

«Los Gobiernos de España y Portugal, en evitación de los perjuicios que había de ocasionar la alteración sobre las disposiciones de pasaportes existentes hasta ahora entre ambos países, han acordado prolongar hasta fines del próximo mes de Septiembre el régimen a que venía sometido el paso por la frontera hispanoportuguesa de los ciudadanos de ambos países.»

AGRICULTURA

Manifestaciones del ministro sobre la industria pesquera

El ministro de Agricultura dijo ayer a los periodistas:

«España, con su extenso litoral, ha mantenido siempre en la costa una fuerte industria pesquera. Esta actividad, de origen remotísimo y tradicionalmente conservada, ha alcanzado en los últimos años nuevo y considerable desarrollo.

La aptitud, la tenacidad y el valor de los pescadores españoles, la organización y el empuje de las Empresas dedicadas a la pesca, las necesidades crecientes de los grandes mercados urbanos a abastecer, la difusión del consumo de pescado en todo el territorio del país y la posibilidad de su exportación a otras naciones han sido otros tantos factores que contribuyeron al crecimiento de la industria pesquera. En la actualidad, la importancia que ha alcanzado es mucho mayor de la que corrientemente se le concede; constituye una de las bases más firmes de la producción nacional, obtenida por unos hombres cuya profesión puede ponerse como ejemplo de constancia en el esfuerzo, de serenidad en el peligro y de temple en el sufrimiento. Es, por consiguiente, deber del Gobierno prestar a esta actividad la atención que merece, facilitar el estudio de sus problemas y dar solución a sus dificultades.

Los problemas que tiene actualmente planteados la industria pesquera española son numerosos y complejos. Contribuyen a su agravación el mismo desarrollo de la producción, que ha coincidido con un momento de crisis mundial; las trabas puestas a su distribución y venta por disposiciones oficiales y por corporaciones locales; las dificultades cada día mayores que encuentra el comercio internacional. A estos factores hay que añadir los problemas característicos de las costas del Norte, del Estrecho y de Levante: de la pesca de altura y la pesca costera de la renovación de la flota, de los puertos pesqueros, del régimen de subastas y lizas de contratación, los derivados del transporte por ferrocarril y por carretera, de la conservación, arribo, venta y distribución del pescado en cada localidad; la regulación de la exportación y la defensa contra las medidas restrictivas adoptadas por otros países, la financiación de la industria, colaboración económica de los establecimientos banca-

rios y posibilidad de sindicación obligatoria; las peculiares modalidades del trabajo en la actividad pesquera y forma de aplicación del descanso dominical, los del carbón y combustibles para la pesca de altura, los particulares de la industria almadrabera y bacaladera, de gran arraigo la primera y susceptible de la segunda de considerable desarrollo, y muchas otras cuestiones que requieren obligado estudio y adecuada resolución.

En estrecha relación con la actividad pesquera se encuentra la industria de conservas de pescado, también de gran importancia, y que prepara productos de reconocida calidad y prestigio. Algunos de los problemas antes citados son comunes a ambas industrias; pero hay otros más específicamente característicos de la conservera, como son los que hacen referencia a derechos arancelarios y adiciones temporales, los gravámenes impuestos por algunas corporaciones locales a ciertas primeras materias que la industria necesita, la organización de la venta en los mercados extranjeros y todos los referentes a las trabas y restricciones crecientes que encuentra el comercio exterior, que tiene mayor gravedad en una industria fuertemente exportadora.

Considerando este ministerio dichas actividades merecedoras de preocupación y apoyo, convocó a los principales elementos corporativos interesados a una Conferencia Pesquera y Conservera, en la que se examinaron documentalmente y con elevación de criterio las principales cuestiones que les afectan, llegándose a conclusiones que marcan las directivas generales y las orientaciones propuestas por los reunidos para encauzar su solución. Pero el acuerdo del que se solicitó más urgentemente la implantación en la Conferencia, solicitud reiterada en fecha reciente por numerosas entidades corporativas pesqueras y conservas, fue el de la constitución de un organismo de carácter oficial, constituido por representantes de dichas actividades, que les sirva de elemento representativo y pueda estudiar más detenidamente los indicados problemas y proponer las soluciones prácticas y pertinentes.

La complejidad de estos problemas no ha de ser motivo para rehuir el que se dé a la pesca y sus derivados una unidad representativa en el aspecto económico, sino, al contrario, un estímulo para iniciar su organización. Pero dicha complejidad aconseja también que el organismo creado no resulte excesivamente rígido, ni se le imponga desde el primer momento una forma definitivamente cristalizada; que sea abierto, flexible y reformable, teniendo en potencia todas las posibilidades de desarrollo; pero sin representar una carga o una complicación innecesaria para dichas industrias.

En su primera etapa no debe ser más que una prolongación de la citada Conferencia, que dé continuidad a su labor; una Junta en la que se reúnan las representaciones de los sectores interesados, con los debidos asesoramientos técnicos, la cual, al mismo tiempo que estudie las cuestiones que les afectan y proponga las medidas que puedan resolverlas, extraiga de la propia experiencia de su constitución y actuación las posibilidades de un objetivo más amplio o más concretamente definitivo para la misma.

La reunión de la Conferencia inició el contacto entre los diversos sectores interesados y dejó ver la eficacia posible de su labor acopiada; la creación de la Junta Pesquera y Conservera constituye un paso decisivo en el mismo sentido. representa dotar a estas actividades de un instrumento propio para el estudio y propuesta de solución de sus problemas. Del uso que hagan del mismo y del acierto en manejarlo pueden depender en gran parte el mejoramiento de la situación actual y la prosperidad posible de nuestras industrias pesquera y conservera.

La renovación de los organismos judiciales

El ministro de Justicia presentó ayer a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Continuando la serie de medidas encaminadas a la renovación del organismo judicial, necesidad a la que tan asidua solicitud viene prestando el Gobierno, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyente el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y en el estatuto del Ministerio fiscal, podrán ser jubilados, cualquiera que sea su edad, a su instancia o por resolución del Gobierno, todos los jueces de instrucción, magistrados y funcionarios del Ministerio fiscal.

Art. 2.º Los jueces de instrucción y abogados fiscales menores de sesenta y dos años y los magistrados y fiscales menores de sesenta y cinco serán jubilados con el sueldo regulador, honores y consideración que correspondan a la categoría administrativa inmediatamente superior a la que ocuparen en el momento de la jubilación.

Art. 3.º Los jueces de instrucción y abogados fiscales mayores de sesenta y dos años y menores de sesenta y siete y los magistrados y fiscales mayores de sesenta y cinco y menores de setenta y cinco serán jubilados con el sueldo regulador que correspondiera a la categoría que ocuparen en el momento de la jubilación, cualquiera que sea el número de años de servicios prestados en la misma, salvo que por otras disposiciones tuvieren derecho a un sueldo regulador más elevado.

Art. 4.º A los funcionarios judiciales y fiscales que sean jubilados en virtud de lo dispuesto en la presente ley les será abonado a los efectos de la jubilación, además de los años de servicio a que tengan derecho según las disposiciones vigentes, el siguiente tiempo: A los jueces y abogados fiscales, la diferencia entre su edad en el momento de la jubilación y los sesenta y siete años.

A los magistrados y fiscales, la diferencia entre su edad en el instante de la jubilación y los setenta años.

Art. 5.º Los presidentes de Sala y magistrados del Tribunal Supremo, los presidentes de Sala y de las Audiencias provinciales y territoriales de Madrid y Barcelona, los fiscales de la segunda categoría y los ocho primeros de la tercera, serán jubilados con el sueldo regulador, honores y consideración correspondientes a la categoría que ocuparon, sin que les sea aplicable lo dispuesto en el artículo 2.º

Art. 6.º Las solicitudes de jubilación formuladas al amparo de lo dispuesto en la presente ley se dirigirán al ministerio de Justicia, el cual podrá desestimarlas o proponer al Consejo de ministros el acuerdo de jubilación.

Las jubilaciones forzosas serán acordadas en Consejo de ministros a propuesta del de Justicia.

Art. 7.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en la presente ley, que estará en vigor desde el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid» hasta el día 1 de Enero de 1933.

Los arrendamientos de fincas rústicas

El ministro de Justicia leyó a las Cortes también el proyecto de ley siguiente:

«El decreto de 31 de Octubre de 1931 concedió a los arrendatarios de fincas rústicas la facultad de solicitar, durante el plazo señalado en su artículo 2.º, la revisión de los contratos de arrendamientos al efecto de la reducción de las rentas. Tendía este decreto, como en su preámbulo se dice, «no sólo a remediar los anormales trastornos que la mala cosecha y los conflictos sociales hayan podido originar este año, sino también el excesivo sobreprecio de las rentas que desde la postguerra viene soportando la tierra.»

A fin de que pudieran disfrutar de los beneficios que el decreto concedía cuantos colonos se creyeran perjudicados por el pago de rentas excesivas, fué prorrogado en tres ocasiones el plazo señalado en el artículo 2.º para pedir la revisión, y se creó una jurisdicción especial para tramitar y resolver rápidamente el gran número de juicios incoados. Con estas medidas se hizo posible a todos los arrendatarios el ejercicio del derecho que se les otorgaba en el decreto de 31 de Octubre.

No basta, sin embargo, haber facilitado a los arrendatarios la revisión de las rentas para conseguir el fin que el citado decreto se proponía, porque, según los términos del mismo, la reducción de las rentas sólo tendría efecto en el año agrícola entonces presente, pero no en los años sucesivos. Se explica esta limitación porque en la fecha de la publicación del decreto se pensaba que al terminar sus efectos se habría dictado ya «la ley orgánica que abarque y especifique cuanto concierne a la regulación de los contratos de arrendamientos de tierras» a que su preámbulo se refiere.

No habiéndose dictado la expresada ley, sería injusto que los arrendatarios que por haber acudido a los Tribunales de Justicia y organismos competentes para acordar la revisión, o por haberse convenido con los propietarios, obtuvieron una rebaja en la renta que estimaban, con razón, excesiva, volvieran a satisfacer la misma renta que se consideró susceptible de reducción. Es, por lo tanto, necesario mantener los efectos de las reducciones declaradas por los citados Tribunales y organismos o conseguidas por convenio entre los interesados hasta que venga a regular esta materia la oportuna ley definitiva.

En virtud de estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º En todos aquellos casos en que, por resolución de los Tribunales ordinarios, Jurados mixtos o Comisión mixta arbitral agrícola, o por convenio de los interesados, se ha verificado la revisión de las rentas a que se refiere el artículo 2.º del decreto de 31 de Octubre de 1931, seguirá en vigor la reducción concedida o acordada hasta que se publique la ley de arrendamientos de fincas rústicas.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior será aplicable a los juicios de revisión en que aun no haya recaído resolución definitiva.

Art. 3.º Esta ley comenzará a regir desde su publicación en la «Gaceta de Madrid».

«Artículo 1.º En todos aquellos casos en que, por resolución de los Tribunales ordinarios, Jurados mixtos o Comisión mixta arbitral agrícola, o por convenio de los interesados, se ha verificado la revisión de las rentas a que se refiere el artículo 2.º del decreto de 31 de Octubre de 1931, seguirá en vigor la reducción concedida o acordada hasta que se publique la ley de arrendamientos de fincas rústicas.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior será aplicable a los juicios de revisión en que aun no haya recaído resolución definitiva.

Art. 3.º Esta ley comenzará a regir desde su publicación en la «Gaceta de Madrid».

La discusión del Estatuto de Cataluña

He aquí el texto del dictamen del Estatuto referente a la Hacienda, nuevamente redactado por la Comisión:

TITULO IV

Artículo 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye:

a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad.

b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado.

c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad.

Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. El costo de los servicios cedidos por el Estado.

Segunda. Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieren, y que, teniendo consignación en el presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o no produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios.

Tercera. Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieren a la Generalidad de Cataluña.

Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizara la Comisión mixta creada en el artículo... de este Estatuto, y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad:

I. La contribución territorial rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les correspondan.

II. El impuesto sobre los derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes, con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado.

III. El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras.

IV. Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidades igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones, con sus recargos, que se ceden en virtud de las tres reglas anteriores y el coste total de los servicios que el Estado transfiera a la región autónoma, todo ello referido al momento de la transmisión. Si con una participación del 20 por 100 no se cubriese dicha diferencia, se abonará el resto de la misma en forma de participación en el impuesto del timbre en la proporción necesaria.

Cada cinco años se procederá por una Comisión de técnicos, nombrados por el ministro de Hacienda de la República y por la Generalidad, a la revisión de las concesiones hechas en este artículo. Tanto los impuestos cedidos como los servicios trasapados a la Generalidad serán calculados con un aumento o con una rebaja igual a la que hayan experimentado unos y otros en la Hacienda de la República. La propuesta de esta Comisión será llevada a la aprobación del Consejo de ministros. Toda otra variación en el régimen de cesión de impuestos y participaciones a la Generalidad deberá hacerla el ministro de Hacienda, de común acuerdo con la Generalidad, y si este no fuese posible, deberá someterse la reforma a la aprobación de las Cortes, cuyos acuerdos requerirán para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.

Art. 17. La Hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña sin gravar con nue-

vas contribuciones las bases de tributación de aquéllas. La Generalidad podrá crear nuevas contribuciones que no se apliquen a las mismas materias que ya tributan en Cataluña a la República, y podrá dar una nueva ordenación a sus ingresos.

Los nuevos tributos que establezca la Generalidad no podrán ser obstáculo a las nuevas imposiciones que con carácter general cree el Estado, y en caso de incompatibilidad aquellos tributos quedarán absorbidos por los del Estado con la compensación que correspondiera. En ningún caso la ordenación tributaria de la Generalidad podrá estorbar la implantación y desarrollo del impuesto sobre la renta, que será tributo del Estado.

La Hacienda de la Generalidad podrá continuar recaudando por delegación de la Hacienda de la República y con el premio que ésta tenga consignado en presupuesto, las contribuciones, impuestos y arbitrios que el Estado deba percibir en Cataluña, con excepción de los monopolios y de las Aduanas con sus anexos. Sin embargo, el Estado se reserva el derecho de rescatar la recaudación de sus tributos y gravámenes en el territorio catalán y de ordenarla libremente.

La Generalidad podrá emitir Deuda interior; pero ni la Generalidad ni sus Corporaciones locales podrán apelar al crédito extranjero sin autorización de las Cortes de la República. Si el Estado emite Deuda cuyo producto haya de invertirse total o parcialmente en la creación o mejoramiento de servicios que, en cuanto a Cataluña, hayan sido transferidos a la Generalidad, ésta será compensada recibiendo una parte del producto de la nueva emisión que a tales servicios se destine, en proporción a la de la población de Cataluña con respecto a la total de España.

Los derechos del Estado en territorio catalán relativos a minas, aguas, caza y pesca, los bienes de uso público y los que sin ser de uso común pertenezcan privativamente al Estado y estén destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, se transfieren a la Generalidad, excepto los que sigan afectos a funciones cuyos servicios se haya reservado el Gobierno de la República.

El Tribunal de Cuentas de la República fiscalizará anualmente la gestión de la Generalidad en cuanto a la recaudación de impuestos que le esté atribuida por delegación de la Hacienda de la República y a la ejecución de servicios por encargo de ésta, siempre que se trate de servicios que tengan su consignación especial en los presupuestos del Estado.

La Reforma Agraria

Una enmienda al proyecto

Ha sido presentada la siguiente enmienda al proyecto de Reforma agraria:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara la siguiente enmienda al último párrafo de la base 2.ª del dictamen sobre proyecto de ley de Reforma agraria:

Dicho párrafo quedará redactado de este modo:

«Asimismo los arrendamientos y aparcerías serán regulados según otra ley, atendida a los siguientes conceptos:

Prohibición del subarriendo. Prohibición del arriendo a canon fijo en metálico o en especies.

Regulación de la aparcería sobre la base de participar el propietario en los gastos y en los resultados de la producción dentro de una proporción justa.

Exención de cualquier pago en los casos de pérdida total de la cosecha.

Abono al arrendatario de las mejoras útiles realizadas por él.

Determinación legal de un período mínimo del arrendamiento, según las localidades y los cultivos.

Prohibición al nuevo adquirente de la tierra de poner término al arriendo que se encuentre en vigor.

Derecho de revisión periódica del contrato en beneficio de una u otra de las partes.

Derecho de tanteo para el arrendatario en el caso de enajenación de la finca arrendada.

Derecho del arrendatario que lleve diez años en ejercicio del arriendo por sí mismo, o quince, contando los de su causante para expropiar al dueño de la finca, pagándole su valor, según las normas de capitalización establecidas en la ley de Reforma agraria, deduciendo el importe de las mejoras y añadiendo un 3 por 100 de afectación.

Cesación del contrato si el arrendatario abandonase el cultivo durante un año.

Regulación fácil y sencilla del crédito agrícola para fines del cultivo eficaz.

Acoplamiento a la nueva ley de los arrendamientos vigentes en la fecha de su publicación.

Angel Ossorio, Julián Ayesta, José Franchy Roca, Manuel H. Ayuso, Melchor Marial, Manuel Rico Avelló, Manuel Ossorio y Florit.»

Reunión de la Comisión

En la sección quinta del Congreso se reunió ayer la Comisión de Reforma agraria, que se dedicó a examinar y estudiar la base 7.ª

Autorizaron los reunidos al señor Gomáriz para que presente una proposición solicitando del Gobierno sean reintegrados a los lugares de su residencia los obreros deportados que en la actualidad se hallen cumpliendo la sanción que en su día les fué impuesta al aplicárseles la ley de Defensa de la República.

La base undécima de la Reforma agraria aprobada ayer

Ayer fué aprobada por la Cámara la base undécima del proyecto de Reforma agraria. Dice así:

«Constituidas las Juntas provinciales, procederán inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada, en la que se exprese nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este Censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica.

c) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que sea más apropiado, a juicio de la Junta provincial.

Formado el Censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá, una vez fijado el cupo correspondiente a cada término municipal, a determinar los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido en esta base.

Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constituida una familia, y dentro de su categoría tendrán derecho de preferencia las familias que cuenten el mayor número de brazos útiles para la labor.»

Otras notas parlamentarias

Se pide el regreso de los obreros deportados

Firmada por los Sres. Gomáriz, Alberca Montoya, Baeza Medina, Mirasol, Guallart, Poza y otros, ha sido presentada a la Mesa de las Cortes, con carácter urgente, la siguiente proposición:

«Las Cortes Constituyentes solicitan sean urgentemente reintegrados a los lugares de residencia los obreros deportados que en la actualidad se hallan cumpliendo la sanción que en su día les fué impuesta por la aplicación de la ley de Defensa de la República.»

Sobre una extraña actuación de algunos agentes de la autoridad

Se ha dirigido al ministro de la Gobernación el siguiente escrito: «Los que suscriben tienen el honor de rogar a V. E. se interese por averiguar qué razones son las que pueden haber concurrido para que por agentes de la autoridad se procediera en el día de ayer a arrancar algunos carteles de los colocados por la Federación de Juventudes Socialistas de España, y del cual le acompañamos un ejemplar. En unos sitios fueron arrancados por completo y en otros nada más la parte superior, es decir, lo que indica que quien lo ha hecho es la mencionada Federación.»

Como consideramos no hay razón alguna para ello, y con este motivo se produjeron algunos incidentes que nosotros somos los primeros en lamentar, nos permitimos rogarle a S. S. se interese por ello. Un hecho concreto ocurrió en la calle de Fuencarral, frente al edificio del Tribunal de Cuentas.—Mariano Rojo, Juan S. Vidarte, Antonio Cabrera.»

Se reúne el Comité ejecutivo del partido radical

El Comité ejecutivo del partido radical celebró ayer reunión, bajo la presidencia del Sr. Martínez Barrios. Se examinaron asuntos de orden interior relacionados con las provincias de Cadiz y Logroño. Se acordó rogar al Sr. Galland, prestigioso republicano bilbaíno, que continúe al frente de la organización en aquella provincia.

Cambiadas impresiones sobre el proyecto que se atribuye al Gobierno de destituir los Ayuntamientos elegidos por las normas del artículo 29, substituyéndolos por Comisiones gestoras, se acuerda significar la oposición del partido a tal forma de substitución, muy expuesta a caciquismos, y que sólo estaría justificada celebrándose en aquellos Ayuntamientos inmediatas elecciones que devuelvan a los pueblos su soberanía.

Estudie a la ponencia sobre la

Asamblea nacional, se aprueba la celebración de ésta en los días 15, 16 y 17 de Octubre, según detalles que se transmitirán a las Juntas provinciales y que se publicarán en la Prensa.

Se encarga al Sr. De la Poza que haga una información sobre la situación política en Asturias.

En favor de los damnificados por las tormentas de Aragón

El diputado radical socialista D. Antonio Guallart Pozas ha tenido una entrevista con el señor presidente del Consejo de ministros con objeto de concretar la forma y manera de dar solución al asunto de las indemnizaciones de los pueblos damnificados por las inundaciones y tormentas de los últimos meses. El presidente del Consejo le ha dicho que era un asunto que había acogido con todo cariño y que, de acuerdo con el ministro de Hacienda y el de Agricultura y Obras públicas, verá la manera de destinar una cantidad de algunos millones para intensificar las obras públicas en dichas comarcas y las obras de utilidad en cada región y localidad; que las indemnizaciones particulares era asunto más complicado y difícil por el número excesivo de millones necesarios para esas calamidades, que hace más laboriosa su realización.

También se ha entrevistado con el señor ministro de Agricultura, el cual le ha prometido enviar cuanto antes los técnicos para la valoración de los daños, y que ya han salido dos equipos para efectuar esos trabajos.

Las responsabilidades de gestión

Ayer se reunió la Subcomisión de Gestión de la Comisión de Responsabilidades.

Preguntamos después al Sr. Cordero por los asuntos tratados, y dijo:

«Hemos examinado nuevamente lo relacionado con el Banco de Crédito Local. Hay en juego ocho millones de pesetas. Se hicieron unos depósitos que constituyen una verdadera y delimitada responsabilidad. Uno se hizo en el Banco de Cataluña por valor de cuatro millones, cuando ya se sabía que iba a quebrar y otros que fueron hechos en la Banca catalana fueron pignorados. Tenemos ahora una duda de importancia, y es cómo exigimos la responsabilidad a los consejeros. No eran nombrados directamente por el Gobierno, sino por los accionistas. Por tanto no eran funcionarios, en cuyo caso estaría perfectamente clara su situación. Ahora bien: el Banco estaba constituido por el Estado, con carácter oficial y controlado por el Gobierno. Por ello tampoco eran esos consejeros como los de cualquier entidad privada.»

«¿Qué otros asuntos tiene pendientes la Subcomisión?»

«Está casi terminado el de la Telefónica y el del ferrocarril Ontaneda-Calatayud. Y empezaremos ahora con el de la concesión de tabacos, que es muy voluminoso. Se trata de una verdadera montaña de papel, y lo que se dice en un lado, se contradice en otro. Es algo confuso y difícil.»

La Subcomisión de Jaca

A última hora de la tarde de ayer fué entregado a la Comisión de Responsabilidades el pliego de contestación a los cargos que dicha Comisión formuló al general Berenguer.

Dicho pliego está subscripto por el letrado D. Melquíades Alvarez.

El próximo martes se reunirá la Subcomisión de los sucesos de Jaca y adoptará las resoluciones que procedan, con lo cual ya el proceso, libre de trabas, será rápidamente llevado a la decisión de la Cámara.

Tranquilidad en toda España

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas, al abandonar el Congreso, que las noticias que había recibido de toda España acusaban completa tranquilidad.

Manifestaciones del Sr. Besteiro

Al terminar la sesión, el presidente de la Cámara recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

«Durante la tarde de hoy he recibido algunos apremios para que continúen las interrelaciones comenzadas, como, por ejemplo, la de los barcos de la Trasméditerránea, los «rabassaires», la política de Córdoba y otras; pero yo hasta que no vea en los primeros días de la semana próxima la orientación en los trabajos parlamentarios no me atrevo a adoptar ninguna determinación.

Como habrán visto ustedes, se ha dado un gran avance en la discusión de la reforma agraria, aunque hay pendientes algunas votaciones. Sin embargo, faltan aún los dictámenes a las bases octava y novena, que son importantes y depende de lo que se logre en esos dictámenes el avanzar con la rapidez que todos deseamos.»

Respecto al Estatuto, acaba de leerse el nuevo dictamen al título de la Hacienda. Tiene solamente dos artículos muy condensados

EN LAS CUMBRES DEL GUADARRAMA

Los Ayuntamientos de Chamartín de la Rosa y Vallecas costean una colonia de niños fisiológicamente necesitados del clima de altura

Una colonia activa.—La ciencia y la pedagogía en colaboración.—El afán de llegar.—Aire, agua y sol

en los que se recogen las indicaciones y sugerencias que se hicieron en la discusión de ayer, y, por lo tanto, ofrece garantías de que su discusión será breve. Si salimos de esta parte, se puede decir que el Estatuto se ha logrado.

El plan para la semana próxima es el siguiente: Martes, por la tarde, reforma agraria precedida de algunos puntos del orden del día que no ofrezcan discusión, como, por ejemplo, el proyecto del pantano de Alarcón en el río Júcar, y continuaremos el orden de siempre.

Si vemos que la celeridad es con arreglo a nuestros deseos y el estado psicológico de los diputados lo permite, pondremos a discusión algunas interpellaciones, y si no, serán sacrificadas.

Los periodistas hablaron con el Sr. Besteiro de la posibilidad de que haya vacaciones parlamentarias, y contestó:

—Yo no pierdo las esperanzas, y si tenemos la suerte de que las Comisiones al dictaminar encuentren los felices hallazgos para que se concilien todas las tendencias, habrá vacaciones.

Los Sres. Ramos y Bello, optimistas

También se interrogó a los señores Ramos y Bello sobre las vacaciones y dijeron que en la próxima semana estará aprobado el Estatuto y que su impresión es optimista en cuanto al descanso parlamentario.

—Tendrán ustedes vacaciones—dijeron.

Se crea un Comité Nacional de Lucha Antituberculosa

La «Gaceta» publicó ayer un decreto por el que se crea un Comité Nacional ejecutivo de Lucha Antituberculosa adscrito a la Dirección General de Sanidad.

Dicho Comité estará constituido de la siguiente manera:

Presidente, el director general de Sanidad.

Vicepresidente, un consejero de Sanidad, médico especializado en tuberculosis.

Vocales: el inspector general de Instituciones Sanitarias, el inspector general de Sanidad interior, tres médicos especializados en tuberculosis, tres médicos directores de Centros oficiales de lucha antituberculosa del Estado, un arquitecto especializado en construcciones y asistencia social de lucha antituberculosa, un miembro del Instituto Nacional de Previsión especializado en el problema económico-social y seguros especiales.

Actuará de secretario el jefe de la Sección de Tuberculosis de la Dirección General de Sanidad.

Serán funciones de este Comité ejecutivo:

Señalar las normas directrices de la lucha antituberculosa en España.

Dictar las bases de organización y funcionamiento de los distintos centros.

Marcar las normas adecuadas para la selección del personal técnico, directivo y auxiliar médico-social.

Este Comité asesorará en todos los asuntos relacionados con la lucha antituberculosa a la Dirección General de Sanidad.

Servirá a su vez de órgano de enlace entre el Gobierno de la República y la Unión Internacional de Lucha Antituberculosa.

Este Comité ejecutivo, de acuerdo con la Dirección General de Sanidad, y en cuanto las organizaciones provinciales lo permitan, propondrá el Consejo directivo nacional de la Lucha Antituberculosa, que estará integrado por representantes de todos los organismos del Estado, de las provincias y de las regiones autónomas.

Este Comité se reunirá por lo menos una vez al mes, y cuantas sea convocados por su presidente o lo soliciten con carácter de urgencia cuatro de los vocales.

Tendrá la obligación de elevar a la Dirección General de Sanidad una Memoria anual, en la que se especifique la gestión realizada.

El Comité ejecutivo nacional tendrá carácter de permanente hasta que se constituya el Consejo directivo nacional, en cuyo momento cesará.

ACLARACION

Una testigo

Aunque la señora de Fernández Bordas intervino como testigo, podemos asegurar que ninguna intervención ha tenido en los hechos que motivaron la instrucción de las diligencias que se practican. Conste así para que la suspicacia no roce lo más mínimo la honorabilidad de esta dama.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

El día 5 de Septiembre, a la una de la tarde, termina el plazo para la presentación de proposiciones para el concurso para contratar la adquisición de cinco camionetas con destino al Laboratorio municipal. Importe total, 80.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de Subastas de esta secretaría, presentándose las proposiciones en el referido Negociado y en las Tenencias de alcaldía del Congreso y Hospital.

Madrid, 26 de Agosto de 1932.—El secretario, M. Berdejo.

Desde el puerto de Navacerrada el paisaje es maravilloso. La carretera serpenteante, de curvas inverosímiles, abraza a la montaña cuajada de pinos. A la izquierda,



EL CAMPAMENTO INFANTIL.—He aquí una fotografía de un aspecto que ofrece el campamento de las colonias escolares de Chamartín y de Vallecas, que veranean en uno de los lugares más bellos de la Sierra, enfrente del puerto de Los Cotos

el abismo. Desde una profundidad enorme hasta la cumbre, nido de águilas, una alfombra de tono verde-oscuro lo cubre todo. Espectáculo bellísimo de una riqueza incalculable. Fuente de salud, de reposo, donde el hombre en las horas silenciosas del amanecer, en que el tono verde tiene pinceladas de oro viejo, o en las del crepúsculo, en que el gris domina, se encuentra asimismo y entabla diálogos con el alma saturada de belleza y de emoción.

Ocho kilómetros recorridos bajo el túnel de umbría que proyectan las copas de los pinos más altos. Luego, las alturas de Peñalara. Enfrente, «Cabeza de Hierro», las Guarramas; en el horizonte, el puerto de «Los Cotos»; en la lejanía, el valle del Lozoya. Y en las vertientes de «Cabeza de Hierro»—ingente montaña de piedra viva y rocosa—, en una meseta de abundante esparto, treinta tiendas de campaña, blancas como la nieve de Enero, con que se visten estos parajes, a 1.600 metros de altura sobre el nivel del mar.

Vistas desde un pequeño montículo, parece un pueblecito andaluz del litoral. Una columna de humo azulado se eleva zigzagueante hacia el cielo. Son las cocinas de los colonos.

Se oye el tintineo de unas esquilas. Voces de mujeres. Canciones de niños, que en la tarde llena de serenidad tienen resonancias de armonía musical. La brisa recoge y lleva los ritmos hasta la lejanía...

La multitud infantil, con sus mandiles y gorros albos, se agita en la plazoleta que forman las tiendas. Los niños juegan al fútbol; las «muñecas», de ocho a doce años, al cuerpo, al diávolo, o pasean en grupos de cuatro o cinco, como esas señoritas pueblerinas que acuden a las estaciones del ferrocarril sedienta el alma viajera de nuevas emociones.

Niños de dos pueblos limítrofes a Madrid, en número de 320. Hijos de obreros parados, de gentes humildes, que sufren el rigor de una crisis, reflejada muchas veces en la hornilla apagada y en la deuda al panadero.

Los Ayuntamientos republicano-socialistas de Chamartín de la Rosa y de Vallecas saben que la República no puede abandonar al niño. Y lo capta, lo cuida, lo atiende, en la medida de sus recursos económicos. El aire puro de la Sierra lavará los pulmones de la

miseria física, de esa miseria que es silenciosa y paciente, hecha de privaciones, de resignación y de paciencia.

El espíritu de la colonia Esta colonia tiene un espíritu

abierta a las orientaciones modernas de la pedagogía. No es una colonia pasiva, sino activa. Ha establecido un maridaje entre la pedagogía y la ciencia. Se rechaza, por pueril e ineficaz, el deseo de que los colonos engorden. Sería inútil, por otra parte, puesto que más tarde perderían los aumentos de peso, al comenzar de nuevo una vida irregular, sin el control científico.

Se aspira a crear el músculo, fortaleza física; a formar el alma, vigor de la voluntad y de los sentimientos. Pestalozzi y los purificadores, en íntima colaboración. El primero logrará explicar, bajo el roble o el pino, todo cuanto le rodea, con ese tono amable, divulgador, que D. Francisco Giner de los Ríos ponía en sus charlas inolvidables. ¿Se produce el viento? Pues sepamos qué fenómeno atmosférico lo produjo. ¿Se oye el rumor cantarín de un arroyuelo que baja por entre piedras desprendidas de la montaña a través de los siglos? Pues aprememos la atención inteligente del niño para descubrirle el secreto de las entrañas de la Tierra, que lanza a las vertientes la clara linfa que aplaca la sed. Las cumbres, los valles, los puertos, son lecciones profundas de geografía, de astronomía, de historia natural.

Y el niño toma posesión de la Naturaleza. Sube al pico más alto, la vista fija en la altura, animoso, alegre, confiado en su propio esfuerzo, desarrollando sus potencias mentales. El pedagogo va detrás, explicándole con voz persuasiva lo que el muchacho conquista metro a metro. ¿Es la voluntad de llegar! El músculo se tensa; la inteligencia se cultiva.

Ya en lo alto, los pulmones lavados por el aire que limpia la riqueza forestal, la mirada se extiende ante el magnífico paisaje. Los poetas y los artistas sufren la emoción de la grandeza; los niños experimentan la reacción espiritual, que acaso trace una huella profunda del carácter a lo largo de la vida. Cuando descienden van cantando una canción de optimismo... Han aprendido a hacer el esfuerzo y a vencer los obstáculos.

El puericultor ha dispuesto para la mitad del camino un bocadillo, de buen pan serrano (sin complicaciones de ordenanzas municipales en la calidad) y fruta escogida, que renueve las vitaminas perdidas en la excursión.

es mi manía de escalar las cumbres y llegar al primero. Don Miguel es un profesor de energía. ¿Cuántos hombres de recia voluntad saldrán de estos niños que contemplo?

Aire, agua y sol

Los colonos se levantan a las seis de la mañana. Acto seguido, provistos de toalla, jabón y cepillo de los dientes, bajan a un arroyuelo caudaloso y se hacen la «toilette», vigilados por los profesores de ambos sexos. Hay algunos reacios a la higiene matinal. Se les convence pronto... Son los mismos compañeros los que les obligan con el ejemplo.

Los profesores hacen cuanto los colonos ejecutan. De esta manera logran la confianza de los chicos

riosidad de los muchachos, que no se cansan de interrogar.

Anochece. Hienen el aire unos aguilluchos, con vuelo majestuoso. Las miradas de todos les siguen hasta que se pierden en el espacio. La cena, a las ocho y media, silencio en las tiendas. En el centro de la plazoleta dos focos de gasolina alumbran el campamento. Algunas noches el foco de plata de la luna ilumina el paisaje. Cantan las chicharras en los árboles; ladran los perros de los pastores en las majadas.

Silencio. El sereno de la colonia con el farol en la mano lo vigila todo. Cierra las tiendas. Atiende a los sedientos, a los miedosos—muy pocos—, conmina al sueño a los parlanchines. A las nueve, reposo absoluto.

Ha terminado la jornada de un día...

La tormenta y el huracán No todos son días de sol. Hemos presenciado una tormenta y un huracán. Es un espectáculo formidable. Las nubes, muy bajas, chocan entre sí con horrisono estruendo. El relámpago ilumina el espacio. Tabletea el agua sobre las lonas tersas de las tiendas. Se aflojan los vientos; bailan una zarabanda los palos centrales.

El viento viene desde muy lejos. Se acerca poco a poco ululante y amenazador. Llega hasta las frágiles viviendas de los colonos, que resisten cuanto pueden los embates, en una lucha desigual y heroica. Se rompen algunas cuerdas. Los muchachos de más edad, provistos de martillos de madera, cara al agua y al aire, afianzan las estacas.

Lo primero que se ha hecho es elevar la moral de los colonos. Sin duda, existe un peligro. Sin embargo, es preciso transformar ese peligro en lección práctica. No se da importancia a lo que está ocurriendo. Por otra parte, el campamento está al abrigo de posibles accidentes.

Hay casos de miedo entre las niñas, traducidos en llanto y en recuerdos llenos de ternura para la madre ausente.

El huracán ha arrasado seis tiendas de las niñas. Sin el menor daño para ellas, que sentadas en las camas, alentadas por los profesores y por el cronista, no muestran la peor preocupación. Una, más valiente, dice:

—¿Como no pagamos al casero nos han puesto los trastos en la calle!

Risas, comentarios ingenuos, confianza, despreocupación. Los profesores continúan siendo los camaradas que saben infundir optimismo a sus discípulos. Pasa la tormenta y el huracán.

El ilustre maestro de anormales D. Francisco Pereira nos ha enviado con dos colonos de su campamento una canción de circunstancias. Se ensaya al momento, por varios niños y niñas, pertenecientes a los coros de la Casa del Pueblo de Chamartín de la Rosa.

He aquí algunas de sus estrofas:

Ni los rayos nos asustan ni el ciclón nos amedrenta, pues pasada la tormenta, claro el sol vuelve a lucir. Y serenos y valientes hemos de ir siempre adelante, reflejando en el semblante la alegría de vivir.

Suena la canción en la tarde, aplomada y triste, como un canto de resurrección. Se expande el eco con un conjuro a los elementos. Y la autosugestión hace el milagro de ahogar el miedo en las alturas infantiles.

Pasan las nubes lamiendo las alturas de Peñalara. Se hunden en el valle de Lozoya. Se alejan. Las niñas que se quedaron sin hogar se trasladan al refugio del Club Alpino Español. Gentileza digna de ser resaltada.

Los muchachos esperan la noche sin miedo. Han aprendido a ser



EN EL PUERTO DE LOS COTOS.—El ministro de Instrucción pública, D. Fernando de los Ríos, en la visita que efectuó recientemente a la colonia escolar de Chamartín y Vallecas, instalada en el puerto de Los Cotos

fuertes ante lo imprevisible. En pie, y frente a frente de los acontecimientos. El hecho ha dejado una huella en su alma que tendrá fruto opimo en el futuro.

Nada pasó durante la noche. A muchos les molestaba el rumor ululante y se taparon la cabeza con las mantas.

Pero durmieron tranquilamente, como en las noches serenas de luna,

pues pasada la tormenta, claro el sol vuelve a lucir...

La sonrisa matinal de la colonia

Es la doctora en Medicina y cirugía Conchita Seseña. Alta, bronceada, de ojos negros y dientes de marfil. La ciencia no ha secado en ella el sentimiento maternal; lo ha fundido.

Hay poca enfermería, afortunadamente. Pequeñas indigestiones, algunos accesos, heridas sin importancia. La doctora, especializada en la pediatría, los atiende con mimo de madre cariñosa. Vigila a los inapetentes, a los débiles; pasa la consulta en la tienda destinada al efecto.

Dispone la calidad de las comidas, «exige» el cumplimiento estricto de los baños de sol y de agua, los reposos.

Juega con las niñas, que la adoran como una niña más. La propean, con ingenuos madrigales, los niños, que «se dejan» sajar un grano y dar el aceite de ricino.

Conchita Seseña es la ciencia sin hoscas rigideces. Cura con la sonrisa en los labios. Y las «muñecas» le cantan una canción, en la que le llaman «fresca rosa de Abril».

¡A pesar del ricino!

Labor social y sacrificio económico

El Ayuntamiento republicano-socialista de Chamartín de la Rosa, leal a sus convicciones democráticas, se ha impuesto una labor social. No aspira a los elogios convencionales a usanza,

Sabe que lo más hermoso de la vida de un hombre es crear para el futuro. Hacer del niño, paso a paso, con atención vigilante, un ser vigoroso y fuerte de alma y de cuerpo, es posibilitar una República impercedera.

La colonia de este año, con sus 320 colonos, es un ensayo, susceptible de reformas y de perfecciones para años sucesivos. Tiene una huella luminosa, en la que palpita un ideal. ¡Qué bella la solidaridad humana, avivada y difundida entre montañas cuajadas de pinos! Los concejales del vecino pueblo están orgullosos de su obra. Ha dado el ejemplo a muchos pueblos de España.

Hay que crear el maestro capacitado para esta clase de colonias activas: culto, humano, camarada en todo momento, psicólogo sutil que, aninhándose un poco, sepa ser padre, hermano, amigo y compañero.

Pedagogía sencilla, pero difícil. Muy moderna y muy futura. Campo de experimentación que vaya formando la raza con profundas revoluciones espirituales que borren por la acción evolutiva un pasado obscuro y vergonzoso.

No merecía la pena de haber logrado un cambio de régimen si éste no viene a transformar las almas en su raíz más honda: la concepción de la vida y de las ideas. Es preciso educar al niño para el futuro en el único problema universal que llena de inquietud a los hombres: el problema social.

En la montaña se borran todas las castas, todos los egoísmos, todos los tópicos que anidan en las ciudades con intenciones perversas, disimuladas con una moral individualista. Surge el hombre que lucha, que se ayuda, que se protege, que sube hasta la cumbre por el esfuerzo propio, con emulación fraterna, sin codazos ni zancadillas. Con la mirada brillante y el corazón abierto a todos los sentimientos puros, limpio el espíritu de la roña moral de la ambición. ¡Se llega el primero a lo alto, no para alcanzar una merced o un honor, sino para emocionarse con la bella perspectiva de una obra lograda por el gran Arquitecto universal!

Los concejales del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, hombres de humilde condición, nacidos a la vida pública en las doctrinas de la democracia pura y del socialismo, no quieren enfangarse en las pequeñas y bajas pasiones de la política de campañario. Quieren crear una generación. Y lo intentan con esta colonia que puede ser modelo. No pretenden pasar sin dejar un rastro de espiritualidad y de comprensión en un común ideario de resurgimiento nacional. Por eso han puesto su esfuerzo al servicio del niño... ¡Y ejecutan su obra conscientes del triunfo futuro!

LÁZARO SOMOZA SILVA Puerto de Los Cotos, Agosto, 1932.

El último grupo de deportados, en libertad

En el ministerio de la Gobernación manifestaron esta madrugada que, por orden del ministro, ha salido de Fuerteventura el último grupo de deportados, que al llegar a Las Palmas serán puestos en libertad.

Los deportados son: Emilio Caneda Cachino, José María Rufas, Joaquín Masman, Manuel Pérez Feliú, Manuel Aguilar, Pablo Mayo Mayo, Tomás Cano Ruiz, Buenaventura Durruti, Domingo Ascaso y Manuel Prieto.

PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO ANUNCIO OFICIAL

Se saca a concurso la plaza de administrador del Parador Nacional de Gredos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrá aspirar al cargo toda persona mayor de veinticinco años que acredite de manera fehaciente su buena conducta y su capacidad o experiencia en los asuntos propios de la industria hotelera.

Segunda. Para concursar la plaza es condición indispensable constituir en la Caja General de Depósitos o en la del Patronato la cantidad de 15.000 pesetas en concepto de fianza provisional, que será elevada a definitiva, del administrador que se designe, y quedará afectada a la responsabilidad de su gestión. Los restantes depósitos serán devueltos a los concursantes que no obtuvieren la plaza, una vez resuelto el concurso.

Tercera. El Patronato Nacional del Turismo podrá elegir libremente entre cualquiera de los concursantes que reúnan las condiciones anteriormente expuestas.

Cuarta. El plazo para la presentación de solicitudes y constitución de fianza quedará definitivamente cerrado el día 31 de Agosto, a las doce horas. Las instancias se presentarán debidamente reintegradas en el Registro del P. N. T.

Quinta. La plaza está retribuida con la cantidad de 6.000 pesetas anuales y el 5 por 100 de los beneficios que se obtengan en el Parador.

Sexta. En las oficinas del Patronato Nacional del Turismo, calle del Duque de Medinaceli, 2, está expuesto el pliego de condiciones particulares con todos los detalles correspondientes.

Madrid, 20 de Agosto de 1932.—El secretario general, Ramón López Barrantes.



LOS NIÑOS EN LA SIERRA.—Un grupo de los pequeños veraneantes de las escuelas de Chamartín y Vallecas que pa san una temporada en el campamento instalado en el puerto de Los Cotos

MIOPIA AGUDA por Bluff



EL TIEMPO

Ha descendido la temperatura en España y se han producido algunas tormentas, acompañadas de aguaceros, principalmente en las costas de Levante. Las temperaturas extremas de ayer en España han sido: Máxima, 33 grados en Málaga, y mínima, de 19 en Avila, Segovia y Teruel. En Madrid, la máxima ha sido de 28 grados, y la mínima, de 16. Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional. Cantabria, Galicia, cuenca del Ebro y Cataluña: Algunas tormentas locales. Centro: Cielo nuboso. Resto de España: Buen tiempo.

URODONAL
Eliminador de la gota
de espaldas en frascos
de triple cubida
para una cura completa

PIEL BRONCEADA
CON ACEITE DE COCO ESPECIAL
UNA PESETA FRASCO
PRECIADOS-30
DROGUERIA

Radiotelefonía

Programa para hoy
Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «La Dolorosa», Serrano; «Paisaje», Hahn; «Fantasía morisca», Chapí; «Carmen», Bizet; «Danza ritual del fuego», Falla; «Mi amada», Waldteufel; «El dúo de La Africana», Caballero; «Athalia», Mendelssohn; «Requiem», Schumann; «Fra Diavolo», Auber; a las tres cincuenta,

noticias de última hora; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; programa del oyente; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; selección de las zarzuelas «Bohemios» y «Los claveles»; a las doce y cuarto, noticias de última hora; a las doce y media, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana
Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Sevilla», Albéniz; «Katuska», Sorozábal; «Canción napolitana», Marcucci; «Aida», Verdi; «La poupée valsante», Poldini; «El señor Joaquín», Caballero; «Agua, azucarillos y aguardiente», Chueca; «Polonesa número 2», Liszt; «Orfeo en los infiernos», Offenbach; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; programa del oyente; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; «Psicología del cante jondo», charla, por Ramón Gómez de la Serna; transmisión del concierto que ejecutará en Rosales la Banda Municipal; a las doce y media, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Zendejas
Nº 1
MARAVILLOSO DEPURATIVO Y REGENERADOR
DE LA SANGRE
Limpia, lagos, vesículas, herpes, acroquij, etc.

Reuma, artritis, catarros
Cura ideal de aire y reposo
TERMAS PALLARES
Informes dirigirse directamente:
TERMAS PALLARES, ALHAMA DE ARAGON

Correo de espectáculos

FUENCARRAL.—No deje de ver «Las del Pichi», la mejor revista de este verano, hoy, por la tarde. Por la noche, «Las aviadoras», gran éxito de esta compañía.
PLAZA DE TOROS DE MADRID. Mañana domingo, 28, a las cinco de la tarde, se celebrará una gran novillada, lidiándose seis novillos de D. Alipio P. Taberner por los célebres matadores Manuel Fuentes Bejarano, José Agüero y Luis

Día (Madrileño), nuevo en esta plaza. Las localidades se pondrán a la venta hoy sábado, a las diez de la mañana, y durante todo el día, y el día de la corrida.

Sección religiosa
Santos de hoy.—Santos José de Calasanz, fundador; Cesáreo y Juan, confesores; Rufo, obispo; Marcelino, Serapión y Pedro, mártires; Eulalia, virgen y mártir; Margarita, viuda, y la Transverberación del Corazón de Santa Teresa de Jesús.

Espectáculos para hoy

CALDERON.—(Temporada lírica de verano).—6,45 y 10,45, Luisa Fernanda (éxito clamoroso). (Butaca, tres pesetas.)
TEATRO CHUECA.—6,45, Venancia la pitonisa.—10,45, Es mi hombre. (Butaca, una peseta.)
ESLAVA.—(Compañía de revistas típicas mejicanas Lupe Rivas Cacho).—6,45 y 10,45, La tierra de Lupe (primer acto), Bombones mejicanos y La alegría impera (gran éxito).
IDEAL.—6,45 y 10,45, extraordinario éxito de La sombra del Pi-

Coñac Caballero

lar y los formidables jeteros Ce-cillo y Consuelo Navarro. (¡Siempre lleno!)
COMEDIA.—6,45 y 10,45, monumental programa de variedades, 10 atracciones, 10. El espectáculo de moda, Alady, La Yankee y Conchita Piquer. Nueva modalidad en el género.
FUENCARRAL.—(Gran compañía de revistas).—6,45, Las del Pichi.—10,45, Las aviadoras (gran éxito de la compañía).
PALACIO DE LA MUSICA.—6,45 y 10,45, Oro y sangre.
AVENIDA.—6,45 y 10,45, Paris Beguin.
CINEMA GOYA.—10,45 (jardín), Desamparados.
CINEMA ARGUELLES.—6,45 y 10,45, El trió fantástico.
CINE DOS DE MAYO.—6,45 y 10,30, El conflicto de los Marx.
SAN MIGUEL.—6,45 (salón), 10,30 y 10,45 (salón y terraza), Soborno.
CINE SAN CARLOS.—(Teléfono 72.827).—A las 6,45 y 10,45, hoy, dos únicas funciones de ópera flamenca, 10 artistas, Chato de las Ventas y Jesús Perosanz.
CINEMA EUROPA.—7 (salón) y 10,45 (terrace), La ley del harén

(hablada en español, por José Metropolitano. — (Butacas, 0,50 y 0,95).—6,45 y 10,45, Del mismo barro (hablada en español, por Mona Maris y Juan Toren).
BARCELONA.—6,45, Eran trece (en español).—10,45 (terrace), Mariquita (preciosa comedia de Janet Gaynor y Charles Farrell).
PARDINAS.—6,45, 10,45, Don Juan diplomático (hablada en español, por Celia Montalbán y Lia Tora).
CINE DELICIAS (Tortosa, 8).—(Teléfono 74.052).—6,30 y 10,30, Negrin, candidato; Boda convencional y La redada (por Bancroft y Evelyn Brent).
CINE TETUAN.—(Sección única).—De 8,15 a 12,30, Ingagi (éxito).
PLAYA DE MADRID.—La mayor playa artificial de Europa, situada en Fuentelarreina (carretera de El Pardo). Abierta de siete de la mañana a dos de la madrugada. Atracciones náuticas, piraguas, restaurante, etc. Hoy sábado, por la noche, fuegos artificiales por el pirotécnico Sr. Serrano.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

¿Sufre Vd. del estómago e intestinos?

¡¡SERVETINAL!!

GUMMÁ

Otra carta de interés, cuya lectura recomendamos al público

Don Simón del Tell Mingo, oficial de Secretaría del Ayuntamiento de Ocaña (Toledo), nos remite una atenta carta que nos complacemos en copiar a continuación:

«Ocaña, 25 de Junio de 1932.

Señor D. A. Gummá, Ancha, 1, Barcelona.
Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto: Agradecidísimo de los inmejorables efectos que me ha producido su invento SERVETINAL, es de mi ineludible obligación ponerlo en su conocimiento para su satisfacción.
Desde hace más de veinte años llevo padeciendo del estómago, que en ocasiones me he visto desesperado, sin saber qué hacer por el sufrimiento constante de que era víctima.
Varias veces fui diagnosticado de úlcera, siguiendo toda clase de tratamientos, dándome siempre un resultado infructuoso.
Un doctor de esta población me propuso tomar el SERVETINAL, y bendita sea la hora de la proposición; desde que empecé a tomarlo, que hace un mes aproximadamente, hoy he comenzado el tercer frasco y no he vuelto a sentir molestias de ninguna clase; como, hebo y duermo bien; ha desaparecido el mal humor que me acompañaba siempre, y, en cambio, en la actualidad tengo alegría y ganas de trabajar, debiendo todo esto a su inmejorable invento SERVETINAL, que nunca acabaré de ensalzar.
En esta población le ha ocurrido lo propio a otro vecino, cuyo nombre es Santos Pérez López, que se encontraba perdido por completo del estómago y también es completa su curación, habiéndose puesto grueso y de buen color, y antes se encontraba en los tristes huesos y con un color sumamente amarillento, que parecía un muerto en este mundo, cuyo individuo me indicó e insistió en que tomara el SERVETINAL.
Yo, de mi parte, a todo el que sé que padece del estómago le propongo que se deje de toda clase de medicinas y tome el SERVETINAL, y a los que les he propuesto que tomen la mencionada e incomparable medicina, a los pocos días han visto su inmejorable resultado.
Puede enorgullecerse con su invento, puesto que el que lo tome apreciará inmediatamente su buen resultado y dejará de padecer de agudos dolores y molestias que la enfermedad del estómago produce, como a mí me ha ocurrido.
Le autoriza para que publique la presente este su agradecidísimo y humilde servidor, que da fe de su SERVETINAL, q. e. s. m., Simón del Tell Mingo (oficial Secretario Ayuntamiento). S/c Santa Catalina, 4.»

Exigid el legítimo Servetinal y no admitáis substituciones interesadas de escaso o nulo resultado.

PRECIO: 5,80 PESETAS (timbre, 0,30 incluido)

En Centros de específicos y farmacias y en Gayoso, Arenal, 2. Farmacia de El Globo, plaza Antón Martín. Félix Borrell, Puerta del Sol, 5, MADRID

ESTADISTICA

65 plazas 3.000 ptas. No exigese título. Admítense señoritas. Instancias Noviembre. Admitimos oyentes clases antes matricularse, sin ulterior compromiso. Apuntes propios para nuestros alumnos. Regalamos prospecto con programa. Magnífico internado. ACADEMIA MURO. DESEGAÑO, 12, MADRID.

CANAS PARA EL CABELLO LA LOCIÓN ROM NO TIENE RIVAL

PARA EL CABELLO LA LOCIÓN ROM NO TIENE RIVAL ANUNCIOS Valverde, 8.

FABRICA CAMAS DORADAS VALVERDE, 1; BRAVO MURILLO, 112. VALVERDE, 1 CUADRUPPLICADO; RIEGO, 13.

LLOR MEDICO-DENTISTA Cerrado hasta el 15 de Septiembre. PLAZA PROGRESO, 9, segundo.

ARTICULOS PARA OFICINAS, OBJETOS DE ESCRITORIO, CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR, LIBROS RAYADOS JOSE COMPTE JOVELLANOS, NUMERO 8. TELEFONO 15.805 IMPRESOS, RELIEVES, ENCUADERNACION

CCC ROGAMOS UNA PESETA AL MES, PARA LA FERNANDO-VI-6-MADRID

Licencia de explotación Señores Frei & Kasser, Zürich (Suiza), poseedores patente invención española 112.441, por «MEDIA SIN GOMA PARA LAS VARICES Y PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION», desean conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pi y Margall, 5, Madrid.

Licencia de explotación Deutsche Werke Kiel A. G., Kiel (Alemania), poseedora patente invención española 107.147, por «UN DISPOSITIVO PARA EL ARRANQUE O DESPEGO DE AVIONES», desean conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pi y Margall, 5, Madrid.

Licencia de explotación Don Ignaz Sklenar & Jules Robert Keller (Budapest), poseedores patente invención española 103.150, por «MEJORAS EN LOS MOTORES DE EXPLORACION», desean conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pi y Margall, 5, Madrid.

Licencia de explotación Casa «Roth-Büchner Aktiengesellschaft» (Berlín), poseedora patente invención española 108.371, por «HOJAS DE ACERO PARA APARATOS DE AFETAR», desean conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pi y Margall, 5, Madrid.

Licencia de explotación Societé Générale Métallurgique de Hoboken, Hoboken (Bélgica), poseedora patente invención española 108.383, por «FABRICACION DE ACIDO SULFURICO», desean conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pi y Margall, 5, Madrid.

Licencia de explotación Don Adolfo Dyckerhoff (Alemania), poseedor patente invención española 102.595, por «SISTEMA DE SEGURO PARA TORNILLOS», desean conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pi y Margall, 5, Madrid.

Licencia de explotación Don Javier Aguirre (Madrid), poseedor patente invención española 112.955, por «PROCEDIMIENTO PARA CONVERTIR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE SEIS VOLTIOS EN OCHO Y DOCE VOLTIOS», desean conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pi y Margall, 5, Madrid.

Licencia de explotación Señores William Robert Murad de Whalley y Reneo Limited (Londres), poseedores patente invención española 108.151, por «PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PORTA-FICHAS», desean conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pi y Margall, 5, Madrid.

CAMAS DORADAS LAS MEJORES EN LA FABRICA 34 CALLE DE LA CABEZA 34 CARDIOSIT INVESTIGABLES. TONICO GARDIA PODEROSO Asistolia. - Miocarditis. - Insuficiencia 43, Broad Street, 43. LONDRES

EL MEJOR PARA LAVAR MABOE (BOTES VERDES) EXIGIDLO AL COMPRAR

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS Camas doradas, plateadas a fuego verdad, garantizadas. Desegano, 20. Veguillas. Novias. Comprad vuestros muebles en casa Veguillas. Desegano, 20 (esquina Ballesta). Muebles todas clases, baratísimos; e a m a s doradas. Valverde, 23. No comprad muebles sin consultar esta casa. Por renovar todas sus existencias: comedores, alcobas, tresillos, mitad precio; muebles sueltos, medio regalados; sillas diferentes, 5,00; camas de 500 por 150. Luchana, 33. Para mayor facilidad del público, tenemos establecido quioscos, donde se admiten estos anuncios; glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

Garaje alquiler, agua presión, capacidad 6 coches. O'Donnell, 61 (Tetuán). Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18. Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24. Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela. Recauchutados «Akrón». Neumáticos de ocasión, todas medidas. Alberto Aguilera, 3. Auto París. Enseñanza completa, carnet toda documentación, incluidas 108 pesetas. Facilidades pago. Fuencarral, 139. Enseñanza, conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 93. Vendo camioneta Ford moderna, toda prueba. Cava Baja, 40, tienda de gomas.

Queludos hijos 300-500 pesetas trabajando mi cuenta, horas libres residentes pueblos, provincias. Apartado 10.080, Madrid. Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 55. Industrias Luidoro proporciona trabajo sencillísimo, domicilio. Apartado 3.056. 2.500 plazas guardias asalto, fácil ingreso. Informes gratis tardes. Oficina informativa, Cava Alta, 17. Criado cuarenta y ocho años para comedor, y chico alto, de diecisiete años, casa particular. Marqués Santa Ana, 32, segundo. Decerrada. Precisamos matadores y banderilleros. Alcalá, 9, vinos. Nueve noche. Alvarez. Falta chico taberna. Francisco Silvea, 94.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sfilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica Duque Alba, 16. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia. Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consultá, doctor Hernández. Duque Alba, 16. Once-una, tresiete. Enfermedades secretas, purgaciones, estrecheces, prostatitis, orquitis, sfilis, piel, sangre, impotencia, insectos, curarse rápida, radicalmente (por sí sólo) con infalibles específicos Zeonas. Remítelos correo reembolso. Prospectos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7, Madrid. Médico, secretas, consulta mañana, tarde. Fuencarral, 75. El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica se orientan por este consultorio económico nuestro, que si usted utiliza le proporcionará una gran clientela. Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

DENTISTAS Dentista. Cristóbal. Plaza Progreso, 16. ENSEÑANZAS Contabilidad, taquimeografía, idiomas, dibujo. Atocha, 41.

Los anuncios de esta sección son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa: a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran. ESPECIFICOS Reconstituyentes a gran precio, preparación excelente. Kola, Glicerofosfatos granulados, Jarabes Rábano, Hipofosfitos, Lactofosfato, Hemoglobina, Vinos Quina, Peptona, Hemoglobina, Lactofosfato, Iodotánico. Kilo, 6 pesetas, Laboratorio Español. Villegas. Jardines, 15, principal. Pida catálogos especiales. Bromo ferro hemostil. El mejor antineurasténico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas. Tónico nervioso y reconstituyente. Pongué. Venta Centros específicos. Sudor, dureza a callos, tac, pies, polvos Levis. Buenas droguerías. Purgante Mabu inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia. Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita. Neuralgias, jaquecas desolaparecen con los sellos Calmez. Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

TRASPASOS Tres talleres, oficiales 11, una zapatería plazos. Teléfono 74.993. Urge traspaso bodega, buena venta, imposible atender. Aguas, 4, portera. Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección. VARIOS Está usted enfermo? Curará con infalibles específicos Zeonas. Folletos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7. Certificados Penales, en veinticuatro horas, siete pesetas, incluidos todos gastos. Agencia Lux. Fuencarral, 141 duplicado. Madrid. Monte caza abundante, próximo Madrid, cede acción por ausentarme. Escribid: Monte, Prensa. Carmen, 18. Caballeros, aprendan a bailes en plaza del Carmen, 1. La loción Ron para el cabello no tiene rival. U. M. O., prodigiosa que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. Agente mecánico insubornable. Usines, laboratoires Seinet-et-Oise (Francia). Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volverá a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

Relojes y cronómetros «Noncus», económicos y de duración garantizada. Pinta, pintura esmaltada para muebles. La mejor, 1,25 bote pequeño. Venta: droguerías importantes. Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica. Conservas y salazones de pescados anchovas, etcétera, marca Garaya. Pídanse en ultramarinos. El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías. VENTAS Pongráfo maleta magnífico, 100 pesetas. Regalo Álbum doce discos. Goya, 77. Vendo trajes usados caballero, seminuevos; americanas, pantalones. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda. Gramófonos; discos, todas marcas, precios baratísimos. Farmacia, 5. Se vende compresor Ingersoll para trabajar piedra, seis martillos. Almansa, 45. Marcha, comedor, dormitorio, tresillo, arañas, despacho. Lagasca, 57. Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

ALQUILERES Jerónima Llorente, 26. Cuatro Caminos, bonitos cuartos, 50 pesetas. Vicente Martín Arias, 21. Cuartos, 40 pesetas. Cuatro minutos puente Toledo. Caballero honorable o señorita alquiler hermoso gabinete, alcoba, mucho sol. Almagro, 30, principal, número 1. Oportunidad. Tienda de dos huecos y vivienda, 75 pesetas. Hernani, 39. Hermosa tienda, garaje, local se alquilan. Mendizábal, 6 (junto plaza España). Alquiler oficinas de 60 a 150 pesetas, calefacción, limpieza. Eduardo Dato, 11. Vallehermoso, 90. Hermosos áticos. Otros exteriores. Ascensor. Baño. Mirador. Cien pesetas. Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende. AUTOMOVILES Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 55.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz. CASAS Y SOLARES Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100. Chamartín de la Rosa. Vendo casa, nueva construcción; traspaso dos establecimientos de bebidas en inmejorables condiciones. Razón: Salvador, 6, vinos. De cuatro a siete. MOLOCACIONES Demandas y Ofertas Diez Cts. palabra OFERTAS Vastre, ayudanta aprendiz. Lavapiés, 34, entresuelo.

COMPRAS Compró cobre, tornillo, palastro. Ramón la Cruz, 27. Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia. CONSULTAS MEDICAS Matriz, embarazo, esterilidad, impotencia, médico especialista. Jardines, 3. Consulta diaria, incluso domingos.

El mejor cigarrillo Camel

OPTICA Y OCULISTAS Graduación vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2. PRESTAMOS Aceptaría préstamo de 6.000 pesetas al 6 0/0 sobre negocio en marcha y a pagar en plazo breve, respondiendo con el mismo. Escribid a apartado 981, Madrid. Alfredo Torres. SASTRETERIAS Gastería Reguero. Ha de churas y forros seda de traje completo, 55 pesetas. Príncipe, 9, entresuelo.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS Quioscos de LA LIBERTAD PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)